

INFORME DE AVANCE
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – MIPG

Corte a 31 de diciembre de 2020

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

somos agua

INFORME

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 8
OBJETIVO 8
1. INSTITUCIONALIDAD 9
1.1 MARCO INSTITUCIONAL DE LA EAAB-ESP 10
1.1.1. Presentación 10
1.1.2. Plan General Estratégico 12
1.1.3. Marco normativo 17
1.1.1 Estructura organizacional 21
1.2 MARCO INSTITUCIONAL DE MIPG EN LA EAAB-ESP 23
1.2.1 Adopción 23
1.2.2 Comité Institucional de Gestión y Desempeño 24
1.2.3 Equipos Técnicos 36
1.2.4 Estructura del Modelo 43
1.2.5 Articulación 45
1.2.5.1 Sistemas de Gestión 45
2. PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MIPG 47
2.1 Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG 2019 50
2.2 Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 52
3. OPERACIÓN DE MIPG 65
3.1 INSTITUCIONAL 66
3.1.1 Atender las actividades requeridas para el funcionamiento y operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño 66
3.1.2 Coordinar con los líderes de las políticas de gestión y desempeño la consolidación del plan de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para el cierre de brechas teniendo en cuentas los resultados de los autodiagnósticos 72
3.1.3 Realizar el monitoreo del avance y/o cumplimiento de las actividades establecidas para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño 75
3.1.4 Divulgar generalidades MIPG: 76

INFORME

3.2 DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO 83
Política Gestión Estratégica del Talento Humano 83
49.1.1 Política de Integridad 90
49.2DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN 91
49.2.1 Política Planeación Institucional 91
49.2.2 Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público 93
21.1DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS 94
21.1.1 Política Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos 94
26.1.1 Política Gobierno Digital 96
13.1.1 Política Seguridad Digital 99
13.1.2 Política Defensa Jurídica 101
13.1.3 Política Mejora Normativa 102
13.1.4 Política Servicio al Ciudadano 102
1.1.1 Política Racionalización de Trámites 104
1.1.2 Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública 105
1.1.3 Componente "Gestión Ambiental" 106
1.2 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS 112
1.2.1 Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 112
1.1 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 113
1.1.1 Política Gestión Documental 113
1.1.2 Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción 114
1.1.3 Política Gestión de la Información Estadística 116
1.2 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 117
1.2.1 Política Gestión del Conocimiento 117
1.3 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO 118
1.3.1 Política Control Interno 118

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Misión, visión y valores corporativos EAAB-ESP 2020-2024. 12
Figura 2. Definición estratégica EAAB-ESP 2020-2024. 13
Figura 3. Estructura estratégica EAAB-ESP 2020-2024. 13
Figura 4. Organigrama EAAB-ESP. 22
Figura 5. Organigrama Zonas EAAB-ESP. 22
Figura 6 Formalización Creación Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la EAAB-ESP 24
Figura 7. Cronograma 2019-2020 Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP. 24
Figura 8. Ubicación del procedimiento MPEE0305 Implementación y sostenibilidad de MIPG en el mapa de procesos de la EAAB-ESP. 34
Figura 9. Ubicación Manual MPFD0802F04 *Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en el mapa de procesos de la EAAB-ESP.* 35
Figura 10 Funcionamiento Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP 42
Figura 11 Operación MIPG en la EAAB-ESP. 43
Figura 12 Propósitos de las dimensiones de MIPG en la EAAB-ESP. 44
Figura 13 Políticas de MIPG en la EAAB-ESP. 44
Figura 14. Alcance líneas de defensa: estados autocontrol y monitoreo planes en la EAAB-ESP. 55
Figura 15. Cronograma 2020 Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP. 66
Figura 16. Índice de desempeño institucional EAAB ESP – FURAG 73
Figura 17. Índices Dimensiones Gestión y Desempeño EAAB ESP – FURAG 2019. 74
Figura 18. Índice. Índices Políticas de Gestión y Desempeño MIPG EAAB ESP – FURAG 2019. 74
Figura 19 Formulación Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP 2019 80
Figura 20 Formulación Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP 2020 81

INFORME

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Mapa del objetivo estratégico "Eficiencia Operacional". 14
Tabla 2. Mapa del objetivo estratégico "Territorio sensible al agua"..... 15
Tabla 3. Mapa del objetivo estratégico "Reputación y Liderazgo". 16
Tabla 4. Marco normativo – Funciones principales EAAB-ESP. 17
Tabla 5. Marco normativo – Actividades conexas y complementarias a su objeto social principal EAAB-ESP. 20
Tabla 6 Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP 2019. 25
Tabla 7 Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP 2020 28
Tabla 8 Líderes y equipos técnicos de las políticas de gestión y desempeño institucional en la EAAB-ESP. 36
Tabla 9 Equivalencia de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión con las dimensiones y políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG. 45
Tabla 10 Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, articulado con los Planes de Acción Institucionales (Decreto 612 de 2018) de la EAAB-ESP. 48
Tabla 11. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2019 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP. 51
Tabla 12. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2019 y Planes de Acción Institucionales 2019 (Decreto 612) - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP. 51
Tabla 13. Divulgación Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2020. 52
Tabla 14. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP. 55
Tabla 15. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 y Planes de Acción Institucionales 2020 (Decreto 612) - Primer Trimestre en la EAAB-ESP. 57
Tabla 16. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 57
Tabla 17. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 y Planes de Acción Institucionales 2020 (Decreto 612) - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP. 59
Tabla 18. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Tercer Trimestre en la EAAB-ESP. 59
Tabla 19. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 y Planes de Acción Institucionales 2020 (Decreto 612) - Tercer Trimestre en la EAAB-ESP. 61
Tabla 20. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP. 61
Tabla 21. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 y Planes de Acción Institucionales 2020 (Decreto 612) - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP. 63
Tabla 22. Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP. 67

Tabla 23. Cronograma 2020 Reporte SEGPLAN - MIPG en la EAAB-ESP. 75
Tabla 24. Divulgación Generalidades MIPG *2020.* 76
Tabla 25. Resultados Monitoreo Plan Estratégico de Talento Humano en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP. 83
Tabla 26. Resultados Monitoreo Plan Institucional de Capacitación en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP. 84
Tabla 27. Resultados Monitoreo Plan Institucional de Bienestar e incentivos en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP. 85
Tabla 28. Resultados Monitoreo Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP. 87
Tabla 29. Resultados Monitoreo Plan de Integridad en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP. 90
Tabla 30. Resultados Monitoreo Plan Política Planeación Institucional, en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP. 91
Tabla 31. Resultados Monitoreo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP. 92
Tabla 32. Resultados Monitoreo Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP. 93
Tabla 33. Resultados Monitoreo Plan Sistema de Gestión de Calidad en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2020 – Cuarto trimestre en la EAAB-ESP...... 95
Tabla 34. Resultados Monitoreo Política Gobierno Digital en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2020 - Cuarto trimestre en la EAAB-ESP...... 96
Tabla 35. Resultados Monitoreo Plan Maestro de Tecnología en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP...... 98
Tabla 36. Resultados Monitoreo Plan de Seguridad y Privacidad de la Información en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto trimestre en la EAAB-ESP...... 99
Tabla 37. Resultados Monitoreo Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.100
Tabla 38. Resultados Monitoreo Política Defensa Jurídica en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.101
Tabla 39. Resultados Monitoreo Política Mejora Normativa en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.102
Tabla 40. Resultados Monitoreo Política Servicio al Ciudadano en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.103
Tabla 41. Resultados Monitoreo Política Racionalización de Trámites en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.104
Tabla 42. Resultados Monitoreo Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.105

Tabla 43. Resultados Monitoreo Plan Sistema de Gestión Ambiental en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.106
Tabla 44. Resultados Monitoreo Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.107
Tabla 45. Resultados Monitoreo Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.112
Tabla 46. Resultados Monitoreo Política Gestión Documental – Plan Institucional de Archivos (PINAR) en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.113
Tabla 47. Resultados Monitoreo Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.115
Tabla 48. Resultados Monitoreo Política Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP. ...117
Tabla 49. Resultados Monitoreo Política Control Interno en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.118

INFORME

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el Informe del avance en la implementación de Políticas de Gestión y Desempeño – MIPG de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP con corte a 31 de diciembre de 2020, a través de los siguientes capítulos: Institucionalidad, Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG y Operación de MIPG.

El capítulo de Institucionalidad incluye el marco institucional de la entidad, indicando los datos más relevantes de la Empresa, la misión, visión, el marco normativo y el organigrama. De igual forma, incluye la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la EAAB-ESP, a través del marco normativo de implementación y la constitución del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El capítulo del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG, refleja los resultados del monitoreo con corte a 31 de diciembre de 2020, evidenciando los avances y los rezagos con las soluciones a las actividades que durante el período a evaluar no se han materializado según lo planeado.

Finalmente, el capítulo Operación de MIPG presenta la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la EAAB-ESP, para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño.

OBJETIVO

Este informe tiene como objetivo evidenciar el avance en la implementación de Políticas de Gestión y Desempeño – MIPG de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP con corte a 31 de diciembre de 2020, en atención al seguimiento que realiza el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, según lo establecido en el numeral 2 del artículo 23 del Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".



1. INSTITUCIONALIDAD

1.1 MARCO INSTITUCIONAL DE LA EAAB-ESP

1.1.1. Presentación

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, de carácter oficial, prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y el Distrito Capital es propietario del 100%**.** Según el Artículo 114 del Acuerdo 257 de 2006 (Noviembre 30) del Concejo de Bogotá establece que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, es una Entidad Vinculada al Sector Hábitat, cuya cabeza es la Secretaría Distrital del Hábitat.

Su objeto social es la prestación de los servicios públicos esenciales domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el área de jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá. También podrá prestar esos mismos servicios en cualquier lugar del ámbito nacional e internacional. (Artículo 4° del Acuerdo 5 de 2019 (Enero 17) "Por el cual se actualiza el marco estatutario para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP".

La EAAB-ESP entrega agua potable y efectúa saneamiento básico en términos del servicio de alcantarillado sanitario y pluvial a través de la gestión integral del recurso hídrico que inicia con la conservación del Sistema Hídrico, de allí se realiza la producción de agua potable con la captación en las fuentes de agua superficial, pasando por las plantas de tratamiento PTAP y luego el transporte y la conducción a través del sistema matriz de acueducto para terminar con la distribución a través de las redes menores de acueducto, lo cual permite asegurar el suministro de agua potable en las viviendas, industrias e instituciones y comercializadores del servicio de agua en bloque. Después de ser utilizado, el recurso es recogido y separado donde sea posible. Las aguas lluvias y residuales son recolectadas a través de las redes locales y secundarias de alcantarillado, para luego ser transportadas por el sistema troncal pluvial a los cuerpos de agua y las aguas residuales de la parte norte de la ciudad; ser llevadas a través de la cuenca del río Salitre hasta la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) El Salitre y, después de tratadas, ser dispuestas en la fuente receptora el Río Bogotá.

El sistema de abastecimiento soporta la fase 1 de producción de agua potable, el cual está distribuido en el sistema Chingaza, sistema Sumapaz y sistema Tibitoc-Agregado Norte. El sistema Chingaza incluye los embalses de Chuza y San Rafael y el subsistema río Blanco y cuenta con la planta de tratamiento no convencional de filtración directa Francisco Wiesner. El sistema Sumapaz cuenca alta del río Tunjuelo incluye los embalses La Regadera y Chisacá y la laguna de Los Tunjos o Chisacá; el cual cuenta con las plantas de tratamiento convencional de La Laguna y El Dorado y el subsistema Cerros Orientales, que a su vez cuenta con las plantas de tratamiento Vitelma y Yomasa. Finalmente, el sistema Tibitoc-Agregado Norte incluye el embalse de Aposentos y los

embalses de Neusa (Corporación Autónoma Regional, CAR, Cundinamarca), Sisga (CAR, Cundinamarca) y Tominé (Empresa de Energía de Bogotá S.A.-ESP), que aunque no son de propiedad de la EAAB-ESP cumplen con la función de regular el Río Bogotá. Adicionalmente, cuenta con la planta de tratamiento convencional de Tibitoc, la cual fue recibida a partir del mes de marzo de 2018 con el propósito de continuar su operación y mantenimiento directamente por la EAAB-ESP.

El sistema de conducción y distribución de agua potable en redes matrices y menores soporta la fase de transporte y conducción de agua potable, el cual se extiende a lo largo de más de 8.000 km de redes, además de las conducciones de agua tratada desde las plantas de tratamiento hasta los tanques de almacenamiento y compensación, las estaciones de bombeo para garantizar el suministro de agua potable a las viviendas, industrias e instituciones, así como a los comercializadores del servicio de agua en bloque de Bogotá y de municipios como La Calera, Chía, Cajicá, Tocancipá, Gachancipá, Sopó, Cota, Funza, Madrid, Mosquera y Soacha, entre otros.

La EAAB-ESP cuenta con un moderno Centro de Control para la operación del sistema matriz de acueducto y apoyo al sistema de alcantarillado estaciones elevadoras) a través del sistema automatizado que potencia la eficiencia de los sistemas de acueducto y alcantarillado mediante la supervisión, control, operación automatizada y obtención de información en tiempo real de plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, estructuras de control, válvulas instaladas en las redes matrices que permiten el manejo macro de la infraestructura de acueducto y de las estaciones de bombeo de drenaje de la ciudad, de acuerdo a las estrategias, modos y niveles de operación establecidos por la Empresa. La calidad del agua suministrada está certificada por la Secretaría Distrital de Salud, que evalúa y otorga anualmente la Certificación Sanitaria de Calidad del Agua para Consumo Humano.

El sistema de recolección, transporte y disposición de aguas lluvias y residuales se realiza a través del sistema de estructuras y tuberías usadas para recolectar y transportar las aguas residuales desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierte o se trata que soporta el servicio de alcantarillado sanitario; a través del conjunto de tuberías que conforman el sistema de evacuación de aguas lluvias que se captan a través de los sumideros para luego ser dispuestos a la red troncal, que soportan la red local de alcantarillado pluvial; a través del conjunto de colectores y box culvert que define la estructura básica del drenaje de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial conduciendo los caudales que recibe hasta un cuerpo receptor (ríos, canales, quebradas y humedales) que soporta el sistema troncal de alcantarillado.

Las aguas residuales recogidas son dirigidas a la planta de tratamiento El Salitre donde se extraen residuos, grasas, arenas, y materia orgánica, mediante procesos físicos, químicos y biológicos antes de realizar su vertimiento al río Bogotá. Su capacidad es suficiente para tratar 30% de las aguas residuales de Bogotá.

INFORME

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá está ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., en la Av. Calle 24 No 37 - 15. Presta de manera directa los servicios domiciliarios de acueducto y alcantarillado a la zona urbana del Distrito Capital, Soacha y Gachancipá y mediante el sistema de venta de agua potable en bloque a los municipios de Cajicá, Chía, Sopó, Tocancipá, La Calera, Funza, Madrid, Mosquera, Zona industrial de Cota y a empresas de servicios públicos como Emar, Coopjardín, Aguas de la Sabana, Acuapolis, Empresa Colombia de Servicios Públicos y Gestaguas.

1.1.2. Plan General Estratégico

El Plan General Estratégico 2020-2024 atiende las directrices del Plan Distrital de Desarrollo, los lineamientos tarifarios y normativos, la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la participación en las políticas públicas Distritales. A continuación se resume la misión. Visión y valores corporativos de la EAAB-ESP para este período.

Figura 1. Misión, visión y valores corporativos EAAB-ESP 2020-2024.

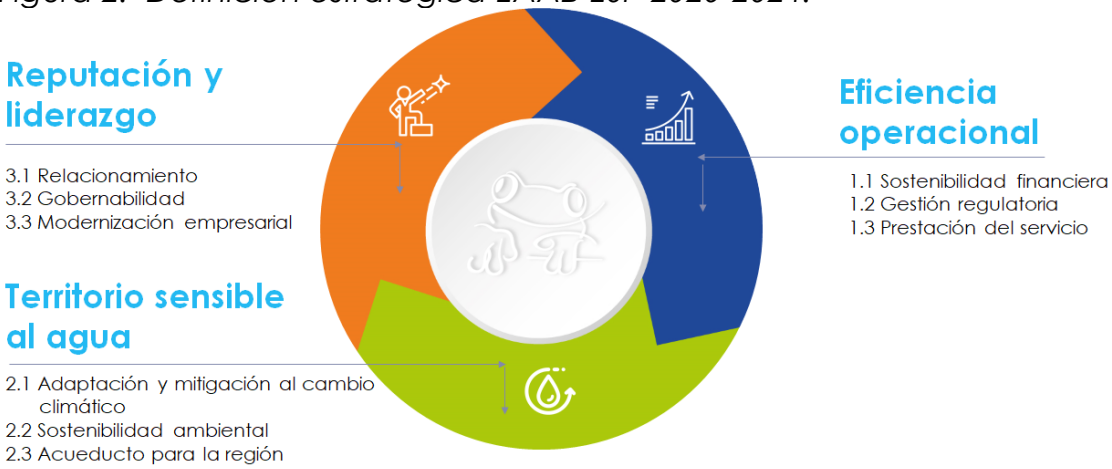


Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

Según lo establecido en el Acuerdo No. 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020- 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP contribuye a tres propósitos, cinco logros de ciudad, cuatro programas y veintiún metas sectoriales en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, el cual se encuentra articulado con el Plan General Estratégico

2020-2024, donde se definen 3 objetivos estratégicos, 9 estrategias y 39 indicadores estratégicos.

Figura 2. Definición estratégica EAAB-ESP 2020-2024.



Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

Figura 3. Estructura estratégica EAAB-ESP 2020-2024.



Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

El objetivo estratégico "Eficiencia Operacional", permitirá ser eficientes en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado mediante (i) la sostenibilidad financiera a través de mecanismos de maximización de ingresos, nuevos negocios, ejecución de inversiones y optimización de costos y gastos, (ii) la implementación y cumplimiento de la normativa regulatoria y (iii) la prestación del servicio con altos estándares de calidad.

INFORME

Tabla 1. Mapa del objetivo estratégico "Eficiencia Operacional".

Estrategia		Indicadores estratégicos										Articulación		
		Indicador Estratégico		Unidad	LB Dic 2019	Meta	Plan					PDD	IUS	MT
							2020	2021	2022	2023	2024			
1.1	Sostenibilidad financiera	1.1.1	Margen Ebitda	%	55,75	56	50,5	50	53	54	56		X	X
		1.1.2	Liquidez	Veces	1,95	1,2	1,7	1,4	1,3	1,2	1,2		X	X
		1.1.3	Endeudamiento	Veces	0,1	1,7	0,1	0,8	1,4	1,8	1,7		X	X
		1.1.4	Índice de cartera misional	%	9,9	9,9	12,8	11,8	10,8	9,9	9,9			
		1.1.5	Ejecución de inversiones	Mill $	981.237	4.269.736	951.394	1.922.493	2.877.730	3.664.758	4.269.736		X	X
		1.1.6	Nuevos negocios	Mill $	NA	87.860	0	0	0	0	87.860			
1.2	Gestión regulatoria	1.2.1	Indicador Único Sectorial - IUS	Valor 0-100	ND	90-100 Riesgo bajo	90-100 Riesgo bajo	90-100 Riesgo bajo	90-100 Riesgo bajo	90-100 Riesgo bajo	90-100 Riesgo bajo		X	
		1.2.2	Subsidio a la población de estratos 1, 2 y 3 en el servicio de acueducto y alcantarillado	%	100	100	100	100	100	100	100	X		

Estrategia		Indicadores estratégicos														Articulación		
		Indicador Estratégico		Unidad	LB Dic 2019	Meta	Plan									PDD	IUS	MT
							2020	2021		2022		2023		2024				
							II	I	II	I	II	I	II	I				
1.3	Prestación del servicio	1.3.1	Cobertura de acueducto														X	X
		1.3.1.1	Bogotá	%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100			X	X
		1.3.1.2	Soacha	%	98,87	100	99,62	100	100	100	100	100	100	100			X	X
		1.3.1.3	Gachancipá	%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100			X	X
		1.3.2	Cobertura de alcantarillado sanitario														X	X
		1.3.2.1	Bogotá	%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100			X	X
		1.3.2.2	Soacha	%	87,53	100	95,84	100	100	100	100	100	100	100			X	X
		1.3.3	Continuidad de acueducto (ICON)													X	X	X
		1.3.3.1	Bogotá	%	99,19	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36		X	X	X
		1.3.3.2	Soacha	%	99,51	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36		X	X	X
		1.3.3.3	Gachancipá	%	99,79	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36	98,36		X	X	X

Metas con gradualidad de acuerdo con el año tarifario.

Estrategia		Indicadores estratégicos														Articulación		
		Indicador Estratégico		Unidad	LB Dic 2019	Meta	Plan									PDD	IUS	MT
							2020	2021		2022		2023		2024				
							II	I	II	I	II	I	II	I				
1.3	Prestación del servicio	1.3.4	Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA)														X	X
		1.3.4.1	Bogotá	%	0,44	1,71	1,71	1,71	1,71	1,71	1,71	1,71	1,71	1,71			X	X
		1.3.4.2	Soacha	%	0,21	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84			X	X
		1.3.4.3	Gachancipá	%	0,45	5	5	5	5	5	5	5	5	5			X	X
		1.3.5	Incorporación de suscriptores de acueducto													X		
		1.3.5.1	Bogotá	# Suscriptores	33.738	91.286	13.156	26.312	37.672	49.031	60.049	71.066	81.176	91.286		X		
		1.3.5.2	Soacha	# Suscriptores	3.553	38.698	4.630	9.259	14.051	18.842	23.754	28.666	33.682	38.698		X		
		1.3.5.3	Gachancipá	# Suscriptores	827	325	43	86	125	165	205	245	285	325		X		
		1.3.6	Incorporación de suscriptores de alcantarillado sanitario													X		
		1.3.6.1	Bogotá	# Suscriptores	34.984	95.715	15.371	30.741	42.101	53.460	64.478	75.495	85.605	95.715		X		
		1.3.6.2	Soacha	# Suscriptores	4.686	40.941	5.751	11.502	16.294	21.085	25.997	30.909	35.925	40.941		X		

Metas con gradualidad de acuerdo con el año tarifario.

Estrategia		Indicadores estratégicos														Articulación		
		Indicador Estratégico		Unidad	LB Dic 2019	Meta	Plan											
							2020	2021		2022		2023		2024	PDD	IUS	MT	
							II	I	II	I	II	I	II	I				
1.3	Prestación del servicio	1.3.7	IPUF	M3 / usuario facturado											X	X	X	
		1.3.7.1	Bogotá	M3 / usuario facturado	6,82	6,25	6,67	6,67	6,59	6,52	6,52	6,38	6,38	6,25	X	X	X	
		1.3.7.2	Soacha	M3 / usuario facturado	8,61	6,69	6,83	6,83	6,83	6,83	6,77	6,77	6,69	6,69	X	X	X	
		1.3.7.3	Gachancipá	M3 / usuario facturado	4,27	4,01	4,01	4,01	4,01	4,01	4,01	4,01	4,01	4,01	X	X	X	
		1.3.8	DACAL	# suscriptores														
		1.3.8.1	Bogotá	# suscriptores	20.332	1.923	5.962	5.070	4.177	3.817	3.457	3.021	2.585	1.923				
		1.3.8.2	Soacha	# suscriptores	26.799	12.922	19.877	19.851	19.825	18.999	18.973	18.948	18.922	12.922				
		1.3.9	IQR	# /1000													X	
		1.3.9.1	Bogotá	# /1000	2,22	2	2	2	2	2	2	2	2	2		X	X	
		1.3.9.2	Soacha	# /1000	0,79	2	2	2	2	2	2	2	2	2		X	X	
		1.3.9.3	Gachancipá	# /1000	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2		X	X	

Metas con gradualidad de acuerdo con el año tarifario.

Estrategia		Indicadores estratégicos										Articulación		
		Indicador Estratégico		Unidad	LB Dic 2019	Meta	Plan					PDD	IUS	MT
							2020	2021	2022	2023	2024			
1.3	Prestación del servicio	1.3.10	Cobertura de alcantarillado pluvial	%	98,83	99,15	99,15	99,15	99,15	99,15	99,15	x		
		1.3.11	Beneficio social del mínimo vital	%	100	100	100	100	100	100	100	x		
		1.3.12	Avance en la adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro	%	36	100	16	53,14	88,28	96,09	100	x		

Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

El objetivo estratégico "Territorio sensible al agua", permitirá ser corresponsables con la gestión integral del agua, brindando calidad de vida y bienestar social al territorio mediante (i) la adaptación y mitigación al cambio climático con la adopción de acciones orientadas a combatir el cambio climático y sus efectos, (ii) la sostenibilidad ambiental a través de la promoción de acciones orientadas al cuidado del recurso hídrico junto a la contribución al bienestar social con la oferta de servicios ambientales y (iii) acueducto para la región, mediante acciones para la formulación y desarrollo del acueducto regional.

Tabla 2. Mapa del objetivo estratégico "Territorio sensible al agua".

Estrategia		Indicadores estratégicos										Articulación		
		Indicador Estratégico		Unidad	LB Dic 2019	Meta	Plan					PDD	IUS	MT
							2020	2021	2022	2023	2024			
2.1	Adaptación y mitigación al cambio climático	2.1.1	Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica	Has	168	6.000	700	1.500	2.500	4.500	6.000	X		
		2.1.2	Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal	Has	40,84	70,5	0	2,5	32	64	70,5	X		
		2.1.3	Número de diagnósticos para la recuperación del caudal ecológico de humedales	Un	NA	10	0	1	5	10	10	X		
		2.1.4	Individuos arbóreos sembrados	Un	NA	47.000	0	23.500	47.000	47.000	47.000	X		
		2.1.5	Avance en la construcción del campamento Piedras Gordas	%	NA	100	20	100	100	100	100	X		
		2.1.6	Construcción de corredores ambientales	Un	2,75	3	0	1	2	3	3	X		
		2.1.7	Reducción de la Huella de Carbono	tCO2e	25.395	2.040	400	800	1.200	1.600	2.040			

Estrategia		Indicadores estratégicos										Articulación		
		Indicador Estratégico		Unidad	LB Dic 2019	Meta	Plan					PDD	IUS	MT
							2020	2021	2022	2023	2024			
2.2	Sostenibilidad ambiental	2.2.1	Corrección de conexiones erradas	Un	1.391	1.500	200	550	900	1.250	1.500	X		
		2.2.2	Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	%	79,17	100	100	100	100	100	100	X	X	X
		2.2.3	Saneamiento del río Bogotá	%	11,65	100	25,06	64,83	95,93	100,00	100,00	X		
		2.2.3.1	Avance en el proceso de la construcción, mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas para el tratamiento de hasta 16m3/s	%	9,46	100	36,00	56,00	87,80	100,00	100,00	X		
		2.2.3.2	Avance en la construcción de la Estación Elevadora Canoas	%	13,33	100	19,18	56,10	100,00	100,00	100,00	X		
		2.2.3.3	Avance en la construcción de la descarga por gravedad del canal Cundinamarca y la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo-Canoas	%	95,50	100	20,00	82,40	100,00	100,00	100,00	X		

Estrategia		Indicadores estratégicos										Articulación		
		Indicador Estratégico		Unidad	LB Dic 2019	Meta	Plan					PDD	IUS	MT
							2020	2021	2022	2023	2024			
2.3	Acueducto para la región	2.3.1	Avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional	%	NA	100	0	0	100	100	100	X		
		2.3.2	Metros cúbicos por segundo de capacidad de tratamiento de las plantas Wiesner y Tibitoc*	m3/s	16,89	21,27	16,89	19,60	19,60	21,27	21,27	X		

**Wiesner: 2,71 en 2021 y Tibitoc: 1,67 en 2023*
Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

El objetivo estratégico "Reputación y liderazgo", permitirá consolidar el posicionamiento institucional con prácticas de relacionamiento, gobernabilidad y modernización empresarial mediante (i) el relacionamiento a través del mejoramiento de la percepción de los grupos de interés hacia la empresa, (ii) el fortalecimiento de la gobernabilidad empresarial, a través de prácticas de transparencia e integridad y (iii) la modernización empresarial mediante la adecuación y sostenibilidad del modelo de gestión empresarial para estar a la vanguardia y ser referente en el sector.

Tabla 3. Mapa del objetivo estratégico "Reputación y Liderazgo".

Estrategia		Indicadores estratégicos										Articulación		
		Indicador Estratégico		Unidad	LB Dic 2019	Meta	Plan					PDD	IUS	MT
							2020	2021	2022	2023	2024			
3.1	Relacionamiento	3.1.1	Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés	%	NA	77,5	71,5	73	74,5	76	77,5			
		3.1.1.1	Nivel de satisfacción de los usuarios	%	72,6	80	73	75	77	79	80			
		3.1.1.2	Nivel de percepción de grupos de interés	%	NA	75	70	71	72	73	75			
3.2	Gobernabilidad	3.2.1	Índice de transparencia (ITA)	%	90	100	92	94	96	98	100			
		3.2.2	Evaluación de medidas de integridad	%	71,27	95	74	80	85	90	95			
3.3	Modernización empresarial	3.3.1	Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG	%	92	100	100	100	100	100	100			
		3.3.2	Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	%	NA	100	55	65	80	95	100			
		3.3.2.1	Formulación de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	%	NA	100	100	100	100	100	100			
		3.3.2.2	Ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	%	NA	100	10	30	60	90	100			
		3.3.3	Modernización del proceso de facturación	%	NA	100	5	25	70	100	100			
		3.3.4	Telemetría para grandes consumidores	%	NA	100	0	30	70	100	100			

Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

1.1.3. Marco normativo

A continuación se relaciona el marco normativo que da cumplimiento a las funciones principales y actividades conexas y complementarias al objeto social principal de la EAAB-ESP, según lo establecido en el Acuerdo 5 de 2019 (Enero 17) "Por el cual se actualiza el marco estatutario para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP".

Tabla 4. Marco normativo – Funciones principales EAAB-ESP.

Función principal	Marco normativo
a) Captar, almacenar, tratar, conducir y distribuir agua potable.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
b) Recibir, conducir, tratar y disponer las aguas servidas, en los términos y condiciones fijadas por las normas para estos servicios.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
c) Recoger, conducir, tratar y disponer las aguas servidas, en los términos y condiciones fijadas por las normas para estos servicios.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
d) Realizar la construcción, instalación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para prestar los servicios públicos domiciliarios a su cargo.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Marco tarifario, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
e) Solicitar, operar y/o administrar concesiones de aguas y licencias para vertimientos que requiera para su gestión y colaborar con las autoridades competentes en la conservación y reposición del recurso hídrico.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
f) Operar y gestionar proyectos de saneamiento básico integral, manejo de residuos líquidos y sólidos,	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.

Función principal	Marco normativo
energía y mecanismos de desarrollo limpio.	
g) Fijar, liquidar, facturar y recaudar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado prestados, con base en las fórmulas que defina periódicamente la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015, Marco tarifario, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.
h) Celebrar con los usuarios el contrato de prestación de los servicios domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
i) Adquirir, enajenar, expropiar, dar o tomar en arrendamiento y gravar bienes muebles e inmuebles necesarios para su actuación.	Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Código Civil y Código de Comercio, Ley 99 de 1993.
j) Administrar, expropiar predios y/o constituir servidumbres con miras a conservar las zonas de protección y preservación ambiental.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993 y artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.
k) Fijar, liquidar, facturar y recaudar las tarifas por la prestación de aquellos servicios diferentes a los domiciliarios de acueducto y alcantarillado y establecer el precio y forma de pago de los bienes y obras, accesorios a éstos, ciñéndose a la ley y a las decisiones de las autoridades competentes.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, Ley 1955 de 2019.
l) Percibir y administrar subsidios y aportes solidarios, con arreglo a las leyes vigentes que regulan esta materia.	Constitución Política, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.

Función principal	Marco normativo
m) Asociarse, aportar o suscribir acciones en sociedades que tengan por objeto la prestación de los mismos servicios o la realización de actividades conexas o complementarias. Así mismo, podrá asociarse, consorciarse y formar uniones temporales con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras para el desarrollo de sus cometidos sociales.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Código de Comercio, Ley 1508 de 2012.
n) Promover la investigación y desarrollo de tecnologías en los campos relacionados con la Empresa; explotar y divulgar los resultados y avances que obtenga la Empresa, según las reglas pertinentes.	Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.
o) Celebrar convenios de cooperación con entidades nacionales y extranjeras en desarrollo de su objeto.	Ley 489 de 1998, Código de Comercio.
p) Contratar empréstitos y realizar operaciones financieras encaminadas a obtener recursos para atender las obligaciones a su cargo.	Ley 142 de 1994, Código de Comercio.
q) Participar y presentar ofertas en procesos de licitación nacional e internacional en forma individual o mediante la constitución de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura.	Código de Comercio, Ley 80 de 1993.
r) Expedir los actos, celebrar los contratos y realizar las operaciones necesarias para el	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Código de Comercio.

Función principal	Marco normativo
cumplimiento de su objeto social.	
s) En general, cumplir las demás funciones o actividades que, por razón de su objeto, le señalan la Ley, los acuerdos y decretos distritales y decisiones de la Junta Directiva.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.

Fuente: Documento MPFD0801F08-02 Marco normativo PGE 2020-2024.

Tabla 5. Marco normativo – Actividades conexas y complementarias a su objeto social principal EAAB-ESP.

Función	Actividades conexas y complementarias	Marco normativo
1.2.1 Prestar el servicio de gestión, operación, consultoría y/o asesoría en temas relacionados con:	a) El diseño, la operación y/o el mantenimiento de sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial dentro del ciclo integral del agua en sistemas a nivel nacional e internacional.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, Ley 1955 de 2019, Código de Comercio.
	b) La planeación y seguimiento de estrategias empresariales que incluyen proyectos de modernización organizacional, formulación de planes, diseño de herramientas de seguimiento y sistemas integrados de gestión.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 1450 de 2014, Decreto 2482 de 2014, Ley 1753 de 2015.
	c) La gestión comercial que responda a las expectativas de los usuarios.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
	d) El diseño, la operación, el mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y reutilización de aguas residuales.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
	e) La conservación del ambiente y en especial del recurso hídrico.	Constitución Política, Ley 99 de 1993, Ley 142 de 1994.

Función	Actividades conexas y complementarias	Marco normativo
	f) El diseño e implementación de Mecanismos de Desarrollo Limpio.	Ley 99 de 1993, Ley 1955 de 2019.
	g) La gerencia de proyectos en sistemas de información.	Ley 142 de 1994, Marco tarifario, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.
	h) La formulación y programación de proyectos de inversión.	Ley 142 de 1994, Marco tarifario, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.
	i) La supervisión de obras de agua y saneamiento así como de mecanismos de desarrollo limpio.	Ley 142 de 1994, Decreto 1077 de 2015.
	j) La aplicación de marco regulatorio tarifario para los servicios de acueducto y alcantarillado.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015, Marco tarifario, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.
	k) La implementación de sistemas de gestión de calidad y acreditación de laboratorios.	Decreto Único del Comercio, Industria y Turismo No 1074 de 2015.
1.2.2 Prestación de servicios técnicos en:	a) Laboratorio de aguas.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, Ley 1955 de 2019, Código de Comercio, Decreto 1575 de 2007.
	b) Laboratorio de suelos y materiales.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, Ley 1955 de 2019, Código de Comercio, Decreto Único del Sector Ambiente No 1076 de 2015.
	c) Laboratorio de medidores.	Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015, Decreto Único del Comercio, Industria y Turismo No 1074 de 2015.
	d) Sistema de información geográfica.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, Ley 1955 de 2019, Código de Comercio.

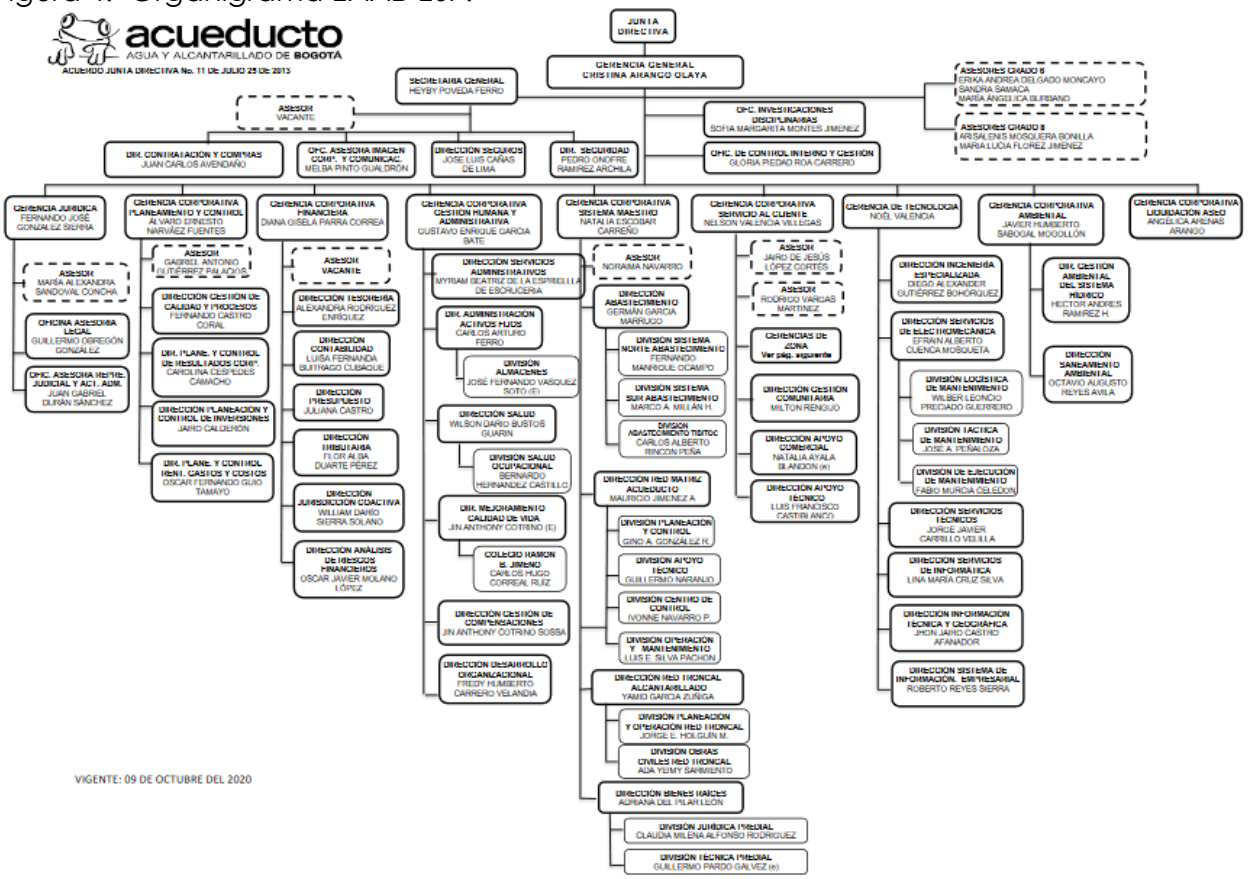
Fuente: Documento MPFD0801F08-02 Marco normativo PGE 2020-2024.

1.1.1 Estructura organizacional

INFORME

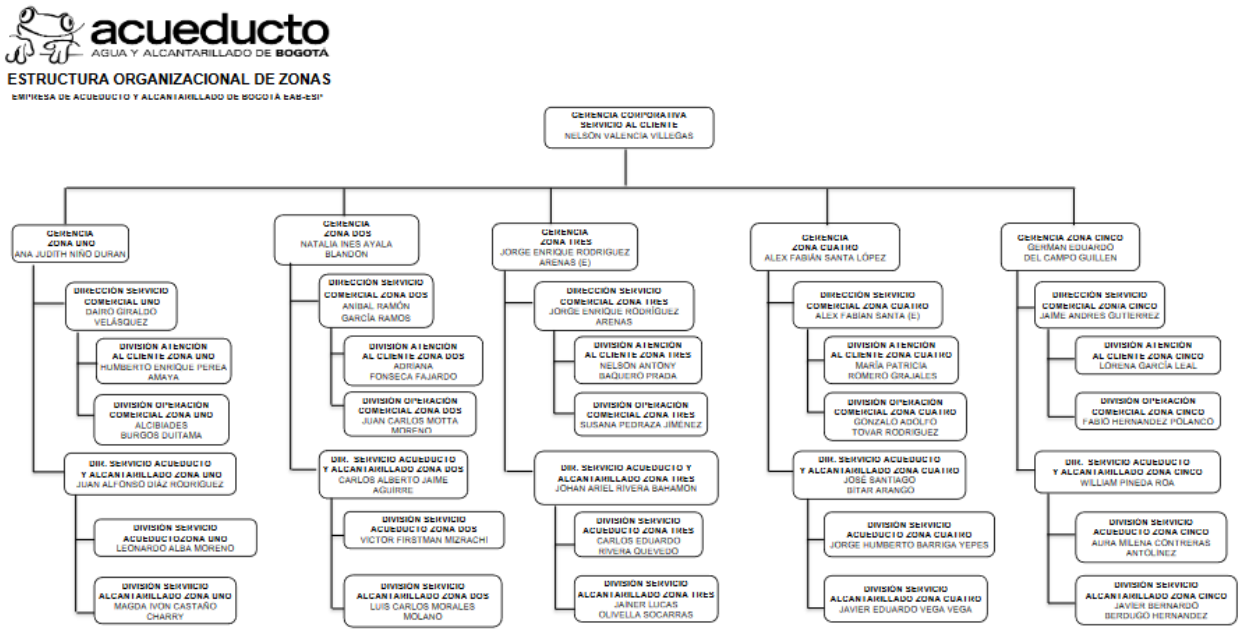
La Estructura Organizacional actual de la EAAB-ESP, adoptada mediante el Acuerdo No. 4 del 9 de enero de 2019, está encabezada por la Junta Directiva y conformada por 102 áreas, así: una (1) Gerencia General, una (1) Secretaría General, siete (7) Gerencias Corporativas, dos (2) Gerencias, Cinco (5) Gerencias de Zona. Cuarenta y cuatro (44) Direcciones, Cinco (5) Oficinas Asesoras, Treinta y Seis (36) Divisiones y (1) Colegio.

Figura 4. Organigrama EAAB-ESP.



Fuente: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/5ceb5863-c366-4ed1-87c1-1f1fb76f2dcc/ORGANIGRAMA+6+DE+JULIO+DE+2020.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-5ceb5863-c366-4ed1-87c1-1f1fb76f2dcc-ncCfVsh

Figura 5. Organigrama Zonas EAAB-ESP.



Fuente: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/5ceb5863-c366-4ed1-87c1-1f1fb76f2dcc/ORGANIGRAMA+6+DE+JULIO+DE+2020.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-5ceb5863-c366-4ed1-87c1-1f1fb76f2dcc-ncCfVsh

1.2 MARCO INSTITUCIONAL DE MIPG EN LA EAAB-ESP

1.2.1 Adopción

En diciembre de 2018, la EAAB-ESP expidió la Resolución 1260 de 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP*".

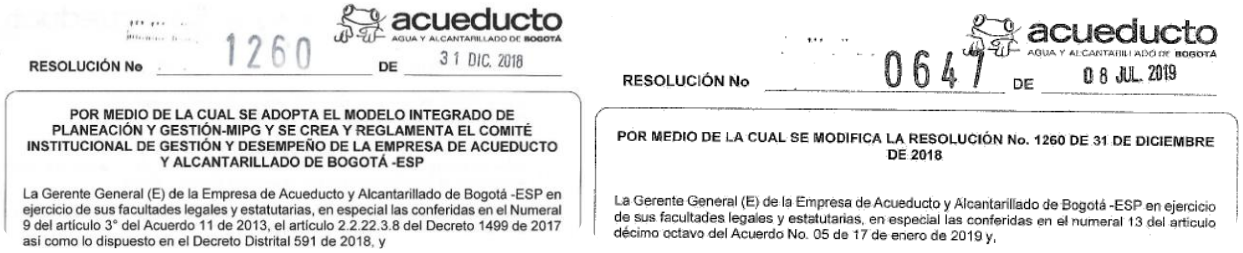
En 2019, se realizó una modificación a la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, la cual fue presentada en el tercer comité de Gestión y Desempeño. Los cambios de la Resolución fueron aprobados por los integrantes del CIGD y revisados por la Gerencia Jurídica. La formalización de la modificación de la resolución 1260 de 2018, se dio el 8 de julio de 2019 a través de la resolución 647 de 2019.

En el tercer trimestre del 2020, saldrá una nueva modificación a las resoluciones vigentes teniendo en cuenta las nuevas directrices establecidas en el Decreto Distrital 807 de diciembre de 2019.

1.2.2 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP se reglamentó en diciembre de 2018, a través de la Resolución 1260 de 2018 y 0647 de 2019.

Figura 6 Formalización Creación Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la EAAB-ESP



RESOLUCIÓN No 1260 DE 31 DIC. 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG Y SE CREA Y REGLAMENTA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP

La Gerente General (E) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Numeral 9 del artículo 3° del Acuerdo 11 de 2013, el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017 así como lo dispuesto en el Decreto Distrital 591 de 2018, y

RESOLUCIÓN No 0647 DE 08 JUL. 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1260 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2018

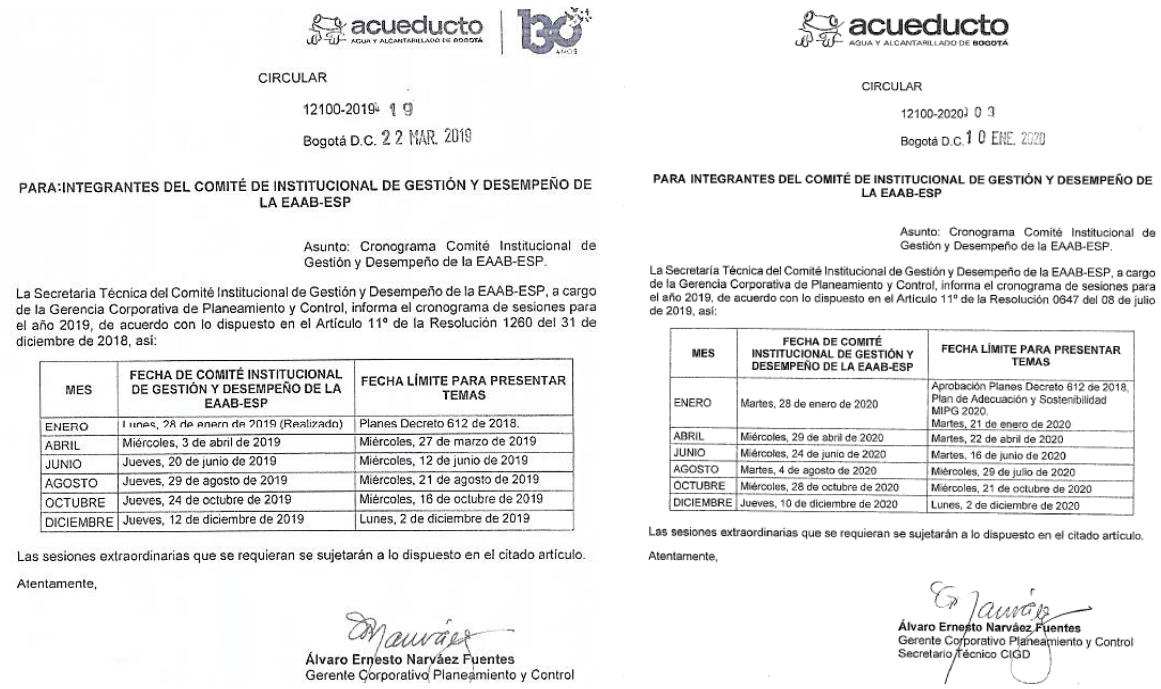
La Gerente General (E) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo décimo octavo del Acuerdo No. 05 de 17 de enero de 2019 y,

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

El CIGD está a cargo de orientar la implementación y evaluación de MIPG y debe incluir todos los temas que atiendan la implementación y desarrollo de las políticas de gestión definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El Gerente Corporativo de Planeamiento y Control, como Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, ha informado de manera anual el cronograma de los comités (CIGD) a través de las Circulares 12100-2019-19 del 22 de marzo de 2019 y 12100-2020-03 del 10 de enero de 2020.

Figura 7. Cronograma 2019-2020 Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP.



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CIRCULAR

12100-2019- 1 9

Bogotá D.C. 2 2 MAR. 2019

PARA:INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP

Asunto: Cronograma Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP.

La Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP, a cargo de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, informa el cronograma de sesiones para el año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11º de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, así:

MES	FECHA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP	FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR TEMAS
ENERO	Lunes, 28 de enero de 2019 (Realizado)	Planes Decreto 612 de 2018.
ABRIL	Miércoles, 3 de abril de 2019	Miércoles, 27 de marzo de 2019
JUNIO	Jueves, 20 de junio de 2019	Miércoles, 12 de junio de 2019
AGOSTO	Jueves, 29 de agosto de 2019	Miércoles, 21 de agosto de 2019
OCTUBRE	Jueves, 24 de octubre de 2019	Miércoles, 16 de octubre de 2019
DICIEMBRE	Jueves, 12 de diciembre de 2019	Lunes, 2 de diciembre de 2019

Las sesiones extraordinarias que se requieran se sujetarán a lo dispuesto en el citado artículo.

Atentamente,

Álvaro Ernesto Narváez Fuentes
Gerente Corporativo Planeamiento y Control

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CIRCULAR

12100-2020- 0 3

Bogotá D.C. 1 0 ENE. 2020

PARA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP

Asunto: Cronograma Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP.

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP, a cargo de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, informa el cronograma de sesiones para el año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11º de la Resolución 0647 del 08 de julio de 2019, así:

MES	FECHA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP	FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR TEMAS
ENERO	Martes, 28 de enero de 2020	Aprobación Planes Decreto 612 de 2018, Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020. Martes, 21 de enero de 2020
ABRIL	Miércoles, 29 de abril de 2020	Martes, 22 de abril de 2020
JUNIO	Miércoles, 24 de junio de 2020	Martes, 16 de junio de 2020
AGOSTO	Martes, 4 de agosto de 2020	Miércoles, 29 de julio de 2020
OCTUBRE	Miércoles, 28 de octubre de 2020	Miércoles, 21 de octubre de 2020
DICIEMBRE	Jueves, 10 de diciembre de 2020	Lunes, 2 de diciembre de 2020

Las sesiones extraordinarias que se requieran se sujetarán a lo dispuesto en el citado artículo.

Atentamente,

Álvaro Ernesto Narváez Fuentes
Gerente Corporativo Planeamiento y Control
Secretario Técnico CIGD

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Tabla 6 Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP 2019.

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Primer comité	28 de enero de 2019	1. Presentación propuesta 1.1. Plan de Acción Institucional – GCPC. 1.2. Planes Decreto 612 de 2018 – Líderes de Política. 2. Conformación de Equipos Técnicos – Líderes de Política. 3. Proposiciones y varios. 4. Conclusiones y compromisos.	
Segundo comité	28 de febrero de 2019	1. Presentación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG – MIPG para su aprobación.	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Dr. Álvaro Ernesto Narváez Fuentes, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual (CIGD N. 2) de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Quinto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, con el fin de: "Poner a consideración el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG – MIPG. Para efectos de conocer su opinión, agradezco remitir un correo en el que se manifiesten si están de acuerdo, el cual se extenderá hasta las 3:00 pm".

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Tercer Comité	4 de abril de 2019	1. Lectura acta No. 1, 28 enero de 2019 (CIGD). 2. Lectura acta No. 2, 28 febrero de 2019 (CIGD Virtual). 3. Presentación modificación planes Decreto 612 de 2018 y Adecuación MIPG – GCGHA. 4. Presentación conformación equipos técnicos (Estructura) - Líderes Políticas Gestión y Desempeño (Res. 1260 de 2018). 5. Presentación propuesta modificación Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 – GCPC. 6. Presentación Líderes Segunda línea de defensa – GCPC. 7. Lineamiento informe de monitoreo planes de acción a 31 de marzo 2019 (Decreto 612 de 218 y Adecuación MIPG) - GCPC. 8. Cronograma plan de trabajo Anual: cierre de brechas (diagnósticos) para la operación e implementación de MIPG. - Lideres Políticas y GCPC 9. Proposiciones y varios. 10. Conclusiones y compromisos.	
Cuarto Comité	19 de junio de 2019 4 de julio de 2019 8 de julio de 2019	1. Verificación Quórum. 2. Aprobación acta No. 3, Comité 4 de abril de 2019. 3. Aprobación orden del día: 3.1. Estado proceso de actualización Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 – GCPC. 3.2. Socialización Procedimiento MPEE0305P - Implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. GCPC. 3.3. Presentación resultados Monitoreo Enero a marzo Planes: (Decreto 612 de 218 y Adecuación y Sostenibilidad MIPG, vigencia 2019). GCPC. 3.4. Presentación resultados Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión – FURAG 2019. GCPC. 3.5. Presentación y aprobación Plan de y Adecuación y Sostenibilidad MIPG de mediano y largo plazo. Líderes de cada política. 3.6. Presentación y aprobación Planes Sistema Integrado de Gestión. Líderes de cada Sistema de Gestión. 3.7. Planificación 2020 (recursos actividades planes). GCPC. 4. Proposiciones y varios. 5. Conclusiones y compromisos.	Se dividió en dos sesiones presenciales por el detalle de la agenda, por lo cual se continuó con el punto 8 en la sesión del 4 de julio de 2019 y el Punto 9. Se desarrolló por reunión Virtual el 8 de julio de 2019.
Quinto Comité	6 y 20 de septiembre de 2019	1. Verificación Quórum. 2. Aprobación acta No. 4, Comité 19 junio, 4 y 8 julio de 2019. 3. Aprobación orden del día. 4. Resolución 647 del 8 de julio 2019 modificación Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 – GCPC. 5. Presentación resultados Monitoreo Planes SIG Enero a junio. GCPC. 6. Presentación y aprobación PETI (Plan Maestro de Tecnología) 2019. GT 7. Ajuste Conformación de Equipo Técnico Política de Integridad. GCGHA. 8. Presentación y visto bueno Política Gestión del Conocimiento e Innovación. GT	

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		9. Solicitud modificación Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. GT 10. Alcance Líneas de defensa y estados de autocontrol y monitoreo: Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG. GCPC. 11. Presentación resultados Monitoreo Enero a junio Planes (Decreto 612 de 218 y Adecuación y Sostenibilidad MIPG, vigencia 2019). GCPC 12. Elaboración Manual MIPG. GCPC 13. Proposiciones y varios. 13.1 Conclusiones y compromisos.	
Sexto Comité	28 de octubre de 2019	Verificación Quórum Aprobación orden del día. 1. Revisión de compromisos: • Acta N. 4 - 4 de julio 2019. Concertación Factor de Éxito - Plan de Seguridad Digital 2020-2021. GT • Acta N.5 - 20 septiembre 2019. Validar proyectos (recursos de inversión: Plan Maestro de Tecnología 2019). GT • Aprobación Acta No. 5, Comité 6 y 20 de septiembre de 2019. 1. Presentación y visto bueno Política Política Derechos Humanos. GCPC 2. Presentación y visto bueno Política Normalización Técnica. GT 3. Presentación y visto bueno Política Gestión Documental. GCHA 4. Presentación solicitud modificación PETH, PIC, PIB, PSS y PINAR 2019. GCHA 5. Presentación solicitud modificación Planes SCI, SGC 2019. GCPC 6. Manual MIPG: Formulación y actualización Políticas de Gestión y Desempeño 12100-2019-2233. GCPC 7. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación Sostenibilidad MIPG a septiembre. GCPC 8. Presentación Plan de Bienestar e Incentivos y Metodología para otorgar incentivos. GCHA 9. Proposiciones y varios: • Resultados Índice de Transparencia ITA 2019 - Procuraduría. GCPC • Eliminación actividad PAAC: Realizar la verificación de identidad para los funcionarios de la EAAB-ESP que realizan visita en sitio (Verifícalo). • Lineamientos funcionamiento Equipos Técnicos 12100-2019-1954. GCPC	
Séptimo Comité	26 de noviembre de 2019	Verificación Quórum Aprobación orden del día: 1. Aprobación actualización Manual Gestión Documental. GCGHA 2. Presentación y visto bueno de la política Corporativa Estratégica del Talento Humano. GCGHA 3. Presentación y visto bueno política de gestión de Planeación Institucional. GCPC 4. Presentación y visto bueno de la política de gestión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. GCPC	

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		5. Presentación y visto bueno de la política Corporativa Transparencia y Acceso a la Información Pública lucha contra la corrupción. GCPC 6. Solicitud modificación Resolución 0647 de 2019: Incorporación Comité Gestión Ambiental. 7. Proposiciones y varios • Diligenciamiento FURAG 2019	
Octavo Comité	12 de diciembre de 2019	Verificación Quórum Aprobación orden del día. 1. Aprobación información FURAG 2019. GCPC 2. Visto Bueno Política de Gestión Integridad. GCGHA 3. Visto Bueno Política de Gestión Servicio al Ciudadano 4. Visto Bueno Política de Gestión Política Racionalización de Trámites. DAC 5. Modificación actividad Plan Seguridad y Salud en el Trabajo 2019. GCGHA 6. Modificación actividad PAAC 2019. DAC 7. Aprobación PIGA. 2020-2021. GA 8. Actualización Manual Seguros. SG 9. Proposiciones y varios.	Teniendo en cuenta la cantidad de temas previstos, el Secretario Técnico del Comité propone priorizar los temas de la agenda, de manera que los puntos que no se alcancen a presentar, se incluyan en la sesión N. 9. así: 1. Aprobación PIGA 2020 2. Visto Bueno Política de Gestión Política Racionalización de Trámites. DAC 3. Modificación actividad PAAC 2019. DAC
Noveno Comité	18 de diciembre de 2019	Verificación Quórum Aprobación orden del día 1. Aprobación PIGA 2020. GA 2. Modificación actividad PAAC 2019. DAC 3. Presentación y visto Bueno Política de Gestión Política Racionalización de Trámites. DAC 4. Presentación y visto bueno Política de Gestión "Seguridad y Privacidad de la Información". GT. 5. Presentación y visto bueno Política de Gestión "Gobierno Digital". GT 6. Solicitud modificación Plan Gobierno Digital- Seguridad Digital 2020-20121. GT 7. Proposiciones y varios: Armonización MIPG – SIG, en la EAAB ESP.	

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Tabla 7 Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP 2020

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Primer Comité	28 de enero de 2020	1. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG a diciembre de 2019. 2. Aprobación y/o ajuste Plan de acción 2020, (planes Decreto 612 de 2018): *a)* Plan Anual de Adquisiciones. *Aprobado: 27 de diciembre 2019 (Res. 791 de 2019)* b) Plan Estratégico de Talento Humano (Ajuste) c) Plan Institucional de Capacitación (Aprobación) d) Plan de Incentivos Institucionales (Aprobación) e) Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (Presentación)	

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		f) Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR (Ajuste) g) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Plan de Integridad). (Aprobación) h) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI (Ajuste) i) Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. (Aprobación) j) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. (Aprobación) 3. Aprobación Plan de Adecuación y Sostenibilidad MPG 2020: Planes 17 políticas de gestión y desempeño y 1 componente Ambiental (pendientes). a) Servicio al ciudadano. (Ajuste) b) Racionalización de trámites. (Ajuste) c) Fortalecimiento organizacional y simplificación de proceso. (Ajuste) d) Control interno. (Ajuste) e) Componente Gestión Ambiental. (Aprobación) 4. Modificación equipo Técnico Componente Gestión Ambiental 5. Proposiciones y varios: • Cronograma CIGD 2020.	
Segundo Comité Extraordinario Virtual	30 de enero de 2020	Por medio del presente se da apertura a la segunda sesión del CIGD, en modalidad virtual, para la aprobación de los planes listados a continuación, y adjuntos a este correo, de acuerdo con los compromisos acordados durante la primera sesión del CIGD, realizado el pasado 28 de enero de 2020. 1. PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2020 2. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020 3. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020.	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.
Tercer Comité Extraordinario Virtual	24 de febrero de 2020	Por medio del presente se da apertura a la tercera sesión del CIGD, en modalidad virtual, con el fin de dar alcance a la solicitud de la Gerencia de Tecnología para presentar y dar visto bueno a la siguiente política de Gestión: • Visto bueno Política de Gestión Tratamiento de Datos Personales.	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Cuarto Comité Extraordinario Virtual	19-20 de marzo de 2020	Por medio del presente se da apertura a la cuarta sesión del CIGD Extraordinario, en modalidad virtual, con el fin de dar alcance a las solicitudes recibidas por las distintas áreas: 1. Solicitud modificación conformación Equipo Técnico de la Política de Gestión de Planeación Institucional. DPCRC 2. Visto bueno Política de Gestión Defensa Jurídica. GJ 3. Visto bueno Política de Gestión Mejora Normativa. GJ 4. Solicitud modificación actividad Plan Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. DPCRC 5. Solicitud modificación actividades Plan Gestión de Calidad 2020. DGCP 6. Solicitud modificación actividad Plan Gobierno Digital 2020. GT 7. Presentación y aprobación Planificación del Cambio PTAR el Salitre Fase II. GCSM 8. Proposiciones y varios: a) Funcionamiento Equipos Técnicos Políticas de Gestión y Desempeño b) Solicitud modificación actividad Plan Estratégico de Talento Humano 2020	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.
Quinto Comité	29 de abril de 2020	Con previa convocatoria se cita a los miembros del Comité en Teams, de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019 y dando cumplimiento con lo establecido en la Circular 12100-2020-03 del 10 de enero de 2020: 1. Seguimiento compromisos Actas CIGD 2020. 2. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, a 31 de marzo. GCPC 3. Solicitud modificación conformación Equipo Técnico Política Racionalización de Trámites. DAC 4. Solicitud modificación actividades PAAC 2020. DAC 5. Solicitud modificación actividad PAAC 2020. DSI 6. Solicitud ajuste actividades Plan SST. GCGHA 7. Visto bueno Contexto Estratégico 2020-2024. DPCRC 8. Visto bueno Caracterización Grupos de Interés 2020-2024. DPCRC 9. Aprobación Plan de Manejo de la Huella de Carbono 2020-2024. GA 10. Avance Plan de Acción PIGA 2020 - Primer trimestre. GA 11. Proposiciones y Varios: a) Propuesta modificación Resolución 1260 del 2018 y 647 de 2019 MIPG. GCPC b) Informe de avance Implementación Políticas MIPG (Trimestral). Líderes. DPCRC c) Nueva Política de Gestión y Desempeño – MIPG. DPCRC	
Sexto Comité Extraordinario	27 de mayo de 2020	Con previa convocatoria se cita a los miembros del Comité de manera extraordinaria en la plataforma Teams, con el fin de dar alcance a las solicitudes recibidas por las distintas áreas: 1. Visto bueno propuesta modificación Resolución 1260 del 2028 y 647 de 2019 MIPG. (Revisión previa adjunto)	

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		2. Visto bueno Política de Gestión "Participación Ciudadana". DGC 3. Visto Bueno Política de Gestión "Seguridad Vial". DSA 4. Visto Bueno Política de Gestión "Presupuestal y Eficiencia en el Gasto". GF 5. Visto bueno Política de Gestión "Control Interno". DGCP 6. Solicitud reprogramación actividades PAAC 2020. DSI 7. Solicitud reprogramación actividad PAAC 2020. OID 8. Solicitud modificación Plan de Gobierno Digital 2020. GT 9. Solicitud modificación Plan Maestro de Tecnología 2020. GT 10. Solicitud modificación Plan Bienestar e Incentivos 2020. GCGHA 11. Proposiciones y Varios: a) Diligenciamiento Autodiagnósticos Políticas MIPG 2020 y Formulación Planes de acción 2021: Memorando 1210001-2020-0679. GCPC b) Modificación conformación equipo técnico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. DPCRC c) Inclusión DGCP en Equipos técnicos políticas de los SG. GCPC d) Modificación conformación Equipo Técnico Política Control Interno. DGCP e) Modificación actividad Plan de Planeación Institucional. DGCP.	
Séptimo Comité	24 de junio de 2020	Con previa convocatoria se cita a los miembros del Comité en Teams, de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019 y dando cumplimiento con lo establecido en la Circular 12100-2020-03 del 10 de enero de 2020: 1. Compromisos CIGD N. 5 y 6 CIGD. GCPC 2. Presentación resultados FURAG 2019 EAAB ESP. GCPC 3. Visto bueno Política de gestión Estadística de la Información. DPCRC 4. Aprobación actualización Tablas de Retención Documental. DSA 5. Solicitud modificación conformación equipo técnico Política Gobierno Digital. GT 6. Proposiciones y Varios: a) Recordatorio cumplimiento ejecución actividades / Planes MIPG 2020. (Autocontrol) ARCHER. GCPC b) Recordatorio diligenciamiento autodiagnósticos y formulación planes de acción 2021. GCPC c) Políticas pendientes por formular y/o aprobar. GCPC.	
Octavo Comité Extraordinario	8 de julio de 2020	Por medio del presente se da apertura a la octava sesión del CIGD de manera Extraordinaria, en modalidad virtual (correo), con el fin de dar alcance a las solicitudes recibidas por las distintas áreas:	

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		1. Visto bueno Plan General Estratégico 2020-2024. GCPC 2. Visto bueno política de gestión "Ambiental". GCA 3. Visto bueno política corporativa "Sostenibilidad". DPCRC. 4. Visto bueno política corporativa "Sistema Único de Gestión". DGCP 5. Visto bueno política de gestión "Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos". DGCP 6. Modificación Plan de Participación Ciudadana en la gestión 2020. DGC 7. Modificación actividad del plan política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 2020. DPCRC. 8. Modificación Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2020. GCA	
Noveno Comité	4 de agosto de 2020	Con previa convocatoria se cita a los miembros del Comité en Teams, de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019 y dando cumplimiento con lo establecido en la Circular 12100-2020-03 del 10 de enero de 2020: 1. Compromisos actas CIGD 2020. GCPC 2. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, a 30 de junio. GCPC 3. Visto bueno modificación Política de Gestión de "Datos Personales. GCSC - GT 4. Visto bueno Implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) bajo la NTC ISO 14001: 2015 e Implementación del Sistema de Gestión de Basura Cero (SGBC). GCA 5. Aprobación modificación actividades Planes GCGHA 2020 MIPG. GCGHA 6. Aprobación modificación actividades Plan Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 2020. DGCP 7. Proposiciones y varios: • Solicitud ajustes aplicativo Archer. GCPC	
Décimo Comité	28 de octubre de 2020	Con previa convocatoria se cita a los miembros del Comité en la plataforma Teams, de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019 y dando cumplimiento con lo establecido en la Circular 12100-2020-03 del 10 de enero de 2020, donde se desarrollaron los siguientes temas: 1. Aprobación modificación Plan Gestión Estratégica Talento Humano 2020. GCGHA 2. Aprobación modificación PAAC 2020. GCSC 3. Aprobación modificación Plan Política de Gestión de Conocimiento y la Innovación 2020. GT 4. Aprobación modificación Plan Maestro de Tecnología 2020. GT	

INFORME

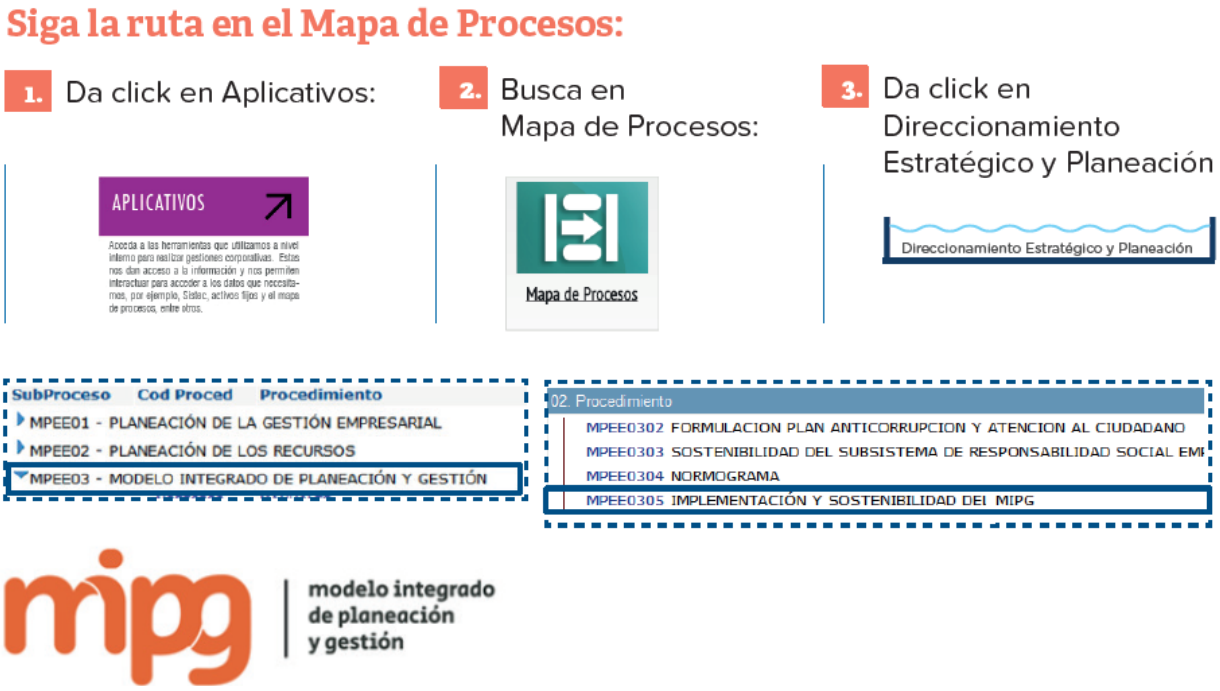
No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		5. Aprobación modificación Plan de Seguridad y Privacidad de la información 2020. GT 6. Presentación y aprobación Proceso de Gestión de Datos personales. GT 7. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, a 30 de septiembre. GCPC 8. Proposiciones y varios: • Divulgación nuevo Manual MIPG EAAB-ESP. GCPC • Divulgación nueva Sección MIPG: Intranet. GCPC • Fecha limite modificaciones Planes MIPG 2020. GCPC.	
Décimo Primero Comité Extraordinario	11 de noviembre de 2020	Por medio del presente se da apertura a la décima primera sesión del CIGD de manera Extraordinaria, en modalidad virtual (correo), con el fin de dar alcance a las solicitudes recibidas por las distintas áreas: 1. Modificación Plan Sistema de Gestión de Calidad 2020. DGCP (Aprobación). 2. Modificación Plan Sistema de Control Interno 2020. DGCP (Aprobación). 3. Modificación Plan Maestro de Tecnología - PMT 2020. GT (Aprobación).	
Décimo Segundo Comité Extraordinario	25 de noviembre de 2020	Con previa convocatoria se cita a los miembros del Comité de manera extraordinaria en la plataforma Teams, de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019, donde se desarrollaron los siguientes temas: 1. Presentación y aprobación Planes Políticas de Gestión y Desempeño 2021. Líderes Políticas: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa: 6 planes Gerencia Jurídica: 2 planes Gerencia Corporativa Financiera: 1 plan Gerencia Corporativa Servicio al Cliente: 3 planes Gerencia de Tecnología: 5 Planes Gerencia Corporativa de Planeamiento y control: 4 Planes 2. Proposiciones y varios: o Estado autocontrol actividades Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, corte octubre de 2020. GCPC o Planes 2021 pendientes por recibir. GCPC	
Décimo Tercero Comité	10 de diciembre de 2020	Con previa convocatoria se cita a los miembros del Comité en la plataforma Teams, de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019 y dando cumplimiento con lo establecido en la Circular 12100-2020-03 del 10 de	

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		enero de 2020, donde se desarrollaron los siguientes temas: 1. Presentación y aprobación Planes Políticas de Gestión y Desempeño 2021. Líderes Políticas: • Gerencia Corporativa Ambiental: 2 Planes • Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control: 2 Planes 2. Proposiciones y varios: a) Estado autocontrol actividades Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, corte octubre de 2020. GCPC b) Resolución MIPG. GCPC	
Décimo Cuarto Comité Extraordinario	28 de diciembre de 2020	Por medio del presente se da apertura a la décima cuarta del CIGD de manera Extraordinario, en modalidad virtual (correo), con el fin de dar alcance a la solicitud recibid por la Gerencia de Tecnología: 1. Modificación actividad Plan Gestión del conocimiento y la innovación 2020. GT (Aprobación).	

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control – Secretario Técnico CIGD

La EAAB ESP, elaboró el *procedimiento MPEE0305 IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MIPG*, el cual tiene como objetivo "*Establecer las actividades para la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG que permitan medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público, con el fin de lograr la satisfacción efectiva de las necesidades y expectativas de los grupos de interés*". Posteriormente, se inició la divulgación del procedimiento por diferentes medios de comunicación (informativo, carteleras virtuales e intranet) y fue socializado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

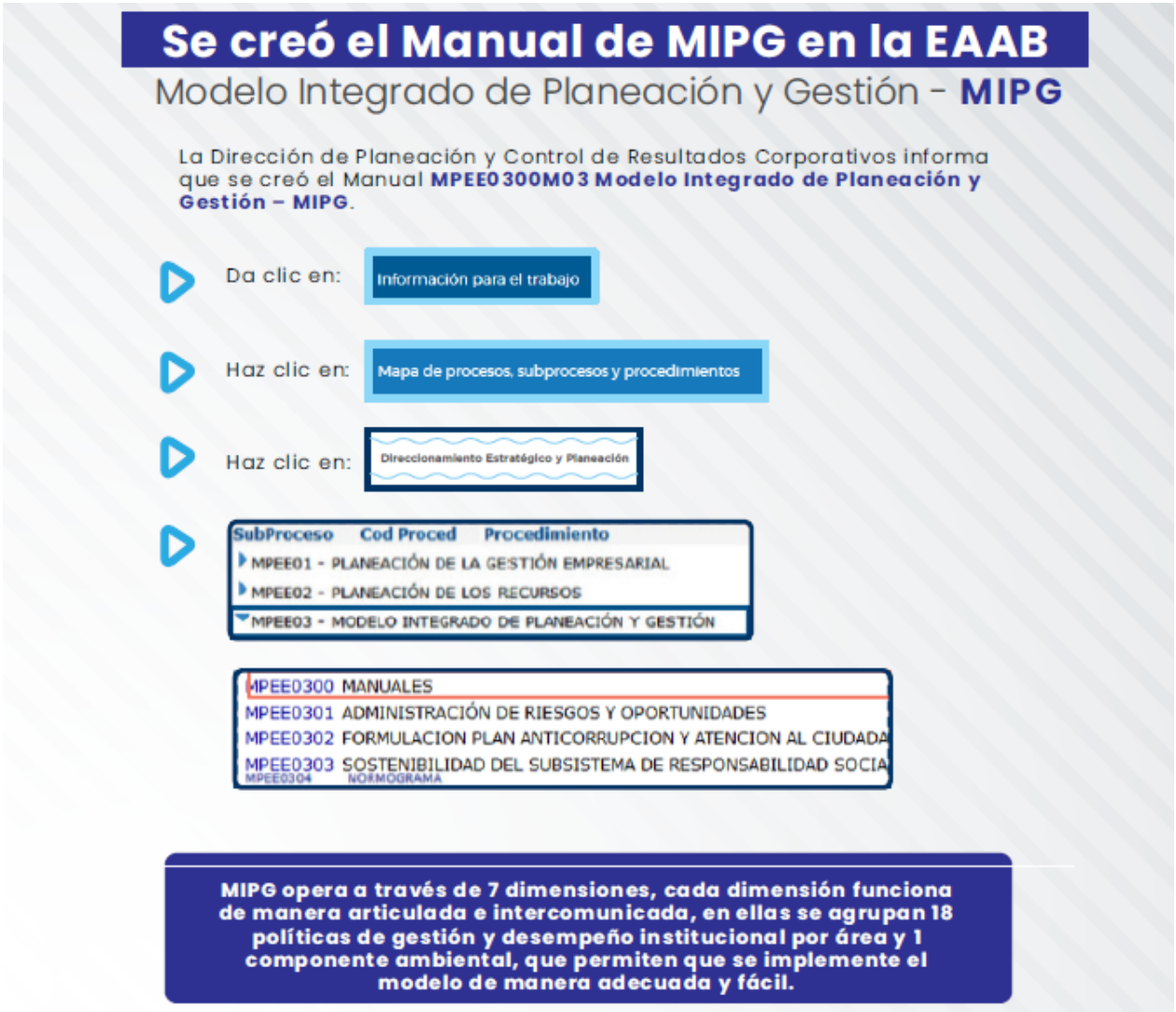
Figura 8. Ubicación del procedimiento MPEE0305 Implementación y sostenibilidad de MIPG en el mapa de procesos de la EAAB-ESP.



Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

La EAAB ESP en el mes de agosto de 2020, elaboró el Manual MPFD0802F04 *Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG*, el cual tiene como objetivo orientar la implementación del MIPG en la EAAB ESP, a través de cada una de las políticas de gestión y desempeño. Posteriormente, se inició la divulgación del manual por los diferentes medios de comunicación (informativo, carteleras virtuales e intranet) y será socializado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Figura 9. Ubicación Manual MPFD0802F04 *Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en el mapa de procesos de la EAAB-ESP.*



Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

1.2.3 Equipos Técnicos

Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP son lideradas por las siguientes dependencias, sin perjuicio de la participación de las demás involucradas en la implementación de cada uno de los requerimientos y cada una de ellas cuenta con el Equipo Técnico, instancia de apoyo para el ejercicio de las funciones del CIGD.

Tabla 8 Líderes y equipos técnicos de las políticas de gestión y desempeño institucional en la EAAB-ESP.

INFORME

Dimensión	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política	Equipo Técnico
Talento Humano	Gestión Estratégica Del Talento Humano	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa	1. **Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa (Líder)** 2. Dirección Mejoramiento Calidad de Vida 3. Dirección Desarrollo Organizacional 4. Dirección Salud 5. Dirección Gestión de Compensación 6. Gerencia Zona 4 7. Dirección Abastecimiento 8. Dirección de Gestión de Calidad y Procesos (invitado permanente)
	Integridad	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.	1. **Dirección Desarrollo Organizacional (Líder) En revisión** 2. Un delegado de la Gerencia General 3. Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control o su delegado 4. Dos delegados del grupo de gestores de integridad 5. Secretaría General
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	1. **Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos (Líder)** 2. Dirección Gestión de Calidad y Procesos 3. Dirección Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos 4. Dirección Planeación y Control de Inversiones 5. Oficina Imagen Corporativa y Comunicaciones
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Gerencia Corporativa Financiera	1. **Dirección Presupuesto (Líder)** 2. Dirección Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos 3. Dirección Planeación y Control de Inversiones

INFORME

Dimensión	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política	Equipo Técnico
			4. Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos 5. Dirección Contratación y Compras 6. Dirección Contabilidad
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	1. **Dirección Calidad y Procesos (Líder)** 2. Dirección Desarrollo Organizacional 3. Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos 4. Dirección Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos. 5. Dirección Servicios Administrativos 6. Dirección Administración de Activos Fijos
	Gobierno Digital	Gerencia de Tecnología	1. **Dirección Servicios de Informática (Líder)** 2. Dirección Apoyo Comercial 3. Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos 4. Dirección Mejoramiento y Calidad de Vida 5. Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones 6. Oficina Asesoría Legal
	Seguridad Digital	Gerencia de Tecnología	1. **Dirección Servicios de Informática (Líder)** 2. Dirección Seguridad 3. Dirección Servicios Administrativos 4. Dirección Apoyo Comercial 5. Dirección de Gestión de Calidad y Procesos (invitado permanente)
	Defensa Jurídica	Gerencia Jurídica	1. **Oficina Asesora Representación Judicial y Actuación Administrativa (Líder)**
	Mejora Normativa	Gerencia Jurídica	1. **Oficina Asesoría Legal (Líder)** 2. Secretaría General

INFORME

Dimensión	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política	Equipo Técnico
	Servicio al Ciudadano	Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente	1. **Dirección Apoyo Comercial (Líder)** 2. Dirección Servicio Comercial Zona (1, 2, 3, 4, y 5) 3. Dirección Servicios Administrativos 4. Dirección Mejoramiento y Calidad de Vida 5. Dirección Servicios de Informática 6. Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones
	Racionalización de Trámites	Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente	1. **Dirección Apoyo Comercial (Líder)** 2. Dirección Servicios de Informática 3. Oficina Asesoría Legal 4. Director Apoyo Técnico 5. Director Jurisdicción Coactiva
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente	1. **Dirección Gestión Comunitaria (Líder)** 2. Gerencia Zona 5 3. Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos 4. Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones
	Componente "Gestión Ambiental"	Gerencia Corporativa Ambiental	1. **Dirección Saneamiento Ambiental (Líder)** 2. Dirección Gestión Ambiental del Sistema Hídrico 3. Dirección Servicios Administrativos 4. Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos 5. Dirección Gerencia Corporativa Sistema Maestro según el tema 6. Dirección Gerencia Corporativa Servicio al Cliente según el tema 7. Dirección Salud 8. Dirección Electromecánica 9. Dirección Contratación y Compras

INFORME

Dimensión	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política	Equipo Técnico
			10. Dirección de Gestión de Calidad y Procesos (invitado permanente)
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	1. **Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos (Líder)** 2. Director Planeación y Control de Inversiones 3. Director Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos 4. Dirección de Gestión de Calidad y Procesos 5. Asesor Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control (Tarifas) 6. Director Mejoramiento Calidad de Vida 7. Director Compras y Contratación 8. Director Apoyo Comercial
Información y Comunicación	Gestión Documental	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa	1. **Dirección Servicios Administrativos (Líder)** 2. Dirección de Información Técnico y Geográfica 3. Dirección Servicios de Informática 4. Dirección Apoyo Comercial 5. Dirección de Gestión de Calidad y Procesos (invitado permanente)
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	1. **Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos (Líder)** 2. Secretaría General 3. Dirección Servicios de Informática 4. Dirección Desarrollo Organizacional 5. Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones 6. Dirección Apoyo Comercial 7. Dirección Servicios Administrativos

INFORME

Dimensión	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política	Equipo Técnico
	Gestión de la información estadística	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	1. **Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos (Líder)** 2. Dirección de Información Técnico y Geográfica 3. Dirección Apoyo Comercial 4. Dirección Apoyo Técnico 5. Dirección Red Troncal 6. Dirección Red Matriz 7. Dirección Abastecimiento 8. Dirección Gestión Comunitaria 9. Dirección Bienes Raíces 10. Dirección Saneamiento Ambiental
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gerencia de Tecnología	1. **Dirección Ingeniería Especializada (Líder)** 2. Dirección Desarrollo Organizacional 3. Dirección Mejoramiento y Calidad de Vida 4. Dirección de Información Técnico y Geográfica
Control Interno	Control Interno	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	1. **Dirección Calidad y Procesos (Líder)** 2. Dirección Contabilidad 3. Dirección Desarrollo Organizacional 4. Jefe Oficina de Control Interno y Gestión (invitado permanente).

Fuente: Resolución CIGD MIPG, artículo 4.

De acuerdo con el artículo vigésimo primero de la Resolución del CIGD - MIPG de 2020, los Equipos Técnicos se reunirán mínimo una vez cada dos (2) meses. La asistencia a las reuniones del Equipo Técnico es de carácter obligatorio para sus integrantes, salvo que medie justa causa, la cual deberá sustentarse ante el Líder de cada Equipo Técnico. En caso de delegación, esta debe ser formalizada mediante comunicación escrita o vía correo electrónico, dirigida al Líder de cada Equipo Técnico, indicando el cargo del directivo o asesor delegado, los Equipos Técnicos tienen las siguientes responsabilidades:

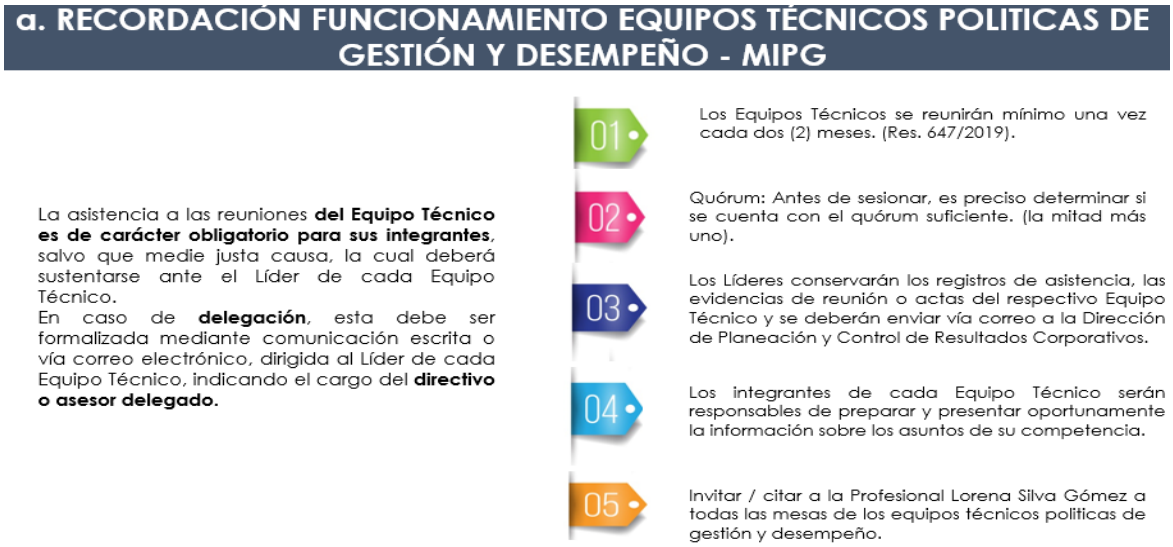
1. Adelantar los ejercicios de diagnóstico de cada una de las políticas de gestión y desempeño de la Empresa a través de los autodiagnósticos establecidos por el

Departamento Administrativo de la Función Pública y la calificación del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión-FURAG, analizar los resultados, determinar el estado de las políticas y definir acciones de mejora en la Empresa.

2. Formular las necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de las políticas de gestión y desempeño a su cargo, las cuales deben ser presentadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para su aprobación.
3. Solicitar al Secretario Técnico del Comité, a través del Líder respectivo, la incorporación de los asuntos que considere pertinentes en la agenda de las sesiones y realizar la presentación de los mismos. Dichos asuntos según el tema deben haber sido analizados y concertados previamente en el equipo técnico respectivo, antes de presentar la solicitud de aprobación o visto bueno del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
4. Establecer las herramientas, instrumentos y/o lineamientos necesarios para la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional a su cargo y coordinar su respectiva articulación y gestión.
5. Formular el plan de acción anual de cada Política de Gestión y Desempeño correspondiente, para la adecuada implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. Las modificaciones de los planes de acción se deberán solicitar en la oportunidad requerida, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento vigente de planes de acción.
6. Realizar el respectivo autocontrol al grado de avance de la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional y formular las acciones de mejora que permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad de las mismas.
7. Elaborar la documentación necesaria y solicitada, para el desarrollo de los temas técnicos a cargo de cada uno de los equipos técnicos, incluyendo las ayudas de memoria y listas de asistencia de las reuniones de los equipos técnicos.
8. Custodiar, conservar y coordinar el archivo y control de las ayudas de memoria de las reuniones, así como de los demás documentos que se posean, tanto en medio físico como electrónico
9. Desarrollar acciones de promoción, divulgación, sensibilización y/o capacitación de las herramientas, instrumentos y/o lineamientos que apoyan la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional a su cargo.
10. Presentar los informes que le sean requeridos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o cualquier otra instancia interna o externa, sobre los asuntos a su cargo.
11. Las demás que le sean asignadas con relación al Modelo Integrado de planeación y Gestión – MIPG.

En las sesiones del CIGD, se hace énfasis en las responsabilidades de cada uno de los equipos técnicos de las políticas de Gestión y Desempeño.

Figura 10 Funcionamiento Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

1.2.4 Estructura del Modelo

MIPG opera a través de la puesta en marcha de **7 dimensiones**. Cada dimensión funciona de manera articulada e intercomunicada, en ellas se agrupan **18 políticas** de gestión y desempeño institucional por área y **1 componente Ambienta**l, que permiten que se implemente el Modelo de manera adecuada y fácil.

Figura 11 Operación MIPG en la EAAB-ESP.



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.

Figura 12 Propósitos de las dimensiones de MIPG en la EAAB-ESP.



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.

Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP son lideradas por las Gerencias de la EAAB (ver tabla N. 10), sin perjuicio de la participación de las demás involucradas en la implementación de cada uno de los requerimientos y cada una de ellas cuenta con el Equipo Técnico, instancia de apoyo para el ejercicio de las funciones del CIGD.

Figura 13 Políticas de MIPG en la EAAB-ESP.



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.

1.2.5 Articulación

1.2.5.1 Sistemas de Gestión

El Decreto 1083 de 2015, decreto único del sector función pública, modificado por el decreto 1499 de 2017, establece el Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el sistema de control interno; lo cual se encuentra reglamentado en el Distrito a través del Decreto 807 de 2019.

De acuerdo con el artículo 1 del Decreto 807 de 2019, el Distrito Capital adopta el Sistema de Gestión, a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG, derogando el concepto de Sistema Integrado de Gestión. Para realizar el proceso de armonización y transición del Sistema Integrado de Gestión al Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG, el Distrito elaboró la "Guía de armonización de la Norma Técnica NTD-SIG 001:2011 con el Modelo Integrado de Gestión y Planeación", como instrumento orientador para referenciar la equivalencia de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión con las dimensiones y políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG.

Tabla 9 Equivalencia de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión con las dimensiones y políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG.

Sistema Integrado de Gestión		Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG		
Subsistemas	**Responsables**	**Dimensiones**	**Políticas**	**Responsables**
Gestión documental y archivo	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa	Información y Comunicación	Gestión Documental	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa
Gestión Ambiental	Gerencia Corporativa Ambiental	Gestión con Valores para Resultados	Componente "Gestión Ambiental"	Gerencia Corporativa Ambiental
Gestión de Seguridad de la Información	Gerencia Tecnología	Gestión con Valores para Resultados	Seguridad Digital	Gerencia Tecnología
Seguridad y salud en el trabajo	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa	Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa
Gestión de Calidad	Gerencia Corporativa de Planeamiento y control	Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Gerencia Corporativa de Planeamiento y control

Control Interno	Gerencia Corporativa de Planeamiento y control	Control Interno	Control Interno	Gerencia Corporativa de Planeamiento y control

Fuente: Concepto Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Con relación a la armonización del subsistema de responsabilidad social empresarial del Sistema Integrado de Gestión con las dimensiones y políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG, este último no menciona expresamente la implementación de una dimensión o política sobre responsabilidad social, como sí lo hacía NTD – SIG 001:2011, por cuanto las materias fundamentales de que trata la Guía ISO 26000 incluidas en el subsistema de responsabilidad social empresarial y su lineamiento distrital respectivo, están integradas en la diferentes dimensiones y políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG.



2. PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MIPG

INFORME

El ***Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG*** es un conjunto de acciones para lograr un avance significativo en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que se formula anualmente, a partir de los planes de acción de cada una de las políticas de gestión y desempeño, atendiendo lo establecido en el procedimiento MPEE0109 Formulación de planes de acción y el formato MPEE0109F01 Plan de Acción y Cronograma y las actividades que dan cumplimiento a la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Es preciso aclarar que las actividades programadas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los Planes de Acción Institucionales (Decreto 612 de 2018).

Todas las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de la EAAB ESP cuentan con un plan de acción anual para su implementación, los cuales se articulan con los planes Institucionales y Estratégicos establecidos en el Decreto 612 del 2018 (Plan de acción), como se observa a continuación:

Tabla 10 Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, articulado con los Planes de Acción Institucionales (Decreto 612 de 2018) de la EAAB-ESP.

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Planes Políticas: Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG	Plan de Acción Decreto 612 de 2018
Gestión estratégica del talento humano	1. Plan Estratégico de Talento Humano 2. Plan Institucional de Capacitación 3. Plan de Incentivos Institucionales 4. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	1. Plan Anual de Vacantes NA 2. Plan de Previsión de Recursos Humanos NA 3. Plan Estratégico de Talento Humano 4. Plan Institucional de Capacitación 5. Plan de Incentivos Institucionales 6. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
Integridad	1. Plan de Gestión de la integridad	1. Plan de Gestión de la integridad
Planeación Institucional	1. Plan de Planeación Institucional 2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto	1. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto	Plan Anual de Adquisiciones
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	1. Plan Sistema de Gestión de Calidad	
Servicio al Ciudadano	1. Plan Servicio al Ciudadano	

INFORME

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Planes Políticas: Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG	Plan de Acción Decreto 612 de 2018
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	1. Plan Participación Ciudadana en la Gestión Pública	
Racionalización de Trámites	1. Plan Racionalización de Trámites	
Gobierno Digital	1. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2. Plan de Gobierno Digital	1. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
Seguridad Digital	1. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	1. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
Defensa Jurídica	1. Plan Defensa Jurídica	
Mejora Normativa	1. Plan Mejora Normativa	
Componente "Gestión Ambiental"	1. Plan Sistema de Gestión Ambiental 2. PIGA	
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	1. Plan Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	1. Plan Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	
Gestión Documental	1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
Gestión de la información estadística	1. Plan Gestión de la información estadística	
Gestión del conocimiento y la innovación	1. Plan Gestión del Conocimiento y la Innovación	
Control Interno	1. Plan Sistema de Control Interno	

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

Adicionalmente, el ***Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG*** en el primer semestre fue una fuente de Información para el reporte del SEGPLAN en la *Meta producto "Gestionar*

el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGD – MIPG", que hizo parte del Plan Distrital de Desarrollo 2116-2020 y fue reportado de manera trimestral, de acuerdo con el cronograma de reporte para SEGPLAN, con el objetivo de hacer énfasis en el cumplimiento de la entrega del autocontrol por parte de los líderes de los planes del Decreto 612 de 2018 y Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG".

La EAAB-ESP publica el 31 de enero de cada vigencia el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la siguiente ruta:
Sección Ley de Transparencia > Planeación > Políticas, lineamientos y manuales > Plan de acción > Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG.

En el transcurso del año se ha realizado la divulgación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, a través de los diferentes canales de comunicación internos y externos facilitando su consulta e informando la ruta de publicación.

Con el ánimo de sistematizar y facilitar el autocontrol y el monitoreo del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, se desarrolló el aplicativo ARCHER – MIPG, donde se diligencia el avance de cada una de las actividades establecidas en el cronograma de los planes cargando los soportes respectivos (autocontrol), y posterior a ello se realiza el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa, verificando cada uno de los soportes recibidos con el medio de verificación y productos establecidos en cada una de las actividades de los diferentes planes.

2.1 Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG 2019

De acuerdo con lo establecido en la Circular 002 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el indicador de Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión se transforma a "Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG" y es fuente de información para el reporte de la meta producto del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020.

El 28 de febrero de 2019, la EAAB ESP presentó el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2019 para su aprobación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD, el cual se articuló con las actividades de los Planes del Decreto 612 de 2018 - publicado el 31 de enero de del 2019, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017.

El Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2019 tuvo el siguiente cumplimiento:

INFORME

De enero a diciembre de 2019, se cumplieron 24 actividades de 26 programadas, logrando un cumplimiento del 92% para el 2019. El 8% pendiente es de 1 actividad transversal "Realizar la implementación tecnológica para la traducción en idioma inglés de los contenidos disponibles en el portal Corporativo de la entidad", que afectó a su vez dos actividades de los siguientes planes: ejecución Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2019 y ejecución Plan de la Política de Transparencia 2019.

Tabla 11. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2019 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

Total Actividades	**26**
Cumplida	24
En avance	2
Vencida	0
No aplica al corte	0
Actividades Ene-Dic	**26**
%Cumplimiento IV Trimestre	**92%**
% Cumplimiento Anual	**92%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Ahora bien, es preciso aclarar que las 26 actividades programadas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG 2019 están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los Planes de Acción Institucionales (Decreto 612), es decir que el total de actividades detalladas de los planes institucionales son 331 con ejecución en el año 2019. Es así como de enero a diciembre se cumplieron 330 actividades de 331 logrando un cumplimiento del 99.7% para el cuarto trimestre de 2019.

Tabla 12. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2019 y Planes de Acción Institucionales 2019 (Decreto 612) - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

Consolidado	**# Actividades**	**Total Actividades**	**331**
Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG y Planes de acción Decreto 612	331	Cumplida	330
		En avance	0
		Vencida	1
		No aplica al corte	0
		Actividades Ene-Mar	**331**
		%Cumplimiento IV Trimestre	**99,7%**
		% Avance anual	**99,7%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

Teniendo en cuenta lo anterior, en el primer trimestre de 2020 se terminó ejecutar la actividad que quedo pendiente en el 2019 "*implementación tecnológica para la traducción en idioma inglés de los contenidos disponibles en el portal Corporativo de la entidad*", ***logrando el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG y en Plan de Acción Institucional de la vigencia 2019.***

2.2 Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020

De acuerdo con lo establecido en la Circular 025 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Directrices para el reporte de la meta producto "Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG" Vigencia 2020, la EAAB ESP en dos sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD del el 28 y 30 de enero de 2020 respectivamente, presentó el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 para su aprobación el cual se encuentra articulado con los Planes del Decreto 612 de 2018 - publicados el 31 de enero de del 2020, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017 y Decreto Distrital 807 de 2019.

El Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 ha sido divulgado por informativos (correo), carteleras virtuales, intranet y página web.

Tabla 13. Divulgación Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2020.

Fecha de publicación	Medio	Publicación
Febrero a diciembre de 2020	Informativo	**INFORMATIVO AL DÍA** 13 de febrero de 2020 A.M. Dirección Planeación y Control de Resultados Corporativos Consulte el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 de la EAAB-ESP — Para más información haga click aquí Consulte los Planes Institucionales y Estratégicos integrados en el plan de acción de la EAAB-ESP 2020 — Para más información haga click aquí **INFORMATIVO AL DÍA** 31 de marzo de 2020 A.M. Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos Consulte el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 de la EAAB-ESP — Para más información haga click aquí **INFORMATIVO AL DÍA** 8 de abril de 2020 A.M. Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos Consulte el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 de la EAAB-ESP — Para más información haga click aquí Consulte los Planes Institucionales y Estratégicos integrados en el plan de acción de la EAAB-ESP 2020 — Para más información haga click aquí **INFORMATIVO AL DÍA** 6 de mayo de 2020 A.M. Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos Consulte el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 de la EAAB-ESP — Para más información haga click aquí Consulte los Planes Institucionales y Estratégicos integrados en el plan de acción de la EAAB-ESP 2020 — Para más información haga click aquí **INFORMATIVO AL DÍA** Junio 10 de 2020 A.M.

INFORME

Fecha de publicación	Medio	Publicación
		

INFORME

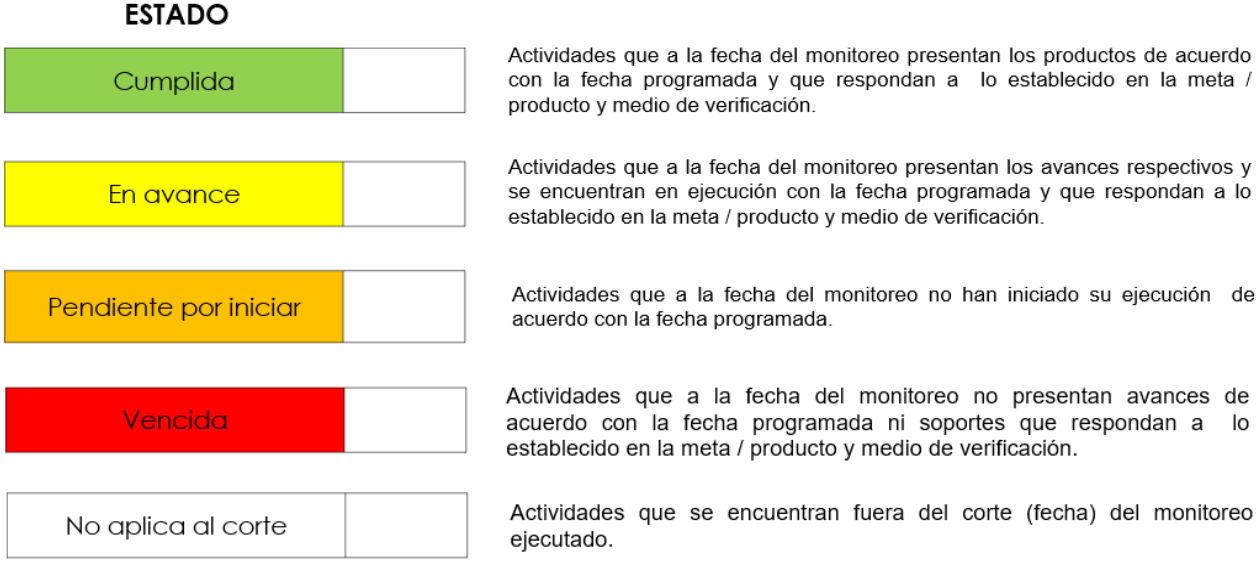
Fecha de publicación	Medio	Publicación
Febrero Abril Mayo	Carteleras Virtuales	
Febrero a diciembre de 2020	Intranet	
Febrero a diciembre de 2020	Página web	

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Con el ánimo de sistematizar y facilitar el autocontrol y el monitoreo de los Planes Decreto 612 y del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, la EAAB ESP desarrolló el aplicativo ARCHER - MIPG, donde las áreas responsables se diligencian el avance de cada una de las actividades establecidas de acuerdo con el cronograma de los planes

reportando los soportes respectivos (autocontrol), y posterior a ello se realiza el monitoreo de la segunda línea de defensa, teniendo en cuenta los siguientes estados:

Figura 14. Alcance líneas de defensa: estados autocontrol y monitoreo planes en la EAAB-ESP.



Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

El Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2020 contiene 25 actividades para ejecutar en la vigencia.

A continuación, se presentan los resultados del monitoreo del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, para cada uno de los trimestres realizados por la segunda línea de defensa, Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos – Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

De enero a marzo se cumplieron 10 actividades de 23 programadas para el trimestre, logrando un **cumplimiento del 43% para el primer trimestre,** las 13 actividades restantes se encuentran en estado de avance y 2 no aplican al corte. **El avance anual** del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, fue del **40%** (10 actividades cumplidas en el trimestre de 25 programadas en el año).

Tabla 14. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

Total Actividades	**25**
Cumplida	10
En avance	13

INFORME

Total Actividades	**25**
Vencida	0
No aplica al corte	2
Actividades Ene-Mar	**23**
%Cumplimiento I Trimestre	**43%**
% Cumplimiento Anual	**40%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control - Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

Las siguientes actividades se encuentran en estado **"Cumplidas"** dado que ejecutaron los productos programados en enero, febrero y/o marzo:

1. Atender las actividades requeridas para el funcionamiento y operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
2. Realizar el monitoreo del avance y/o cumplimiento de las actividades establecidas para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño.
3. Divulgar generalidades MIPG.
4. Cumplimiento Plan de Gestión de la Integridad 2020
5. Cumplimiento Plan de Planeación institucional y PAAC 2020
6. Cumplimiento Plan Defensa Jurídica 2020
7. Cumplimiento Plan Mejora Normativa 2020
8. Cumplimiento Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2020
9. Ejecución actividades Componente No. 5 Mecanismos para mejorar la Transparencia, acceso a la información pública del PAAC 2020.
10. Cumplimiento Plan Gestión del conocimiento y la innovación 2020

Las siguientes actividades se encuentran estado **"en avance"**, contienen productos con fecha de ejecución y/o terminación posterior al 31 de marzo de 2020:

1. Coordinar con los líderes de las políticas de gestión y desempeño la revisión y diligenciamiento de los autodiagnósticos de las políticas de Gestión y Desempeño - Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
2. Cumplimiento Plan Estratégico de Talento Humano 2020
3. Cumplimiento Plan Institucional de Bienestar e Incentivos 2020
4. Cumplimiento Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST 2020
5. Cumplimiento Plan Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público 2020
6. Cumplimiento Plan Sistema de Gestión de Calidad 2020
7. Cumplimiento Plan Maestro de Tecnología - PMT 2020 y Plan de Gobierno Digital 2020
8. Cumplimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2020 y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2020
9. Cumplimiento Plan Política Servicio al Ciudadano 2020
10. Cumplimiento Política Participación Ciudadana en la gestión pública 2020
11. Cumplimiento Plan Sistema de Gestión Ambiental 2020
12. Cumplimiento Plan Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 2020

INFORME

13. Cumplimiento Plan Control interno 2020.

Las 25 actividades programadas en el **Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020** están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los **Planes de Acción Institucionales (Decreto 612),** es decir que el total de actividades detalladas de los planes institucionales y estratégicos son 534 con ejecución en el año 2020. Es así como de enero a marzo se han ejecutado 81 actividades de 195 programadas, 76 en avance y 38 vencidas, **logrando un cumplimiento de actividades detalladas del 42% para el primer trimestre de 2020** y un **avance anual del 15%.**

Tabla 15. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 y Planes de Acción Institucionales 2020 (Decreto 612) - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

Consolidado	# Actividades	Estado Actividades	Total
Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG y Planes de acción Decreto 612	534	Cumplida	81
		En avance	76
		Vencida	38
		No aplica al corte	339
		Actividades Ene-Mar	**195**
		%Cumplimiento IV Trimestre	**42%**
		% Avance anual	**15%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control - Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

De enero a junio se cumplieron 13 actividades de 25 programadas para el trimestre, logrando un **cumplimiento del 52% para el segundo trimestre,** las 12 actividades restantes se encuentran en estado de avance. **El avance anual** del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, fue del **52%** (13 actividades cumplidas en el trimestre de 25 programadas en el año).

Tabla 16. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

Total Actividades	**25**
Cumplida	13
En avance	12
Vencida	0
No aplica al corte	0
Actividades Ene-Jun	**25**
%Cumplimiento II Trimestre	**52%**
% Cumplimiento Anual	**52%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control - Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

INFORME

Las siguientes actividades se encuentran en estado **"Cumplidas"** dado que ejecutaron los productos programados de abril, mayo y/o junio de 2020:

1. Atender las actividades requeridas para el funcionamiento y operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
2. Coordinar con los líderes de las políticas de gestión y desempeño la revisión y diligenciamiento de los autodiagnósticos de las políticas de Gestión y Desempeño - Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Realizar el monitoreo del avance y/o cumplimiento de las actividades establecidas para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño.
4. Divulgar generalidades MIPG.
5. Política Talento Humano - Fijar el curso de acción a seguir en el desarrollo de los planes, programas y proyectos relacionados con la gestión del talento humano en la EAAB - ESP para la vigencia 2020.
6. Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación
7. Cumplimiento Plan de Planeación institucional y PAAC 2020
8. Cumplimiento Plan Política Servicio al Ciudadano 2020
9. Ejecución actividades Componente No. 2. Racionalización de Trámites del PAAC 2020.
10. Cumplimiento Plan Defensa Jurídica 2020.
11. Cumplimiento Plan Mejora Normativa 2020.
12. Cumplimiento Plan Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 2020.
13. Cumplimiento Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2020.

Las siguientes actividades se encuentran estado **"en avance"**, contienen productos con fecha de ejecución y/o terminación posterior al 30 de junio de 2020:

1. Cumplimiento Plan Institucional de Bienestar e Incentivos 2020.
2. Cumplimiento Plan de Gestión de la Integridad 2020.
3. Cumplimiento Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST 2020
4. Cumplimiento Plan Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público 2020.
5. Cumplimiento Plan Sistema de Gestión de Calidad 2020.
6. Cumplimiento Plan Maestro de Tecnología - PMT 2020 y Plan de Gobierno Digital 2020.
7. Cumplimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2020 y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2020
8. Cumplimiento Política Participación Ciudadana en la gestión pública 2020
9. Cumplimiento Plan Sistema de Gestión Ambiental 2020
10. Ejecución actividades Componente No. 5 Mecanismos para mejorar la Transparencia, acceso a la información pública del PAAC 2020.
11. Cumplimiento Plan Gestión del conocimiento y la innovación 2020.
12. Cumplimiento Plan Control interno 2020.

Las 25 actividades programadas en el **Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020** están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los **Planes de Acción**

Institucionales (Decreto 612), es decir que el total de actividades detalladas de los planes institucionales son 534 con ejecución en el año 2020. Sin embargo, se realizaron varias modificaciones a los planes de acción aprobadas en los CIGD consolidando un total de **544 actividades para el 2020** y es así como de enero a junio se han ejecutado 167 actividades de 292 programadas, 97 en avance y 28 vencidas, **logrando un cumplimiento de actividades detalladas del 57% para el segundo trimestre de 2020** y un **avance anual del 31%.**

Tabla 17. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 y Planes de Acción Institucionales 2020 (Decreto 612) - Segundo Trimestre en la EAAB-ESP.

Consolidado	# Actividades	Estado Actividades	Total
Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG y Planes de acción Decreto 612	544	Cumplida	167
		En avance	97
		Vencida	28
		No aplica al corte	252
		Actividades Ene-Jun	**292**
		%Cumplimiento II Trimestre	**57%**
		% Avance anual	**31%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control - Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

De enero a septiembre, se cumplieron 12 actividades de 25 programadas para el trimestre, logrando un **cumplimiento del 48% para el tercer trimestre,** las 13 actividades restantes se encuentran en estado de avance. **El avance anual** del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, fue del **48%** (12 actividades cumplidas en el trimestre de 25 programadas en el año).

Tabla 18. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Tercer Trimestre en la EAAB-ESP.

Total Actividades	**25**
Cumplida	12
En avance	13
Vencida	0
No aplica al corte	0
Actividades Ene-Sep	**25**
%Cumplimiento III Trimestre	**48%**
% Cumplimiento Anual	**48%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control - Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

Las siguientes actividades se encuentran en estado **"Cumplidas"** dado que ejecutaron los productos programados para julio, agosto y/o septiembre de 2020:

INFORME

1. Atender las actividades requeridas para el funcionamiento y operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
2. Coordinar con los líderes de las políticas de gestión y desempeño la revisión y diligenciamiento de los autodiagnósticos de las políticas de Gestión y Desempeño - Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Realizar el monitoreo del avance y/o cumplimiento de las actividades establecidas para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño.
4. Divulgar generalidades MIPG.
5. Cumplimiento Plan Política Estratégica de Talento Humano 2020
6. Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación 2020
7. Cumplimiento Plan Política Servicio al Ciudadano 2020
8. Ejecución actividades Componente No. 2. Racionalización de Trámites del PAAC 2020.
9. Cumplimiento Plan Defensa Jurídica 2020
10. Cumplimiento Plan Mejora Normativa 2020
11. Ejecución actividades Componente No. 5 Mecanismos para mejorar la Transparencia, acceso a la información pública del PAAC 2020.
12. Cumplimiento Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2020

Las siguientes actividades se encuentran estado **"en avance"**, contienen productos con fecha de ejecución y/o terminación posterior al 30 de septiembre de 2020:

1. Cumplimiento Plan Institucional de Bienestar e Incentivos 2020.
2. Cumplimiento Plan de Gestión de la Integridad 2020.
3. Cumplimiento Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST 2020
4. Cumplimiento Plan de Planeación institucional y PAAC 2020
5. Cumplimiento Plan Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público 2020.
6. Cumplimiento Plan Sistema de Gestión de Calidad 2020.
7. Cumplimiento Plan Maestro de Tecnología - PMT 2020 y Plan de Gobierno Digital 2020.
8. Cumplimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2020 y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2020
9. Cumplimiento Política Participación Ciudadana en la gestión pública 2020
10. Cumplimiento Plan Sistema de Gestión Ambiental y Plan Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020
11. Cumplimiento Plan Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 2020
12. Cumplimiento Plan Gestión del conocimiento y la innovación 2020.
13. Cumplimiento Plan Control interno 2020.

Las 25 actividades programadas en el **Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020** están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los **Planes de Acción Institucionales (Decreto 612),** es decir que el total de actividades detalladas de los planes institucionales son 544 con ejecución en el año 2020. Sin embargo, se realizaron varias modificaciones a los planes de acción en los CIGD consolidando un total de **538**

actividades para el 2020 y es así como de **enero a septiembre,** se han ejecutado 224 actividades de 428 programadas a septiembre, 155 en avance y 49 vencidas, logrando un **cumplimiento del 52% para el tercer trimestre de 2020** y un **avance anual del 42%.**

Tabla 19. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 y Planes de Acción Institucionales 2020 (Decreto 612) - Tercer Trimestre en la EAAB-ESP.

Consolidado	# Actividades	Estado Actividades	Total
Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG y Planes de acción Decreto 612	538	Cumplida	224
		En avance	155
		Vencida	49
		No aplica al corte	110
		Actividades Ene-Sep	**428**
		%Cumplimiento III Trimestre	**52%**
		% Avance anual	**42%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control - Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

De enero a diciembre, se cumplieron 21 actividades de 25 programadas para el trimestre, logrando un **cumplimiento del 95% para el cuarto trimestre**, las 4 actividades con estado "en avance" restantes quedan con acciones pendientes por ejecutar.
El cumplimiento anual del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2020, fue del **95%.**

Tabla 20. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

Total Actividades	25	%	Ponderado
Cumplida	21	100	2100
En avance	4	67,25	269
Vencida	0	-	-
No aplica al corte	0	-	-
Actividades Ene-Dic	**25**	-	-
%Cumplimiento IV Trimestre			**95%**
% Anual			**95%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control - Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

Las siguientes actividades se encuentran en estado **"Cumplidas"** dado que ejecutaron los productos programados para el 2020:

1. Atender las actividades requeridas para el funcionamiento y operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

2. Coordinar con los líderes de las políticas de gestión y desempeño la revisión y diligenciamiento de los autodiagnósticos de las políticas de Gestión y Desempeño - Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Realizar el monitoreo del avance y/o cumplimiento de las actividades establecidas para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño.
4. Divulgar generalidades MIPG.
5. Cumplimiento Plan Política Estratégica de Talento Humano 2020
6. Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación
7. Cumplimiento Plan Institucional de Bienestar e Incentivos 2020.
8. Cumplimiento Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST 2020
9. Cumplimiento Plan de Gestión de la Integridad 2020.
 Cumplimiento Plan Planeación Institucional.
10. Cumplimiento Plan Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público 2020.
11. Cumplimiento Plan Sistema de Gestión de Calidad 2020.
12. Cumplimiento Plan Maestro de Tecnología - PMT 2020 y Plan de Gobierno Digital 2020.
13. Ejecución actividades Componente No. 2. Racionalización de Trámites del PAAC 2020.
14. Cumplimiento Plan Defensa Jurídica 2020
15. Cumplimiento Plan Mejora Normativa 2020
16. Ejecución actividades Componente No. 5 Mecanismos para mejorar la Transparencia, acceso a la información pública del PAAC 2020.
17. Cumplimiento Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2020
18. Cumplimiento Plan Sistema de Gestión Ambiental y Plan Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020
19. Cumplimiento Plan Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 2020
20. Cumplimiento Plan Gestión del conocimiento y la innovación 2020.
21. Cumplimiento Plan Control interno 2020.

Las siguientes actividades terminaron el 2020 en estado **"en avance"**, los líderes de los Planes/ Políticas deberán terminar y reportar su ejecución al 100% a más tardar el 31 de marzo de 2021, dando cumplimiento con la meta producto y medio de verificación establecidas en cada una de las actividades:

1. Cumplimiento PAAC 2020
2. Cumplimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2020
3. Cumplimiento Plan Política Servicio al Ciudadano 2020
4. Cumplimiento Política Participación Ciudadana en la gestión pública 2020

Las 25 actividades programadas en el **Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020** están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los **Planes de Acción Institucionales (Decreto 612),** es decir que el total de actividades detalladas de los planes institucionales son 544 con ejecución en el año 2020. Sin embargo, en el último trimestre del año se realizaron varias modificaciones a los planes de acción aprobadas en las

sesiones del CIGD consolidando un total de **496 actividades para el 2020** y es así como de **enero a diciembre,** se ejecutaron 481 actividades de 496 programadas a diciembre, 12 en avance y 3 vencidas, logrando un **cumplimiento del 97% para el cuarto trimestre de 2020** y un **cumplimiento anual del 97%.**

Tabla 21. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 y Planes de Acción Institucionales 2020 (Decreto 612) - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

Consolidado	# Actividades	Estado Actividades	Total
Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG y Planes de acción Decreto 612	496	Cumplida	481
		En avance	12
		Vencida	3
		No aplica al corte	0
		Actividades Ene-Dic	**496**
		%Cumplimiento IV Trimestre	**97%**
		% Anual	**97%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control - Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

Los responsables de las actividades en estado "en avance" y "vencidas" deberán terminar y reportar su ejecución al 100% a más tardar el 31 de marzo de 2021, dando cumplimiento con la meta producto y medio de verificación establecidas en cada una de las actividades:

En avance:

1. Implementar un procedimiento para el adecuado tratamiento de los datos personales que permitan al titular de la información, conocer en cualquier momento la información que exista sobre él en sus bancos de datos.
2. Implementar un procedimiento para el adecuado tratamiento de los datos personales que permitan conservar la información bajo condiciones de seguridad para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
3. Implementar un procedimiento para el adecuado tratamiento de los datos personales que permitan divulgar la política de tratamiento de datos personales mediante aviso de privacidad personalmente al titular en el momento de la recolección de los datos.
4. Implementar un procedimiento para el adecuado tratamiento de los datos personales que permitan proceder a la supresión de los datos personales una vez cumplida la finalidad del tratamiento de los mismos.
5. Presentar para aprobación el proceso integral de tratamiento de datos personales
6. Ejecutar el Plan de participación Ciudadana de la EAAB-ESP 2020.
7. Elaborar Diagnóstico de Participación Ciudadana de la EAAB – ESP.
8. Elaborar Manual de Participación Ciudadana de la EAAB - ESP.

9. Formular y aprobar las fichas técnicas del Plan de participación Ciudadana para cada grupo de Interés.
10. Informe implementación Política Participación Ciudadana en la gestión pública.
11. Socializar la política de seguridad y la política de tratamiento de datos personales con sus responsabilidades por parte de la primera línea de defensa.
12. Socializar los resultados de la encuesta de percepción/satisfacción a los líderes de los grupos de interés y formular el plan de acción de acuerdo con los resultados.

Vencidas:

1. Atender y reportar la gestión de incidentes en datos personales.
2. Solicitar la divulgación las responsabilidades de seguridad y privacidad de la información por parte de la segunda línea de defensa.
3. Realizar monitoreo, evaluación y análisis de datos al Plan de participación Ciudadana.

En el siguiente capítulo, se presenta el detalle de avance de la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a 31 de diciembre de 2020.



3. OPERACIÓN DE MIPG

3.1 INSTITUCIONAL

Adicional a las actividades que hacen parte de los Planes de Acción Institucionales (Decreto 612), se encuentran cuatro actividades relacionadas con el tema institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020:

3.1.1 Atender las actividades requeridas para el funcionamiento y operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, el Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Gerente Corporativo de Planeamiento y Control, informó el cronograma de los comités (CIGD) para el año 2020, a través de la Circular 12100-2010-03 del 10 de enero de 2020.

Figura 15. Cronograma 2020 Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CIRCULAR

12100-2020-03

Bogotá D.C. 10 ENE. 2020

PARA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP

Asunto: Cronograma Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP.

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP, a cargo de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, informa el cronograma de sesiones para el año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11º de la Resolución 0647 del 08 de julio de 2019, así:

MES	FECHA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP	FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR TEMAS
ENERO	Martes, 28 de enero de 2020	Aprobación Planes Decreto 612 de 2018, Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020. Martes, 21 de enero de 2020
ABRIL	Miércoles, 29 de abril de 2020	Martes, 22 de abril de 2020
JUNIO	Miércoles, 24 de junio de 2020	Martes, 16 de junio de 2020
AGOSTO	Martes, 4 de agosto de 2020	Miércoles, 29 de julio de 2020
OCTUBRE	Miércoles, 28 de octubre de 2020	Miércoles, 21 de octubre de 2020
DICIEMBRE	Jueves, 10 de diciembre de 2020	Lunes, 2 de diciembre de 2020

Las sesiones extraordinarias que se requieran se sujetarán a lo dispuesto en el citado artículo.

Atentamente,

Álvaro Ernesto Narváez Fuentes
Gerente Corporativo Planeamiento y Control
Secretario Técnico CIGD

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Tabla 22. Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP.

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Primer Comité	28 de enero de 2020	6. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG a diciembre de 2019. 7. Aprobación y/o ajuste Plan de acción 2020, (planes Decreto 612 de 2018): *k)* Plan Anual de Adquisiciones. *Aprobado: 27 de diciembre 2019 (Res. 791 de 2019)* l) Plan Estratégico de Talento Humano (Ajuste) m) Plan Institucional de Capacitación (Aprobación) n) Plan de Incentivos Institucionales (Aprobación) o) Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (Presentación) p) Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR (Ajuste) q) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Plan de Integridad). (Aprobación) r) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI (Ajuste) s) Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. (Aprobación) t) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. (Aprobación) 8. Aprobación Plan de Adecuación y Sostenibilidad MPG 2020: Planes 17 políticas de gestión y desempeño y 1 componente Ambiental (pendientes). f) Servicio al ciudadano. (Ajuste) g) Racionalización de trámites. (Ajuste) h) Fortalecimiento organizacional y simplificación de proceso. (Ajuste) i) Control interno. (Ajuste) j) Componente Gestión Ambiental. (Aprobación) 9. Modificación equipo Técnico Componente Gestión Ambiental 10. Proposiciones y varios: • Cronograma CIGD 2020.	
Segundo Comité Extraordinario Virtual	30 de enero de 2020	Por medio del presente se da apertura a la segunda sesión del CIGD, en modalidad virtual, para la aprobación de los planes listados a continuación, y adjuntos a este correo, de acuerdo con los compromisos acordados durante la primera sesión del CIGD, realizado el pasado 28 de enero de 2020. 1. PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2020 2. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020 3. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020.	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.
Tercer Comité Extraordinario Virtual	24 de febrero de 2020	Por medio del presente se da apertura a la tercera sesión del CIGD, en modalidad virtual, con el fin de dar alcance a la solicitud de la Gerencia de Tecnología para presentar y dar visto bueno a la siguiente política de Gestión:	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		• Visto bueno Política de Gestión Tratamiento de Datos Personales.	de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.
Cuarto Comité Extraordinario Virtual	19-20 de marzo de 2020	Por medio del presente se da apertura a la cuarta sesión del CIGD Extraordinario, en modalidad virtual, con el fin de dar alcance a las solicitudes recibidas por las distintas áreas: 9. Solicitud modificación conformación Equipo Técnico de la Política de Gestión de Planeación Institucional. DPCRC 10. Visto bueno Política de Gestión Defensa Jurídica. GJ 11. Visto bueno Política de Gestión Mejora Normativa. GJ 12. Solicitud modificación actividad Plan Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. DPCRC 13. Solicitud modificación actividades Plan Gestión de Calidad 2020. DGCP 14. Solicitud modificación actividad Plan Gobierno Digital 2020. GT 15. Presentación y aprobación Planificación del Cambio PTAR el Salitre Fase II. GCSM 16. Proposiciones y varios: a) Funcionamiento Equipos Técnicos Políticas de Gestión y Desempeño b) Solicitud modificación actividad Plan Estratégico de Talento Humano 2020	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.
Quinto Comité	29 de abril de 2020	Con previa convocatoria se cita a los miembros del Comité en Teams, de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019 y dando cumplimiento con lo establecido en la Circular 12100-2020-03 del 10 de enero de 2020: 12. Seguimiento compromisos Actas CIGD 2020. 13. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, a 31 de marzo. GCPC 14. Solicitud modificación conformación Equipo Técnico Política Racionalización de Trámites. DAC 15. Solicitud modificación actividades PAAC 2020. DAC 16. Solicitud modificación actividad PAAC 2020. DSI 17. Solicitud ajuste actividades Plan SST. GCGHA 18. Visto bueno Contexto Estratégico 2020-2024. DPCRC 19. Visto bueno Caracterización Grupos de Interés 2020-2024. DPCRC 20. Aprobación Plan de Manejo de la Huella de Carbono 2020-2024. GA 21. Avance Plan de Acción PIGA 2020 - Primer trimestre. GA 22. Proposiciones y Varios: d) Propuesta modificación Resolución 1260 del 2018 y 647 de 2019 MIPG. GCPC e) Informe de avance Implementación Políticas MIPG (Trimestral). Líderes. DPCRC f) Nueva Política de Gestión y Desempeño – MIPG. DPCRC	

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Sexto Comité Extraordinario	27 de mayo de 2020	Con previa convocatoria se cita a los miembros del Comité de manera extraordinaria en la plataforma Teams, con el fin de dar alcance a las solicitudes recibidas por las distintas áreas: 12. Visto bueno propuesta modificación Resolución 1260 del 2028 y 647 de 2019 MIPG. (Revisión previa adjunto) 13. Visto bueno Política de Gestión "Participación Ciudadana". DGC 14. Visto Bueno Política de Gestión "Seguridad Vial". DSA 15. Visto Bueno Política de Gestión "Presupuestal y Eficiencia en el Gasto". GF 16. Visto bueno Política de Gestión "Control Interno". DGCP 17. Solicitud reprogramación actividades PAAC 2020. DSI 18. Solicitud reprogramación actividad PAAC 2020. OID 19. Solicitud modificación Plan de Gobierno Digital 2020. GT 20. Solicitud modificación Plan Maestro de Tecnología 2020. GT 21. Solicitud modificación Plan Bienestar e Incentivos 2020. GCGHA 22. Proposiciones y Varios: f) Diligenciamiento Autodiagnósticos Políticas MIPG 2020 y Formulación Planes de acción 2021: Memorando 1210001-2020-0679. GCPC g) Modificación conformación equipo técnico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. DPCRC h) Inclusión DGCP en Equipos técnicos políticas de los SG. GCPC i) Modificación conformación Equipo Técnico Política Control Interno. DGCP j) Modificación actividad Plan de Planeación Institucional. DGCP.	
Séptimo Comité	24 de junio de 2020	Con previa convocatoria se cita a los miembros del Comité en Teams, de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019 y dando cumplimiento con lo establecido en la Circular 12100-2020-03 del 10 de enero de 2020: 7. Compromisos CIGD N. 5 y 6 CIGD. GCPC 8. Presentación resultados FURAG 2019 EAAB ESP. GCPC 9. Visto bueno Política de gestión Estadística de la Información. DPCRC 10. Aprobación actualización Tablas de Retención Documental. DSA 11. Solicitud modificación conformación equipo técnico Política Gobierno Digital. GT 12. Proposiciones y Varios: d) Recordatorio cumplimiento ejecución actividades / Planes MIPG 2020. (Autocontrol) ARCHER. GCPC e) Recordatorio diligenciamiento autodiagnósticos y formulación planes de acción 2021. GCPC	

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		f) Políticas pendientes por formular y/o aprobar. GCPC.	
Octavo Comité Extraordinario	8 de julio de 2020	Por medio del presente se da apertura a la octava sesión del CIGD de manera Extraordinaria, en modalidad virtual (correo), con el fin de dar alcance a las solicitudes recibidas por las distintas áreas: 9. Visto bueno Plan General Estratégico 2020-2024. GCPC 10. Visto bueno política de gestión "Ambiental". GCA 11. Visto bueno política corporativa "Sostenibilidad". DPCRC. 12. Visto bueno política corporativa "Sistema Único de Gestión". DGCP 13. Visto bueno política de gestión "Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos". DGCP 14. Modificación Plan de Participación Ciudadana en la gestión 2020. DGC 15. Modificación actividad del plan política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 2020. DPCRC. 16. Modificación Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2020. GCA	
Noveno Comité	4 de agosto de 2020	Con previa convocatoria se cita a los miembros del Comité en Teams, de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019 y dando cumplimiento con lo establecido en la Circular 12100-2020-03 del 10 de enero de 2020: 8. Compromisos actas CIGD 2020. GCPC 9. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, a 30 de junio. GCPC 10. Visto bueno modificación Política de Gestión de "Datos Personales. GCSC - GT 11. Visto bueno Implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) bajo la NTC ISO 14001: 2015 e Implementación del Sistema de Gestión de Basura Cero (SGBC). GCA 12. Aprobación modificación actividades Planes GCGHA 2020 MIPG. GCGHA 13. Aprobación modificación actividades Plan Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 2020. DGCP 14. Proposiciones y varios: • Solicitud ajustes aplicativo Archer. GCPC	
Décimo Comité	28 de octubre de 2020	Con previa convocatoria se cita a los miembros del Comité en la plataforma Teams, de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019 y dando cumplimiento con lo establecido en la Circular 12100-2020-03 del 10 de enero de 2020, donde se desarrollaron los siguientes temas: 9. Aprobación modificación Plan Gestión Estratégica Talento Humano 2020. GCGHA 10. Aprobación modificación PAAC 2020. GCSC	

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		11. Aprobación modificación Plan Política de Gestión de Conocimiento y la Innovación 2020. GT 12. Aprobación modificación Plan Maestro de Tecnología 2020. GT 13. Aprobación modificación Plan de Seguridad y Privacidad de la información 2020. GT 14. Presentación y aprobación Proceso de Gestión de Datos personales. GT 15. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, a 30 de septiembre. GCPC 16. Proposiciones y varios: • Divulgación nuevo Manual MIPG EAAB-ESP. GCPC • Divulgación nueva Sección MIPG: Intranet. GCPC • Fecha limite modificaciones Planes MIPG 2020. GCPC.	
Décimo Primero Comité Extraordinario	11 de noviembre de 2020	Por medio del presente se da apertura a la décima primera sesión del CIGD de manera Extraordinaria, en modalidad virtual (correo), con el fin de dar alcance a las solicitudes recibidas por las distintas áreas: 4. Modificación Plan Sistema de Gestión de Calidad 2020. DGCP (Aprobación). 5. Modificación Plan Sistema de Control Interno 2020. DGCP (Aprobación). 6. Modificación Plan Maestro de Tecnología - PMT 2020. GT (Aprobación).	
Décimo Segundo Comité Extraordinario	25 de noviembre de 2020	Con previa convocatoria se cita a los miembros del Comité de manera extraordinaria en la plataforma Teams, de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019, donde se desarrollaron los siguientes temas: 2. Presentación y aprobación Planes Políticas de Gestión y Desempeño 2021. Líderes Políticas: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa: 6 planes Gerencia Jurídica: 2 planes Gerencia Corporativa Financiera: 1 plan Gerencia Corporativa Servicio al Cliente: 3 planes Gerencia de Tecnología: 5 Planes Gerencia Corporativa de Planeamiento y control: 4 Planes 2. Proposiciones y varios: o Estado autocontrol actividades Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, corte octubre de 2020. GCPC o Planes 2021 pendientes por recibir. GCPC	

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Décimo Tercero Comité	10 de diciembre de 2020	Con previa convocatoria se cita a los miembros del Comité en la plataforma Teams, de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 1260 del 2018 y 0647 de 2019 y dando cumplimiento con lo establecido en la Circular 12100-2020-03 del 10 de enero de 2020, donde se desarrollaron los siguientes temas: 2. Presentación y aprobación Planes Políticas de Gestión y Desempeño 2021. Líderes Políticas: • Gerencia Corporativa Ambiental: 2 Planes • Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control: 2 Planes 2. Proposiciones y varios: c) Estado autocontrol actividades Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, corte octubre de 2020. GCPC d) Resolución MIPG. GCPC	
Décimo Cuarto Comité Extraordinario	28 de diciembre de 2020	Por medio del presente se da apertura a la décima cuarta del CIGD de manera Extraordinario, en modalidad virtual (correo), con el fin de dar alcance a la solicitud recibid por la Gerencia de Tecnología: 2. Modificación actividad Plan Gestión del conocimiento y la innovación 2020. GT (Aprobación).	

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

3.1.2 Coordinar con los líderes de las políticas de gestión y desempeño la consolidación del plan de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para el cierre de brechas teniendo en cuentas los resultados de los autodiagnósticos

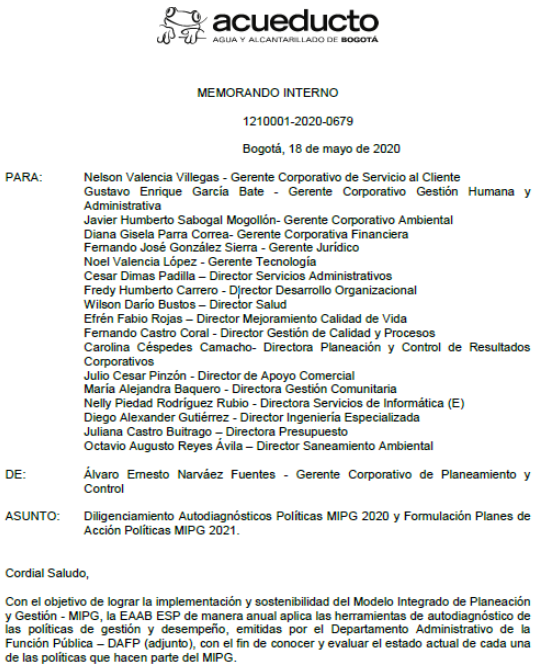
Con el objetivo de lograr la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la EAAB ESP de manera anual aplica las herramientas de autodiagnóstico de las políticas de gestión y desempeño, emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de conocer y evaluar el estado actual de cada una de las políticas que hacen parte del MIPG.
Dado lo anterior, el 18 de mayo a través del memorando interno 1210001-2020-0679 a todos los líderes de las políticas de gestión y Desempeño de la Empresa, con el fin de solicitar el diligenciamiento de los formularios de autodiagnóstico dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de continuar la implementación y sostenibilidad en cada una de las políticas institucionales.

Los resultados del autodiagnóstico se tomarán como insumo para la formulación de los Planes de acción de cada una de las Políticas del MIPG para la vigencia 2021, logrando el cierre efectivo de las brechas.

INFORME

La finalidad de realizar la formulación de los planes de manera previa es la de incorporar los recursos de funcionamiento y/o de inversión para las actividades que lo requieran, teniendo en cuenta que el proceso de planificación 2021 inicia en el mes de julio, asegurando así la ejecución de las actividades de implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

A 30 de junio, todos los lideres realizaron el ejercicio de autovaloración junto con sus Equipos Técnicos y las áreas que se requieran para el efecto, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento del MIPG MPEE0305P e iniciaron la formulación de los planes de acción 2021 de cada una de sus políticas con el objetivo de continuar el cierre de brechas.



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

MEMORANDO INTERNO

1210001-2020-0679

Bogotá, 18 de mayo de 2020

PARA: Nelson Valencia Villegas - Gerente Corporativo de Servicio al Cliente
Gustavo Enrique García Bate - Gerente Corporativo Gestión Humana y Administrativa
Javier Humberto Sabogal Mogollón- Gerente Corporativo Ambiental
Diana Gisela Parra Correa- Gerente Corporativa Financiera
Fernando José González Sierra - Gerente Jurídico
Noel Valencia López - Gerente Tecnología
Cesar Dimas Padilla – Director Servicios Administrativos
Fredy Humberto Carrero - Director Desarrollo Organizacional
Wilson Darío Bustos – Director Salud
Efrén Fabio Rojas – Director Mejoramiento Calidad de Vida
Fernando Castro Coral - Director Gestión de Calidad y Procesos
Carolina Céspedes Camacho- Directora Planeación y Control de Resultados Corporativos
Julio Cesar Pinzón - Director de Apoyo Comercial
María Alejandra Baquero - Directora Gestión Comunitaria
Nelly Piedad Rodríguez Rubio - Directora Servicios de Informática (E)
Diego Alexander Gutiérrez - Director Ingeniería Especializada
Juliana Castro Buitrago – Directora Presupuesto
Octavio Augusto Reyes Ávila – Director Saneamiento Ambiental

DE: Álvaro Ernesto Narváez Fuentes - Gerente Corporativo de Planeamiento y Control

ASUNTO: Diligenciamiento Autodiagnósticos Políticas MIPG 2020 y Formulación Planes de Acción Políticas MIPG 2021.

Cordial Saludo,

Con el objetivo de lograr la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la EAAB ESP de manera anual aplica las herramientas de autodiagnóstico de las políticas de gestión y desempeño, emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (adjunto), con el fin de conocer y evaluar el estado actual de cada una de las políticas que hacen parte del MIPG.

Adicionalmente, a través del memorando interno 1220001-2020-0795 del 17 de junio, se remitieron los resultados del Índice de Desempeño Institucional de la EAAB, el cual se midió a través del Formulario Único de ***Reporte de Avance de Gestión FURAG, vigencia 2019*** para conocimiento de todos los líderes de las políticas y responsables e insumo para la formulación de los Planes de acción de cada una de las Políticas del MIPG 2021 mejorando los resultados en la próxima medición.

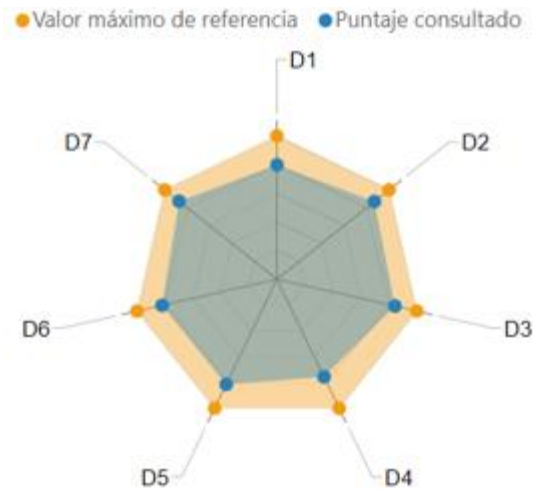
La Medición del Índice de Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

Figura 16. Índice de desempeño institucional EAAB ESP – FURAG



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – FURAG 2019

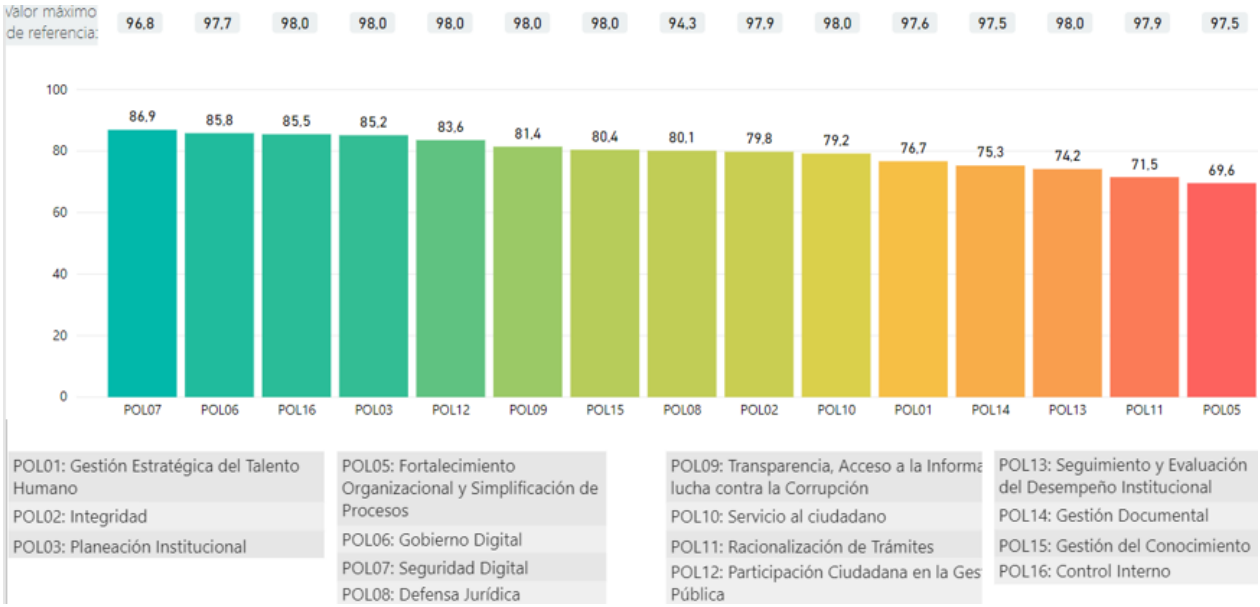
Figura 17. Índices Dimensiones Gestión y Desempeño EAAB ESP – FURAG 2019.



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	78,2	98,0
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	85,2	98,0
D3: Gestión con Valores para Resultados	82,7	98,0
D4: Evaluación de Resultados	74,2	98,0
D5: Información y Comunicación	79,9	98,0
D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	80,4	98,0
D7: Control Interno	85,5	98,0

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – FURAG 2019

Figura 18. Índice. Índices Políticas de Gestión y Desempeño MIPG EAAB ESP – FURAG 2019.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – FURAG 2019

3.1.3 Realizar el monitoreo del avance y/o cumplimiento de las actividades establecidas para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño

El Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG fue una fuente de Información para el reporte del SEGPLAN en la *Meta producto "Gestionar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGD – MIPG", del* Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, el cual se reportó de manera trimestral, a SEGPLAN, adicionalmente, se reporta el informe de avance de MIPG a la Secretaría Distrital de Hábitat, atendiendo el siguiente cronograma:

Tabla 23. Cronograma 2020 Reporte SEGPLAN - MIPG en la EAAB-ESP.

Monitoreo	Entrega Autocontrol Líderes	Entrega Monitoreo	Reporte SEGPLAN META MIPG PDD 2016-2020	Reporte Informe MIPG Sec. Hábitat
Primer trimestre, con corte a 31 de marzo. Actividades con fecha de ejecución enero a marzo. (Soportes)	13 de abril 2020	21 de abril 2020	22 de abril 2020	24 de abril 2020
Segundo trimestre, con corte a 30 de junio. Actividades con fecha de ejecución enero a junio. (Soportes)	10 de julio 2020	21 de julio de 2020	22 de julio de 2020	24 de julio de 2020
Tercer trimestre, con corte a 30 de septiembre. Actividades con fecha de ejecución enero a septiembre. (Soportes)	9 de octubre 2020	20 de octubre 2020	N/A	26 de octubre 2020

Monitoreo	Entrega Autocontrol Líderes	Entrega Monitoreo	Reporte SEGPLAN META MIPG PDD 2016-2020	Reporte Informe MIPG Sec. Hábitat
Cuarto trimestre, con corte a 31 de diciembre. Actividades con fecha de ejecución enero a diciembre. (Soportes)	10 de enero 2021	21 de enero 2021	N/A	26 de enero 2021

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

3.1.4 Divulgar generalidades MIPG:

En el transcurso del año 2020, se ha realizado la divulgación de los siguientes documentos, en el marco de la implementación de MIPG, a través de los diferentes canales de comunicación de la EAAB ESP:

- Circular 12100-2020-03 Cronograma CIGD, por informativos, correo y en las sesiones de los comités.
- Publicación Políticas Corporativas y de Gestión de la EAAB ESP en la sección de transparencia de la página web: La empresa > Ley de transparencia y acceso a la información pública > Planeación > Participación en la formulación de políticas.
- Actualización del procedimiento MPEE0104P Formulación o actualización de Políticas Corporativas y de Gestión.
- Actualización del Procedimiento MPEE0109P Formulación de Planes de Acción y el Formato MPEE0109F01 Plan de acción.
- Nuevo instructivo para ingresar al aplicativo Archer-MIPG para realizar el autocontrol y monitoreo, MPEE0109I Formulación de Planes de Acción - Aplicativo Archer-MIPG.
- Divulgación formulación y/o actualización Políticas Corporativas y de Gestión MIPG de la EAAB ESP.
- Divulgación nueva sección de MIPG en la intranet: Dimensiones y Políticas MIPG
- Normatividad, Institucionalidad MIPG y adopción MIPG en la EAAB, Manual MIPG
- Cronograma CIGD, Presentaciones CIGD, Plan de Adecuación y Sostenibilidad Informes de monitoreo, entre otros.
- Divulgación nuevo Manual MPFD0802F04 *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la EAAB ESP*.

Tabla 24. Divulgación Generalidades MIPG *2020.*

Fecha de publicación	Medio	Publicación
Enero Febrero Marzo Junio	Informativo	

INFORME

Fecha de publicación	Medio	Publicación
		

INFORME

Fecha de publicación	Medio	Publicación
		

INFORME

Fecha de publicación	Medio	Publicación
Febrero Abril	Carteleras Virtuales	
Enero Abril Junio Julio Agosto Octubre Noviembre Diciembre	Informativo	

INFORME

Fecha de publicación	Medio	Publicación
		Gerencia Corporativa Planeamiento y Control — Circular 003 del 10 de enero de 2020: Cronograma Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP — Para más información haga click aquí INFORMATIVO AL DÍA — Diciembre 2 de 2020 — A.M. Gerencia Corporativa Planeamiento y Control — Circular 003 del 10 de enero de 2020: Cronograma Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP — Para más información haga click aquí

Fuente: Gerencias Corporativas EAAB ESP..

Adicionalmente, desde el 2019 la EAAB ESP, inició la formulación de las Políticas de MIPG de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0104P, con el fin de elaborar el Manual de MIPG de la EAAB ESP facilitando su su implementación y sostenibilidad nivel empresarial.

Figura 19 Formulación Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP 2019



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

MEMORANDO INTERNO

12100-2019-2233

Bogotá, 25 de octubre de 2019

PARA: GERENTE CORPORATIVO GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA
GERENTE CORPORATIVO DE SERVICIO AL CLIENTE
GERENTE CORPORATIVO AMBIENTAL
GERENTE JURÍDICO
GERENTE TECNOLOGÍA
DIRECTORA PRESUPUESTO
DIRECTOR SALUD
DIRECTOR MEJORAMIENTO CALIDAD DE VIDA
DIRECTOR DESARROLLO ORGANIZACIONAL
DIRECTOR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECTORA PLANEACIÓN Y CONTROL DE RESULTADOS CORPORATIVOS
DIRECTOR RENTABILIDAD, GASTOS Y COSTOS
DIRECTORA GESTIÓN CALIDAD Y PROCESOS
DIRECTOR SERVICIOS DE INFORMÁTICA
DIRECTOR DE APOYO COMERCIAL
DIRECTORA GESTIÓN COMUNITARIA
DIRECTOR INGENIERÍA ESPECIALIZADA

DE: GERENTE CORPORATIVO DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

ASUNTO: MANUAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Apreciados Gerentes y Directores,

De manera atenta divulgamos la nueva Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital, del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se desarrolló de acuerdo con los momentos de implementación del MIPG: institucionalidad, operación y medición, presentando un recuento de los lineamientos, herramientas e instrumentos existentes que pueden ser utilizados como insumo para la implementación y consolidación del modelo.

Dado lo anterior, en la fase de implementación del modelo se dará inicio con la elaboración del Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por lo cual es necesario formular una política de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0104P, por lo cual se solicita a todos los líderes de las políticas de MIPG junto con sus equipos técnicos relacionar las políticas corporativas o de gestión que se encuentren articuladas con los lineamientos de las 17 políticas de MIPG.
Adicionalmente, se solicita diligenciar las siguientes preguntas para cada una de las 17 políticas, las cuales harán parte del contenido del Manual del MIPG:

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

- Descripción: ¿Qué es?
- Propósito: ¿Para qué sirve?
- Alcance: ¿Cuál es su ámbito de aplicación?
- Normatividad: ¿Cuales son sus fundamentos normativos?
- Estructura: ¿Cuál es la estructura o elementos de la política?

- **Política**
 - Descripción
 - Directrices
 - Acto administrativo de aprobación de la política o políticas corporativas o de gestión asociadas.
- **Articulación**
 - MIPG: ¿Con que otras políticas de gestión y desempeño se articula?
 - PGE: ¿Con que objetivos, estrategias e indicadores estratégicos se articula?
 - Mapa de procesos: ¿Con que procesos, subprocesos y procedimientos se articula?
 - SIG: ¿Con que sistemas de gestión se articula?
- **Roles y responsabilidades**
 - Líder ¿Qué gerencia y dirección son las líderes de implementación?
 - Equipo técnico ¿Quiénes la ejecutan?
 - Líneas de defensa ¿Quiénes son los responsables de las líneas de defensa y cuál es su función?
- **Implementación**
 - Plan de acción: ¿Cómo se planea la política?
 - Fases de implementación ¿Cómo se implementa la política?
 - Objetivos e indicadores: ¿Cómo se realiza el seguimiento y medición de la política?

La Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos define los lineamientos para la formulación y/o actualización de políticas corporativas y de gestión, por lo cual se recomienda citar a esta dirección en el proceso de formulación y /o actualización.

La información debe ser enviada a la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos, mediante memorando físico y correo electrónico a más tardar el día 22 de noviembre de 2019. La profesional Lorena Silva (Ext: 4124) de la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos, estará dispuesta a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

Álvaro Ernesto Narváez Fuentes
Gerente Corporativo Planeamiento y Control

Copia: CAU EAAB/121000/101.300/2019-19

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Con corte a 31 de diciembre de 2019, las siguientes políticas de Gestión y Desempeño fueron presentadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) con visto bueno y aprobadas por Comité Corporativo:

CIGD N. 5 - 6 de septiembre de 2019
Política de Gestión del Conocimiento e Innovación**.**

CIGD N. 6 - 28 de octubre de 2019
Política de Gestión Documental.

INFORME

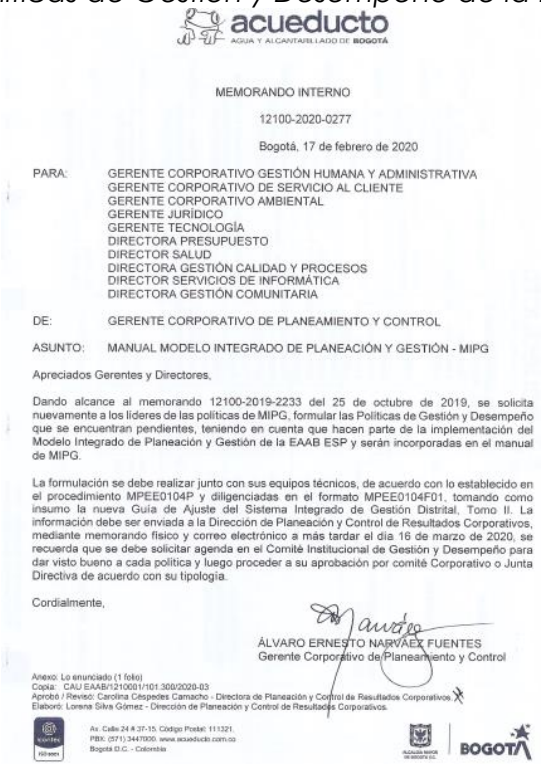
CIGD N. 7 - 26 de noviembre de 2019
Política Corporativa Gestión Estratégica del Talento Humano,
Política de Gestión de Planeación Institucional,
Política de Gestión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional,
Política Corporativa Transparencia y Acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción.

CIGD N. 8 - 12 de diciembre de 2019
Política Corporativa de Integridad,
Política de Gestión Servicio al Ciudadano.

CIGD N. 9 - 18 de diciembre de 2019
Política de Gestión Racionalización de Trámites,
Política de Gestión Gobierno Digital.

El 17 de febrero de 2020, se remitió memorando interno 121001-2020-0277 a los líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño que se encuentran pendientes de la formulación, visto bueno y aprobación de las Políticas de MIPG de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0104P-02.

Figura 20 Formulación Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP 2020



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

MEMORANDO INTERNO

12100-2020-0277

Bogotá, 17 de febrero de 2020

PARA: GERENTE CORPORATIVO GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA
GERENTE CORPORATIVO DE SERVICIO AL CLIENTE
GERENTE CORPORATIVO AMBIENTAL
GERENTE JURÍDICO
GERENTE TECNOLOGÍA
DIRECTORA PRESUPUESTO
DIRECTOR SALUD
DIRECTORA GESTIÓN CALIDAD Y PROCESOS
DIRECTOR SERVICIOS DE INFORMÁTICA
DIRECTORA GESTIÓN COMUNITARIA

DE: GERENTE CORPORATIVO DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

ASUNTO: MANUAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Apreciados Gerentes y Directores,

Dando alcance al memorando 12100-2019-2233 del 25 de octubre de 2019, se solicita nuevamente a los líderes de las políticas de MIPG, formular las Políticas de Gestión y Desempeño que se encuentran pendientes, teniendo en cuenta que hacen parte de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la EAAB ESP y serán incorporadas en el manual de MIPG.

La formulación se debe realizar junto con sus equipos técnicos, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0104P y diligenciadas en el formato MPEE0104F01, tomando como insumo la nueva Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital, Tomo II. La información debe ser enviada a la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos, mediante memorando físico y correo electrónico a más tardar el día 16 de marzo de 2020, se recuerda que se debe solicitar agenda en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para dar visto bueno a cada política y luego proceder a su aprobación por comité Corporativo o Junta Directiva de acuerdo con su tipología.

Cordialmente,

ÁLVARO ERNESTO NARVÁEZ FUENTES
Gerente Corporativo de Planeamiento y Control

Anexo: Lo enunciado (1 folio)
Copia: CAU EAAB/1210001/101.300/2020-03
Aprobó / Revisó: Carolina Céspedes Camacho - Directora de Planeación y Control de Resultados Corporativos
Elaboró: Lorena Silva Gómez - Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

BOGOTÁ

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

INFORME

En el 2020, las siguientes políticas de Gestión y Desempeño fueron presentadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) con visto bueno y aprobadas por Comité Corporativo:

CIGD Extraordinario N. 3 - 24 de febrero de 2020
Política de Gestión Tratamiento de Datos Personales.

CIGD Extraordinario N. 4 - 20 de marzo de 2020
Política de Gestión Defensa Jurídica,
Política de Gestión Mejora Normativa.

CIGD Extraordinario N. 6 - 27 de mayo de 2020
Política de Gestión de Control Interno,
Política de Gestión de Participación Ciudadana,
Política de Gestión de Seguridad Vial,
Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

CIGD N. 7 - 24 de junio de 2020
Política de Gestión Estadística de la Información.

CIGD Extraordinario N. 7 - 8 de julio de 2020
Política Corporativa Sostenibilidad. *(Pendiente aprobación Junta Directiva)*,
Política Corporativa Sistema Único de Gestión. *(Pendiente aprobación Junta Directiva)*,
Política de Gestión "Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.
Política de Gestión Ambiental.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 "Art. 9, lit d), Art. 9, lit g) y Art. 11, lit d) de la Ley 1712 de 2014 y Art. 73, Ley 1474 de 2011, Categoría 6. Planeación y Subcategoría 6.5. Participación en la formulación de políticas", las políticas corporativas y de gestión de la EAAB-ESP se encuentran publicadas en la página web:

Sección Ley de transparencia > Planeación > Políticas, lineamientos y manuales > políticas.

A continuación, se presentan los resultados de los planes detallados en cada una de las dimensiones y políticas institucionales de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para 2020, a 31 de diciembre:

3.2 DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO

Política Gestión Estratégica del Talento Humano

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento de cuatro planes, en atención al Decreto 612: Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos y Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El **Plan Estratégico de Talento Humano**, contaba con 16 actividades para ejecutar en el 2020. El 4 de agosto, se reprogramaron 2 actividades para ejecutar en el 2021, aprobadas en el CIGD N. 9. Adicionalmente, el 28 de octubre se reprogramó 1 actividad para la siguiente vigencia.
Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que a 31 de diciembre de 2020 se cumplieron 13 actividades de 13 programadas en el año, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 25. Resultados Monitoreo Plan Estratégico de Talento Humano en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – DIC
13	Cumplida	13
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**13**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Aplicar el formato para documentar la información sociodemográfica faltante.
2. Aplicar la estrategia de reconocimiento por trayectoria laboral para los servidores públicos que se desvinculan de la Empresa por jubilación.
3. Comunicar a todos los jefes de área el Plan de Bienestar e Incentivos de la vigencia para divulgarlo al interior de sus áreas.
4. Convocar a los servidores públicos para que actualicen la historia laboral y la declaración de bienes y rentas en SIDEAP y el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 en el SIGEP.
5. Diseñar metodología de planes de transferencia de conocimiento en la etapa de desvinculación del servidor público.

6. Ejecutar el programa de inducción para los nuevos servidores públicos.
7. Ejecutar el programa de reinducción de los servidores públicos.
8. Elaborar el informe de cierre del PIC 2019 que registre los elementos y fases de conformidad con MIPG.
9. Elaborar el informe de cierre del Plan de Bienestar 2019.
10. Implementar la alternativa para el reporte específico de perfiles, requisitos de estudios, experiencia, equivalencias y conocimientos requeridos en los cargos de la Empresa.
11. Implementar la entrevista de retiro para el personal que se jubila y los retiros voluntarios.
12. Implementar la metodología de planes de transferencia de conocimiento en la etapa de desvinculación del servidor público.
13. Realizar benchmarking en materia de bienestar e incentivos en otras entidades.

El **Plan Institucional de Capacitación**, cuenta con 17 actividades para ejecutar en el 2020.
Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que a 31 de diciembre de 2020 se cumplieron 17 actividades de 17 programadas en el año, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 26. Resultados Monitoreo Plan Institucional de Capacitación en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - DIC
17	Cumplida	17
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	**0**
	Actividades Ene-Dic	**17**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Adelantar actividades para el fortalecimiento de la gestión del talento humano.
2. Adelantar actividades y talleres para adquirir conocimiento sobre el manejo de la gestión documental y archivo.
3. Curso en los sistemas automatizados de redes de acueducto – Centro de Control.
4. Dar a conocer los requisitos normativos y los procedimientos relacionados con el proceso de gestión contractual.
5. Desarrollar competencias y habilidades en temas de atención a los usuarios y servicio al cliente.

6. Desarrollar programas de Evaluación y Certificación por Normas de Competencia – SENA.
7. Fomentar y apoyar la realización de cursos en actividades críticas para los trabajadores en concordancia con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Fortalecer los conocimientos en las áreas administrativas que faciliten la gestión de la Empresa.
9. Fortalecer los conocimientos normativos y de procedimiento sobre servicios públicos, entre ellos Ley 142 de 1994 y/o código de integridad de la EAAB-ESP.
10. Gestionar la participación en actividades de actualización en normas vigentes aplicables a los diferentes procesos que desarrolla la EAAB-ESP.
11. Programar actividades que fomenten el respeto, la defensa y la promoción de los DDHH así como reafirmar la aceptación y reconocimiento de la diversidad cultural, social étnica o religiosa, bajo criterios de igualdad, respeto y dignidad.
12. Programar la asistencia de los funcionarios, de acuerdo con las solicitudes, en programas de participación institucional y gremial
13. Promover el aprendizaje y el conocimiento propio de la Empresa para desarrollar e implementar mejores prácticas.
14. Promover la participación en actividades de actualización as normas tributarias, presupuestal o de índole financiera.
15. Realizar actividades de formación que permitan el fortalecimiento del Plan de Sostenibilidad Ambiental (Plan Institucional de Gestión Ambiental)
16. Realizar talleres que permita el aprendizaje en herramientas ofimáticas (SAP/CORI/ Word, Excel, Access o Power Point).
17. Taller de actualización en gestión de compensaciones.

El **Plan Institucional de Bienestar e Incentivos**, inicialmente contaba con 30 actividades para ejecutar en el 2020. El 27 de mayo en el CIGD N. 6 se aprobó la reprogramación de 3 actividades para ejecutar en el 2021.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se cumplieron 27 actividades de 27 programadas en el año, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 27. Resultados Monitoreo Plan Institucional de Bienestar e incentivos en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – DIC
27	Cumplida	27
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**27**

INFORME

	%Cumplimiento IV Trimestre	100%
	% Anual	100%

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Brindar la orientación familiar que soliciten a los funcionarios y sus familias.
2. Continuar con el plan de intervención de clima organizacional
3. Convocar para la participación en cursos de formación en artes y oficios de acuerdo con la disponibilidad del contratista.
4. Desarrollar estrategia de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad (PyP) para los trabajadores de la EAAB-ESP
5. Desarrollar las acciones necesarias para implementar el Decreto 806 del 24 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación, apropiación, adopción, fomento y sostenibilidad del Teletrabajo en organismos y entidades Distritales"
6. Exaltar a través de los días conmemorativos, institucionales o de ley a: los profesionales, los funcionarios en el día del cumpleaños y nacimiento de los hijos, a la secretaria, al conductor, al pensionado, al trabajador operativo, a la familia, al alumno y al profesor. Reconocer: la importancia del agua y de la diversidad.
7. Gestionar la participación de los hijos de los trabajadores en el programa Vacaciones Creativas.
8. Gestionar la participación de los trabajadores y sus familias en el Aguinaldo Navideño.
9. Gestionar la participación en el programa de integración familiar: Fin de Semana en Familia.
10. Gestionar la prestación de servicios de salud adicional y complementaria (PAS-PC) para los trabajadores de la EAAB-ESP
11. Gestionar la promoción de la integración familiar a través del vuelo de cometas en el Festival del Viento.
12. Gestionar las solicitudes de Auxilio de guardería y primaria, Auxilio de educación especial y Auxilio Educativo
13. Gestionar los préstamos del fondo de vivienda.
14. Gestionar los procesos de las becas para especialización de profesionales y becas para educación, investigación y especializaciones de técnicos y tecnólogos.
15. Gestionar los procesos para la adjudicación de las becas para estudios de pregrado para estudiantes del Colegio Ramón B Jimeno
16. Incentivar el programa Modobici.
17. Incentivar la participación de los trabajadores en el taller reconociendo una nueva transición a través del programa de preparación para el retiro laboral.
18. Otorgar los incentivos legales y convencionales de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos.
19. Presentar informe de la gestión educativa y convivencial realizada en el Colegio Ramón B Jimeno.

20. Prestar los servicios de alimentación y transporte a los trabajadores que fomente el bienestar y coadyuvar en la movilidad de la ciudad.
21. Promocionar la participación de las madres lactantes en las salas amigas.
22. Promover y difundir los servicios del Centro de Atención al Trabajador presencial y móvil y brindar el apoyo logístico a las diferentes áreas de la Empresa.
23. Promover la participación en talleres de apoyo para jóvenes y padres de familia del Colegio Ramón B. Jimeno.
24. Realizar el evento cultural
25. Realizar el seguimiento a la propuesta del plan y a la metodología de incentivos presentados a las Organizaciones Sindicales
26. Realizar el taller de duelo para los funcionarios que han sufrido una pérdida emocional.
27. Realizar la ceremonia de grados del Colegio Ramón B. Jimeno.

Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, inicialmente contaba con 47 actividades para ejecutar en el 2020. En el CIGD N.5 del 29 de abril, se incorporaron 4 actividades nuevas para ejecutar en esta vigencia.
El 4 de agosto, se reprogramaron 2 actividades para ejecutar en el 2021, aprobadas en el CIGD N. 9.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se cumplieron 49 actividades de 29 programadas en el año, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 28. Resultados Monitoreo Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - DIC
49	Cumplida	49
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**49**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Actualizar la política de consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) de la EAAB-ESP
2. Actualizar las Matrices de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.
3. Actualizar los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de los centros de trabajo: 1. , 2. COA, 3. Usaquén, 4.Santa Lucia, 5. PTAP Wiesner,

6. PTAP Dorado, 7. Centro de Control, 8. Prado Veraniego, 9. Archivo Central, 10. PAU San Benito, 11. PAU Calle 33, 12. PTAP Tibitoc, 13 Chingaza - Chuza, 14 Chingaza - Palacio, 15 Chingaza - Ventana, 16. Colegio Ramón B Jimeno, 17. PAU Suba y 18 Punto de venta de agua en bloque.

4. Cumplir con las sesiones ordinarias del COPASST
5. Definir un protocolo o procedimiento para la evaluación del impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo frente a cambios internos y externos en procesos, tecnología e instalaciones, conforme la normatividad vigente
6. Definir un protocolo o procedimiento para la evaluación y selección de proveedores y contratistas conforme la normatividad vigente
7. Desarrollar capacitaciones y entrenamientos a Brigada de Emergencia y coordinadores de evacuación
8. Desarrollar el subcronograma de Capacitaciones en SST
9. Desarrollar el subcronograma de Control a Contratistas
10. Desarrollar el subcronograma de Control del Riesgo Químico
11. Desarrollar el subcronograma de Evaluaciones Médicas Ocupacionales
12. Desarrollar el subcronograma de Gestión de Mantenimiento de Equipos de SST
13. Desarrollar el subcronograma del Programa de Prevención y Protección contra caídas
14. Desarrollar el subcronograma del Programa de Vigilancia Epidemiológica de CONSERVACIÓN AUDITIVA POR EXPOSICIÓN AL RUIDO (HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL)
15. Desarrollar el subcronograma del Programa de Vigilancia Epidemiológica para CONSERVACIÓN DE LA VOZ
16. Desarrollar el subcronograma del Programa de Vigilancia Epidemiológica para EL CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO
17. Desarrollar el subcronograma del Programa de Vigilancia Epidemiológica para LA PREVENCIÓN A LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL
18. Desarrollar el subcronograma del Programa de Vigilancia Epidemiológica para LA PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MUSCULO ESQUELÉTICOS
19. Desarrollar el subcronograma del Programa de Vigilancia Epidemiológica para LA PREVENCIÓN DE LESIONES EN PIEL POR RUV
20. Desarrollar estrategia de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad (PyP) para los trabajadores de la EAAB-ESP
21. Desarrollar Jornadas del Día de la Salud en el Mundo del Trabajo
22. Desarrollar reuniones de seguimiento investigaciones de Accidentes e Incidentes de Trabajo
23. Desarrollar subcronograma de actualización de documentos del SG-SST
24. Desarrollar subcronograma de inspecciones en SST a los centros de trabajo determinados.
25. Divulgar las Matrices de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.

26. Divulgar los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias de los Centros de Trabajo que atienden usuarios de la EAAB-ESP
27. Documentar el Programa de Higiene Industrial de la EAAB-ESP
28. Documentar el Programa de Vigilancia Epidemiológica ante Pandemias
29. Documentar los programas de Tareas Críticas de Espacios confinados, Excavaciones, izaje de cargas de riesgo eléctrico.
30. Documentar resolución de investigación de accidentes graves y mortales en la EAAB-ESP
31. Formalizar los manuales de responsabilidades y formación del SG-SST
32. Gestionar la Contratación de la Consultaría para el programa de protección contra caída.
33. Hacer seguimiento a la ejecución del Plan de Compras y Contratación para la sostenibilidad del SG-SST
34. Hacer seguimiento a las actividades contempladas en los planes de acción derivados de las investigaciones de Investigación de Accidente de Trabajo
35. Modificar los protocolos de conservación documental de documentos controlados en el SG-SST acorde a lo definido en la normatividad aplicable
36. Planificar presupuesto de funcionamiento para el desarrollo del SG-SST
37. Realizar auditoría al desempeño del SG-SST
38. Realizar autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
39. Realizar conferencias virtuales sobre responsabilidades y roles en SST para Gerentes y Directores de la EAAB-ESP
40. Realizar Diagnóstico de Condiciones de Salud de la EAAB-ESP
41. Realizar el Análisis de Vulnerabilidad de los centros de trabajo: 1 .ECO, 2. COA, 3. Usaquén, 4. Santa Lucia, 5. PTAP Wiesner, 6. PTAP Dorado, 7. Centro de Control, 8. Prado Veraniego, 9. Archivo Central, 10. PAU San Benito, 11. PAU Calle 33, 12. PTAP Tibitoc, 13 Chingaza - Chuza, 14 Chingaza - Palacio, 15 Chingaza - Ventana, 16. Colegio Ramón B Jimeno, 17. PAU Suba y 18 Punto de venta de agua en bloque.
42. Realizar el Simulacro anual de evacuación Distrital en centros de trabajo
43. Realizar estudio técnico de la ubicación y pertinencia de los extintores portátiles dispuestos en los centros de trabajo: 1. ECO, 2. COA, 3. Usaquén, 4. Santa Lucia, 5. PTAP Wiesner, 6. PTAP Dorado, 7. Centro de Control, 8. Prado Veraniego, 9. Archivo Central, 10 .PAU San Benito, 11. PAU Calle 33, 12. PTAP Tibitoc, 13 Chingaza - Chuza, 14 Chingaza - Palacio, 15 Chingaza - Ventana, 16. Colegio Ramón B Jimeno, 17. PAU Suba y 18 Punto de venta de agua en bloque
44. Realizar revisión por la dirección al desempeño del SG-SST
45. Rendir cuentas al COPASST sobre el desempeño del SG-SST
46. Rendir cuentas, por parte de la alta dirección a colaboradores sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
47. Revisar la Matriz de identificación de Requisitos legales de SST
48. Revisar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la EAAB-ESP y realizar su respectiva actualización de ser el caso.

49. Verificar, y ajustar de ser el caso, el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PTA SST) de la vigencia 2020.

49.1.1 Política de Integridad

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del Plan de Gestión de la Integridad, en atención al Decreto 612.

El **Plan de Gestión de la Integridad** cuenta con 5 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se cumplieron 5 actividades de 5 programadas en el año, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 29. Resultados Monitoreo Plan de Integridad en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - DIC
5	Cumplida	5
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**5**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Definir y ejecutar el Programa de Actividades de Apropiación del Código de Integridad.
2. Evaluar los resultados de la implementación de la política de Integridad de acuerdo con los indicadores definidos en la misma.
3. Identificar focos de intervención, formulación de objetivos y acciones de cambio tendientes a fortalecer los aspectos identificados como "a mejorar ".
4. Definir y ejecutar Programa de Actividades de Apropiación del Código de Integridad.
5. Revisar y aprobar el Plan de Integridad por parte de la Alta Dirección.

49.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

49.2.1 Política Planeación Institucional

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento de dos planes: **Plan Política Planeación Institucional** y el **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)**, en atención al Decreto 612.

El **Plan Política Planeación Institucional**, cuenta con 13 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se cumplieron 13 actividades de 13 programadas en el año, logrando un **cumplimiento del 100% para 2020.**

Tabla 30. Resultados Monitoreo Plan Política Planeación Institucional, en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – DIC
13	Cumplida	13
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**13**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Analizar marco normativo con el fin verificar que toda la actuación de la Empresa esté efectivamente encaminada a su cumplimiento.
2. Articular Plan General Estratégico al Plan de Desarrollo Distrital.
3. Definir el Plan de Acción Institucional.
4. Definir el Plan General Estratégico 2020-2024.
5. Divulgar los lineamientos estratégicos a todos los grupos de interés.
6. Formular indicadores de producto, resultado, impacto (Eficiencia, eficacia y efectividad) que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos.

7. Identificar mecanismos de seguimiento y evaluación con el fin de verificar el cumplimiento de metas y objetivos para establecer el estado real de la entidad.
8. Identificar por parte del equipo directivo, aquellos riesgos que impidan el logro de su propósito fundamental y las metas estratégicas.
9. Involucrar a los grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos de la entidad.
10. Priorizar la asignación de recursos (tanto de inversión como de funcionamiento) con base en las metas estratégicas definidas.
11. Validar el diagnóstico general estratégico con los nuevos lineamientos estratégicos.
12. Validar la caracterización de grupos de interés con los nuevos lineamientos estratégicos.
13. Validar los lineamientos y política para administración del riesgo, por parte del equipo directivo.

El **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)**, inicialmente contaba con 107 actividades para ejecutar en el 2020. En el CIGD N. 6 del 27 de mayo de 2020, se reprogramaron 3 actividades para ejecutar en el 2021. Adicionalmente, en el CIGD N. 10 del 28 de octubre de 2020 se aprobó la reprogramación de 2 actividades para la siguiente vigencia.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se cumplieron 97 actividades de 102 programadas (5 en avance), logrando un **cumplimiento del 95% para el 2020.**

Tabla 31. Resultados Monitoreo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – DIC
102	Cumplida	97
	En avance	5
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**102**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**95%**
	% Anual	**95%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Dando cumplimiento con el artículo 81 de la Ley 1474 de 2011, los responsables de las actividades que terminaron a 31 de diciembre de 2020 con estado "en avance" deberán terminar y reportar la ejecución al 100% de cada una de las actividades a más tardar el 31 de marzo de 2021, dando cumplimiento con la meta producto y medio de verificación establecidas en cada actividad:

En avance:

1. Implementar un procedimiento para el adecuado tratamiento de los datos personales que permitan al titular de la información, conocer en cualquier momento la información que exista sobre él en sus bancos de datos. DSI
2. Implementar un procedimiento para el adecuado tratamiento de los datos personales que permitan conservar la información bajo condiciones de seguridad para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. DSI
3. Implementar un procedimiento para el adecuado tratamiento de los datos personales que permitan divulgar la política de tratamiento de datos personales mediante aviso de privacidad personalmente al titular en el momento de la recolección de los datos. DSI
4. Implementar un procedimiento para el adecuado tratamiento de los datos personales que permitan proceder a la supresión de los datos personales una vez cumplida la finalidad del tratamiento de los mismos. DSI
5. Socializar los resultados de la encuesta de percepción/satisfacción a los líderes de los grupos de interés y formular el plan de acción de acuerdo con los resultados. DPCRC.

De acuerdo con la revisión y verificación de la segunda línea de defensa las áreas no lograron el cumplimiento y/o la ejecución de las actividades mencionadas, de acuerdo con los productos programados.

49.2.2 Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan de la Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público,** con 21 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo ARCHER MIPG, se verificaron cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que a 31 de diciembre de 2020 se cumplieron 21 actividades de 21 programadas al corte, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 32. Resultados Monitoreo Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - DIC
21	Cumplida	21
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	**0**
	Actividades Ene-Dic	**21**

INFORME

# Actividades	Estado	ENE - DIC
	%Cumplimiento IV Trimestre	100%
	% Anual	100%

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Actualización de plantillas (parametrización) de la herramienta tecnológica que soporta el ejercicio precontractual para el mejoramiento continuo del proceso
2. Actualización de procedimientos y formatos precontractuales
3. Actualización del Manual de Políticas Contables de acuerdo con la normatividad emitida por la CGN (Se realiza si se presentan cambios normativos)
4. Actualizar plantilla de planificación de recursos articulada con la estrategia vigente
5. Actualizar procedimientos de Planificación de Inversiones y Funcionamiento y el de PGE. (subprocesos: PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL y PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS)
6. Aprobar e implementar Lineamientos o directrices de austeridad del Gasto.
7. Cargue del presupuesto anual y apertura de la ejecución en SAP
8. Definir el cronograma de cierre financiero y realizar las actividades para el cumplimiento.
9. Definir metodología y estructura de programas.
10. Elaboración y aprobación anteproyecto de presupuesto
11. Elaboración de informe de cierre anual de presupuesto
12. Elaboración y presentación de Estados Financieros e informes (de acuerdo con las fechas establecidas por las entidades a reportar y otros)
13. Gestión del cambio respecto a la implementación de la herramienta que soporta el ejercicio precontractual.
14. Presentación del informe anual de presupuesto a la alta Gerencia
15. Realización de la Auditoría Externa a los Estados Financieros Anuales
16. Realizar las modificaciones presupuestales reglamentarias
17. Realizar Matriz de cargue del presupuesto en SAP
18. Realizar resolución de liquidación del presupuesto
19. Realizar retroalimentación por las áreas del informe anual de presupuesto.
20. Realizar y remitir los informes de seguimiento y control a la ejecución presupuestal
21. Realizar seguimiento al estado del Plan anual de contratación y compras.

21.1 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

21.1.1 Política Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

INFORME

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del Plan Sistema de Gestión de Calidad.

El **Plan Sistema de Gestión de Calidad**, contiene 26 para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se cumplieron 26 actividades de 26 programadas al corte, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 33. Resultados Monitoreo Plan Sistema de Gestión de Calidad en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2020 – Cuarto trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - DIC
26	Cumplida	26
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**26**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Actualizar y distribuir información del SGC
2. Adelantar auditoría de verificación a los planes de mejoramiento
3. Adelantar Revisión por la dirección-SGC
4. Ajustar procedimiento de mejoramiento continuo y formato matriz de plan de mejoramiento
5. Aprobar metodología para administración de listados maestros internos y externos
6. Consolidar resultados de EDP para revisión por la Dirección (2° semestre 2019 y 1er semestre 2020)
7. Definir los parámetros para la elaboración de la matriz de requisitos legales en coordinación con la Gerencia jurídica
8. Definir programa Anual de Auditorías al SGC
9. Evaluar la viabilidad de realizar auditoría integral para el Sistema de Calidad (ISO 9001:2015), Sistema de Gestión ambiental (ISO 14001:2015) y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) para el 2021
10. Evaluar los cambios de la documentación del mapa (controles activos de información; relación de normatividad, logo de alcaldía, logo ICONTEC) y establecer lineamientos para documentar cambios.

11. Formular acciones correctivas y de mejora derivadas de auditorías internas, externas y de otras fuentes de conformidad con el procedimiento de mejoramiento continuo.
12. Fortalecer los lineamientos frente a la Documentación de Procesos (puntos de control, documentos y registros, entre otros)
13. Generar informe de resultados de la Auditoría de verificación a los planes de mejoramiento
14. Levantamiento de base de datos con los parámetros establecidos
15. Organización y optimización del file server de la DGCyP
16. Planear y alistar auditoría interna a los planes de mejoramiento del Sistema de Gestión
17. Planear y Ejecutar Auditorías al SGC 2020 y divulgar los resultados
18. Planificar y ejecutar capacitación sobre actualización de temas relacionados con Supervisión e Interventoría
19. Realizar cambios en la documentación del mapa
20. Realizar monitoreo a la aplicación de la Evaluación de desempeño de proveedores - EDP
21. Realizar sensibilización preparatoria auditoría interna y externa 2020
22. Reportar Auto seguimiento PM.
23. Revisar y Actualizar Manual SIG.
24. Revisar, ajustar y y publicar el listado maestro de documentos internos
25. Seguimiento al plan de acción de actualización documental frente a la antigüedad de manuales, procedimientos e instructivos del SGC.
26. Trabajar coordinadamente con la Gerencia jurídica para solicitar la elaboración y/o actualización de la matriz de requisitos legales.

26.1.1 Política Gobierno Digital

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento de dos planes: **Plan Política Gobierno Digital** y el **Plan Maestro de Tecnología** para 2020.
El **Plan Política Gobierno Digital**, inicialmente contaba con 23 actividades para ejecutar en el 2020. En el CIGD N. 6 del 27 de mayo de 2020, se eliminaron (5) y se reprogramaron (6) actividades para ejecutar en el 2021.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que a 31 de diciembre de 2020 se cumplieron 13 actividades de 13 programadas al corte, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 34. Resultados Monitoreo Política Gobierno Digital en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2020 - Cuarto trimestre en la EAAB-ESP.

INFORME

# Actividades	Estado	ENE – DIC
13	Cumplida	13
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**13**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Acompañar y orientar al Acueducto en el proceso de identificación y de certificación de lenguaje de uso común de intercambio de información.
2. Adelantar Sistematización De Gestión De Activación De Obras En la cuenta contable de propiedad, planta y equipo PPYE
3. Adelantar sistematización de gestión de ingreso y salida de bienes de la EAAB al almacén
4. Adelantar sistematización de gestión de traslado de activos fijos devolutivos y movimiento
5. Analizar la alternativa de migración al portal GOV.CO
6. Definir el ciclo de vida de los componentes de información, infraestructura y aplicaciones
7. Diseñar las actividades a desarrollar para la socialización y divulgación de los conjuntos de datos publicados en el portal de datos.gov.co
8. Estructurar Proyecto CAT a un Click
9. Identificar nuevos servicios digitales para los ciudadanos: "verificación de medidores, análisis de aguas y análisis de suelos y materiales"
10. Identificar y diseñar los nuevos servicios digitales para los ciudadanos: levantamiento topográfico.
11. Preparar los requisitos para certificar los conjuntos de datos abiertos para obtener el sello a la excelencia.
12. Revisar si existen nuevos conjuntos de datos abiertos y publicar los en el portal datos (datos abiertos Bogotá, datos.gov.co)
13. Solicitar al Líder de Seguridad y Privacidad de la información de la EAAB un informe de avance trimestral en el cual se reporte el estado actual de cada una de las actividades establecidas en el plan.

El **Plan Maestro de Tecnología (PMT),** inicialmente contaba con 106 actividades para ejecutar en el 2020. Sin embargo, en el CIGD N. 6 del 27 de mayo de 2020, se eliminaron (12) y se reprogramaron (22) actividades para ejecutar en el 2021. Adicionalmente, en el CIGD N. 10 del 28 de octubre de 2020 se reprogramaron y/o agruparon 36 actividades para la siguiente vigencia.

INFORME

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se cumplieron 36 actividades de 36 programadas al corte, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 35. Resultados Monitoreo Plan Maestro de Tecnología en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – DIC
36	Cumplida	36
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**36**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Actualización de procesos y procedimientos de servicios técnicos en el SIG.
2. Aplicar la metodología de RCM y definir el modelo de mantenimiento del Acueducto
3. Definición, implementación y sostenibilidad del Plan Maestro de Calidad de Agua.
4. Definir el Plan Maestro de Innovación.
5. Definir la norma técnica de Grandes Consumidores, pequeños consumidores y adoptar normas legales
6. Densificación de la red geodésica
7. Eficiencia energética.
8. Fortalecimiento de la estrategia y esquema de gobierno de TI: Estrategia TI - Gobierno TI - Información - Comunicación y divulgación de Tecnología - Diseño e implementación de una estrategia de uso y apropiación sobre todos los servicios de tecnología
9. Fortalecimiento de los Servicios Tecnológicos.
10. Habilitar una ventanilla única.
11. Identificar necesidades y requerimientos tanto del proceso como del sistema.
12. Integrar los servicios de SIGUE al bus de interoperabilidad
13. Proveer información de calidad del agua
14. Autogeneración de energía.
15. Diseño e Implementación de la Plataforma de Interoperabilidad Empresarial (PIE) y servicios de intercambio de información
16. Fortalecimiento de la Presencia Digital de la EAAB.
17. Implementar funcionalidades de gestión

18. Implementar paulatinamente los trámites que los ciudadanos deben realizar con la empresa.
19. Información climatológica disponible
20. Módulo de alertas, reportes y análisis de datos.
21. Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación.
22. Desarrollo de los procedimientos de la Dirección Electromecánica y apoyarlos con sistemas de información
23. Desarrollos realizados
24. Disponer servicios de información para consumo de otras entidades y la ciudadanía
25. Estrategia de transacción.
26. Fortalecer las competencias del personal técnico y de gestión.
27. Fortalecimiento del Modelo de Seguridad de la información.
28. Integrar funcionalidades del SIGUE para visualizar cuadrillas y rutas.
29. Renovación y compra de equipos de laboratorio.
30. Mejorar la calidad de la información
31. Modernización de los equipos topográficos
32. Desarrollar el equipo humano de los laboratorios.
33. Realizar un piloto de telemetría
34. Fortalecer líneas de negocio.
35. Funcionalidades de documentos electrónicos
36. Consultoría

13.1.1 Política Seguridad Digital

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento de dos planes: El **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información** y el **Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**, en atención al Decreto 612 de 2018.

El **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información**, cuenta con 23 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se cumplieron 19 actividades de 23 programadas (2 en avance y 2 vencidas), logrando un **cumplimiento del 83% para el cuarto trimestre** y un cumplimiento anual de 83%.

Tabla 36. Resultados Monitoreo Plan de Seguridad y Privacidad de la Información en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – DIC
23	Cumplida	19

# Actividades	Estado	ENE – DIC
	En avance	2
	Vencida	2
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**23**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**83%**
	% Anual	**83%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Dando cumplimiento con el artículo 81 de la Ley 1474 de 2011, los responsables de las actividades que terminaron a 31 de diciembre de 2020 con estado "en avance" deberán terminar y reportar la ejecución al 100% de cada una de las actividades a más tardar el 31 de marzo de 2021, dando cumplimiento con la meta producto y medio de verificación establecidas en cada actividad:

Vencidas:

1. Atender y reportar la gestión de incidentes en datos personales. DBR
2. Solicitar la divulgación las responsabilidades de seguridad y privacidad de la información por parte de la segunda línea de defensa. DSI

En avance:

1. Socializar la política de seguridad y la política de tratamiento de datos personales con sus responsabilidades por parte de la primera línea de defensa.
2. Presentar para aprobación el proceso integral de tratamiento de datos personales.

De acuerdo con la revisión y verificación de la segunda línea de defensa las áreas no lograron el cumplimiento y/o la ejecución de las actividades mencionadas, de acuerdo con los productos programados.

El **Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**, cuenta con 2 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se cumplieron 2 actividades de 2 programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 37. Resultados Monitoreo Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – DIC
2	Cumplida	2
	En avance	0
	Vencida	0

# Actividades	Estado	ENE – DIC
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**2**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Evaluación de riesgos de seguridad de la información y desarrollo de plan de tratamiento.
2. Sostener en funcionamiento las soluciones de protección informática.

13.1.2 Política Defensa Jurídica

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan Política Defensa Jurídica,** con 5 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se ejecutaron las 3 actividades programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 38. Resultados Monitoreo Política Defensa Jurídica en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – DIC
5	Cumplida	5
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**5**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Actualización por parte de los apoderados del estado de los procesos a su cargo en el SIPROWEB
2. Estudio, análisis y formulación de políticas para la prevención del daño antijurídico.
3. Evalúa los procesos que hayan sido fallados en contra de la entidad basado en estudios pertinentes, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición.

4. Evaluar los procesos que hayan cursado en contra de la entidad, para determinar las causas generadoras de los conflictos; el índice de condenas; los tipos de daño por los cuales resulta demandado o condenado; y las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados.
5. Realización y envió el plan de acción del comité de conciliación de la siguiente vigencia fiscal a las oficinas de planeación y de control interno de la entidad.

13.1.3 Política Mejora Normativa

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan Política Mejora Normativa**, con 2 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se cumplieron las 2 actividades programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 39. Resultados Monitoreo Política Mejora Normativa en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - DIC
2	Cumplida	2
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**2**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Actualizar y publicar trimestralmente en el normograma de la sección de transparencia de la página web de la EAAB ESP las Resoluciones, Decretos, Leyes, Acuerdos y Circulares de carácter misional.
2. Actualizar y publicar trimestralmente en el normograma de la sección de transparencia de la página web de la EAAB ESP las Resoluciones, Acuerdos y Circulares de la EAAB ESP de carácter general.

13.1.4 Política Servicio al Ciudadano

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró como cumplimiento el **Plan Política del Servicio al Ciudadano** el cual está articulado con el

INFORME

Componente No. 4. **Atención al Ciudadano** del PAAC que inicialmente contaba con 28 actividades para ejecutar en el 2020. Sin embargo, en el CIGD N. 6 del 27 de mayo de 2020, se reprogramaron 3 actividades para ejecutar en el 2021.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificaron cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se ejecutaron las 20 actividades de 25 programadas, logrando un **cumplimiento del 80% para el cuarto trimestre** y un avance anual del 80% (8 actividades en avance).

Tabla 40. Resultados Monitoreo Política Servicio al Ciudadano en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - DIC
25	Cumplida	20
	En avance	5
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**25**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**80%**
	% Anual	**80%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Dando cumplimiento con el artículo 81 de la Ley 1474 de 2011, los responsables de las actividades que terminaron a 31 de diciembre de 2020 con estado "en avance" deberán terminar y reportar la ejecución al 100% de cada una de las actividades a más tardar el 31 de marzo de 2021, dando cumplimiento con la meta producto y medio de verificación establecidas en cada actividad:

En avance:

1. Implementar un procedimiento para el adecuado tratamiento de los datos personales que permitan al titular de la información, conocer en cualquier momento la información que exista sobre él en sus bancos de datos.
2. Implementar un procedimiento para el adecuado tratamiento de los datos personales que permitan conservar la información bajo condiciones de seguridad para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
3. Implementar un procedimiento para el adecuado tratamiento de los datos personales que permitan divulgar la política de tratamiento de datos personales mediante aviso de privacidad personalmente al titular en el momento de la recolección de los datos.
4. Implementar un procedimiento para el adecuado tratamiento de los datos personales que permitan proceder a la supresión de los datos personales una vez cumplida la finalidad del tratamiento de los mismos.

5. Socializar los resultados de la encuesta de percepción/satisfacción a los líderes de los grupos de interés y formular el plan de acción de acuerdo con los resultados.

De acuerdo con la revisión y verificación de la segunda línea de defensa las áreas no lograron el cumplimiento y/o la ejecución de las actividades mencionadas, de acuerdo con los productos programados.

1.1.1 Política Racionalización de Trámites

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró como cumplimiento el Plan Política de Racionalización de Trámites, el cual está articulado con el Componente No. 2. **Racionalización de Trámites** del PAAC, con 3 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificaron cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 diciembre de 2020, se ejecutaron las 3 actividades programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 41. Resultados Monitoreo Política Racionalización de Trámites en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – DIC
3	Cumplida	3
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	**0**
	Actividades Ene-Dic	**3**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Continuar con la intervención de los trámites propuestos en la fase de racionalización.
2. Racionalización de trámites: (ANEXO 1): Identificar y registrar las acciones de racionalización relacionadas con los trámites de la cadena de Urbanismo y Construcción, una vez se actualice el Reglamento de Urbanizadores y Constructores.
3. Realizar las actividades para lograr el nivel 2 del "Proceso de Notificación" en el Marco de la interoperabilidad, que incluye el uso de forma correcta el lenguaje común de intercambio de información en el trámite identificado.

1.1.2 Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan de Participación Ciudadana en la Gestión Pública**, inicialmente contaba con 8 actividades para ejecutar en el 2020. El 8 de julio en el CIGD N. 8, se reprogramaron 3 actividades para ejecutar en el 2021.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se avanzó en las 5 actividades programadas, sin embargo, no se culminaron las actividades programadas en el año, por lo cual se logró un **cumplimiento del 0% para el 2020.**

Tabla 42. Resultados Monitoreo Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - DIC
5	Cumplida	0
	En avance	5
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**5**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**0%**
	% Anual	**0%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Dando cumplimiento con el artículo 81 de la Ley 1474 de 2011, los responsables de las actividades que terminaron a 31 de diciembre de 2020 con estado "en avance" deberán terminar y reportar la ejecución al 100% de cada una de las actividades a más tardar el 31 de marzo de 2021, dando cumplimiento con la meta producto y medio de verificación establecidas en cada actividad:

En Avance:

1. Ejecutar el Plan de participación Ciudadana de la EAAB-ESP 2020. DGC
2. Elaborar Diagnóstico de Participación Ciudadana de la EAAB – ESP. DGC
3. Elaborar Manual de Participación Ciudadana de la EAAB - ESP. DGC
4. Formular y aprobar las fichas técnicas del Plan de participación Ciudadana para cada grupo de Interés. DGC.

Vencida:

1. Realizar monitoreo, evaluación y análisis de datos al Plan de participación Ciudadana. DGC

De acuerdo con la revisión y verificación de la segunda línea de defensa las áreas no lograron el cumplimiento y/o la ejecución de las actividades mencionadas, de acuerdo con los productos programados.

1.1.3 Componente "Gestión Ambiental"

Para este componente, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento de dos planes: **Plan Sistema de Gestión Ambiental** y el **Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA** para 2020.

El **Plan Sistema de Gestión Ambiental**, contiene 16 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se ejecutaron 16 actividades de 16 programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 43. Resultados Monitoreo Plan Sistema de Gestión Ambiental en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE -DIC
16	Cumplida	16
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**16**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Formular la planeación de la gestión ambiental a nivel estratégico, táctico y operativo.
2. Implementar acciones para prevenir, responder y mitigar las situaciones de emergencia ambientales.
3. Implementar los planes de mejoramiento derivados de informes de seguimiento de la gestión, revisión por la dirección, auditorías internas y externas, visitas de seguimiento de las autoridades ambientales y rendición de cuentas.
4. Implementar plan de comunicaciones y de toma de conciencia del SGA.
5. Realizar el seguimiento, medición, y análisis de la gestión ambiental en las sedes y en las actividades, obras y proyectos de la EAAB- ESP.
6. Realizar el seguimiento, medición, y análisis de la gestión realizada en cuencas abastecedoras y sistema hídrico de la EAAB - ESP
7. Realizar la evaluación del desempeño ambiental de la EAAB - ESP de los controles de la gestión ambiental de la EAAB.
8. Revisar la política y los objetivos ambientales de la EAAB - ESP.
9. Socializar análisis de contexto ambiental de la EAAB - ESP.

10. Socializar avance del SGA y del desempeño ambiental.
11. Socializar matriz de roles, responsabilidades y autoridades del SGA.
12. Socializar y validar la documentación relacionada con aspectos e impactos, requisitos legales y otros, riesgos y oportunidades.
13. Validar las necesidades de formación para mejorar las competencias asociadas con la gestión ambiental.
14. Validar la actualización de la documentación del proceso de gestión ambiental
15. Validar la asignación de recursos para la gestión ambiental de la EAAB – ESP.
16. Verificar la implementación de los controles operacionales de la gestión ambiental de la EAAB.

El **Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA** para 2020, contiene 59 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se ejecutaron 59 actividades de 59 programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 44. Resultados Monitoreo Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - DIC
59	Cumplida	59
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**59**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Actualizar el plan de gestión integral de los residuos peligrosos (PGIRESPEL) incluyendo datos de la gestión del año 2019, alcance de las sedes concertadas, cálculo de la media móvil y atendiendo observaciones de la SDA. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
2. Adelantar el Plan de Metrología Laboratorio de Aguas de la EAAB- ESP para el mantenimiento de los equipos. En cumplimiento del PMHC 2020-2024.
3. Adelantar el remplazo de equipos de extintores portátiles HCFC123. En cumplimiento del PMHC 2020-2024
4. Adelantar la implementación del Documento Equivalente electrónico DIAN de la EAAB-ESP. En cumplimiento del PMHC 2020-2024.

5. Adelantar la modernización de la planta de tratamiento de Tibitoc y operación óptima por el mantenimiento túneles del sistema Chingaza. En cumplimiento del PMHC 2020-2024.
6. Adelantar los diseños definitivos segunda fase Centro de Control Modelia. En cumplimiento del PMHC 2020-2024.
7. Adelantar los diseños para la Pequeña Central hidroeléctrica (PCH) Ventana. En cumplimiento del PMHC 2020-2024.
8. Construcción de las obras para la optimización del sistema de acueducto Cerro Norte. En cumplimiento del PMHC 2020-2024.
9. Construcción de las obras para la optimización del sistema de acueducto Soratama. En cumplimiento del PMHC 2020-2024.
10. Ejecutar las acciones de corrección operativas identificadas por las áreas frente a fugas perceptibles en las instalaciones hidráulicas en las sedes. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
11. Elaborar diagnóstico de publicidad exterior visual (PEV) en fachada de sedes PIGA de la EAAB-ESP. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
12. Elaborar o actualizar las fichas de criterios de sostenibilidad para 8 contratos priorizados por la SDA, de acuerdo con lo que aplique a la EAAB - ESP: Recarga y mantenimiento de extintores, elementos de oficina y papeleria, mantenimiento de vehículos, servicio de aseo y cafetería, servicio de vigilancia y seguridad, servicio de fotocopiado e impresión, suministro de fotocopiado e impresión, adquisición y mantenimiento de equipos de cómputo. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
13. Elaborar un informe de GEI del año 2019 con seguimiento al cumplimiento de las acciones del Plan de Manejo de la Huella de Carbono 2015-2018. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
14. Estructurar el proyecto para desarrollar los estudios, diseños y licenciamiento correspondiente a la construcción y/o adecuaciones de los centros de acopio de residuos de la EAAB-ESP. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
15. Garantizar las condiciones operativas en los centros de acopio de residuos peligrosos de las sedes de la EAAB-ESP concertadas PIGA. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
16. Implementar en sedes pertenecientes a la EAAB-ESP aparatos de bajo consumo de agua. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
17. Instalar 282 puntos ecológicos para la separación de residuos en la fuente en 77 sedes de la EAAB-ESP concertadas PIGA. Esta actividad se reportará en el marco

del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

18. Instalar bicicleteros en CADES de los cuales la EAAB-ESP es tutor y Puntos de atención comercial en los cuales la EAAB-ESP es propietario. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
19. Mantener los contratos y convenios con los gestores autorizados para el manejo adecuado de los RESPEL generados. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
20. Realizar 1 simulacro sobre atención a derrames de sustancias químicas e hidrocurburos en cada una de las siguientes sedes: -Central de Operaciones Centro Nariño- Subcentral de Operaciones Usaquén Occidental- Complejo San Diego- Centro Operativo del Agua- Cerro Chozica- Cerro La PopaEsta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
21. Realizar 10 visitas técnicas de seguimiento en gestión integral de residuos sólidos a las siguientes sedes de la EAAB-ESP: -Central de Operaciones Centro Nariño- Subcentral de Operaciones Santa Lucia- RAPICADE Prado Veraniego- Centro Operativo del Agua- Bodega Archivo Amércias- Colegio Ramén B. Jimeno- Subcentral de Operaciones Usaquén Occidental - Subcentral de Operaciones Usaquén Oriental- Prado Veraniego- Centro de Control ModeliaEsta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
22. Realizar capacitaciones al personal a cargo de los contratos de obra en ejecución de la EAAB-ESP sobre el manejo adecuado de los RCD. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
23. Realizar capacitaciones y sensibilizaciones en gestión ambiental a los colaboradores de la EAAB - ESP.
24. Realizar el aprovechamiento y/o disposición final de las llantas usadas generadas en sedes de la EAAB-ESP por medio de un gestor autorizado en el marco del programa de posconsumo. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
25. Realizar el cambio de papel blanco a natural. En cumplimiento del PMHC 2020-2024.
26. Realizar el monitoreo continuo del consumo de energía del sistema de bombeo de acueducto de la ciudad de Bogotá. En cumplimiento del PMHC 2020-2024.
27. Realizar jornadas de sensibilización sobre el uso de los elementos para el manejo de residuos peligrosos suministrados, al momento de entrega de los mismos en las sedes establecidas. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

28. Realizar los trámites de beneficios tributarios por control o mejoramiento del medio ambiente de los proyectos de la EAAB-ESP que apliquen.
29. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo, modernización y normalización de los diferentes sistemas eléctricos en los sistemas de abastecimiento Chingaza, Sumapaz, cuenca alta del río Tunjuelo y Cerros Orientales de Bogotá. En cumplimiento del PMHC 2020-2024.
30. Realizar seguimiento en cada vigencia a las tendencias sobre el consumo de agua de las cuentas contrato de sedes de la Empresa que presenten desviaciones significativas, con el fin de identificar las posibles causas, realizar visitas de inspección y gestionar las respectivas actividades correctivas ante de la Dirección de Servicios Administrativos. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
31. Reemplazar las luminarias de baja eficiencia por tecnología LED, en sedes pertenecientes a la EAAB-ESP. (Artículo 1 Decreto 895 de 2008). En cumplimiento del Plan de Manejo de la Huella de Carbono (PMHC) 2020 - 2024.
32. Reportar el acopio de llantas por la EAAB-ESP en el aplicativo de la SDA. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
33. Reportar información de caracterización de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, solicitada en el formato MPMI0107F03.
34. Reportar información de chequeo vehículos que transportan RESPEL, solicitada en el formato MPMI0107F15.
35. Reportar información de consumos proyectados de combustibles (gasolina y ACPM) para la no causación del impuesto al carbono, solicitada en el formato MPMI0116F09 "Relación de combustibles requeridos por la EAAB - ESP".
36. Reportar información de consumos y costos facturados de combustibles, gases refrigerantes, revisión tecnico mecánica, reencauche de llantas y llantas usadas utilizados por los vehículos de la Empresa, solicitada en el formato MPMI0116F02 "Fuentes móviles de la EAAB - ESP".
37. Reportar información de consumos y costos facturados de combustibles, gases y lubricantes utilizados por los equipos de la Empresa, solicitada en el formato MPMI0116F01 "Fuentes fijas de la EAAB - ESP".
38. Reportar información de consumos y costos facturados de gas natural en las sedes de la Empresa, solicitada en el formato MPMI0116F05 "Consumo de gas natural de la EAAB-ESP".
39. Reportar información de generación de biogas, lodos y biosólidos de la PTAR El Salitre, solicitada en el MPMI0116F03 "Subproductos del Tratamiento Aguas Residuales en la PTAR El Salitre de la EAAB - ESP".
40. Reportar información de generación de RCDs por obras contratadas, solicitada en el formato MPMI0107F13.
41. Reportar información de generación de residuos de construcción y demolición (RCDs) de las obras directas, solicitada en el formato MPMI0107F14.

INFORME

42. Reportar información de generación de RESPEL para gestión integral, solicitada en el formato MPMI0107F08.
43. Reportar información de generación de RESPEL para gestión parcial, solicitada en el formato MPMI0107F09.
44. Reportar información de la generación de residuos aprovechables, solicitada en el formato MPMI0107F05.
45. Reportar información de la generación de residuos entregados, solicitada en el formato MPMI0107F07.
46. Reportar información de la generación de residuos no aprovechables, solicitada en el formato MPMI0107F06.
47. Reportar información de la recarga de extintores, solicitada en el formato MPMI0116F04.
48. Reportar información de las comisiones de servicio, solicitada en el formato MPMI0116F07.
49. Reportar información de PCBs en transformadores eléctricos, solicitada en el formato MPMI0107F16.
50. Reportar información del consumo de papel por labores administrativas y facturación, solicitada en el formato MPMI0116F08.
51. Reportar información del ingreso de RESPEL al centro de acopio, solicitada en el formato MPMI0107F04.
52. Reportar la generación de energía eléctrica mensual de las pequeñas centrales hidroeléctricas (PCHS) de Santa Ana, Suba y Usaquén de la Empresa.
53. Reportar la generación de los RCD de las obras por la EAAB-ESP en el aplicativo de la SDA. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
54. Reportar la información de "Seguimiento a la no causación del impuesto al carbono", solicitada en el formato MPMI0116F10.
55. Reportar los consumos y costos facturados bimestralmente por concepto de acueducto de las 100 cuentas contrato de sedes de la Empresa incluidas en el formato MPMI0203F02 "Registro y seguimiento consumos agua cuentas contrato sedes EAAB - ESP".
56. Reportar los consumos y costos facturados mensualmente por concepto de energía eléctrica de todas las cuentas de las sedes e instalaciones de la Empresa.
57. Suministrar los contenedores y estibas para el manejo de residuos peligrosos para las sedes de la EAAB-ESP, de la siguiente manera:-Estibas antiderrame para hidrocarburos: 27 sedes- Estibas antiderrame para químicos líquidos: 5 sedes- Contenedores rojos para almacenar EPPS en almacenes: 4 sedes.- Canecas cuadradas rojas con tapa y pedal: 2 sedes.- Guardianes para residuos cortopunzantes: 2 sedes.- Envases para desecho de reactivos citotóxicos: 1 sede- Contenedor cuadrado con capacidad de 80 - 120 litros con tapa, ruedas y manija, color rojo: 2 sedes. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

58. Suministrar los elementos para el manejo de residuos peligrosos de la siguiente manera: - Bandejas antiderrame en las sedes: Central de Operaciones Centro Nariño, Centro Operativo del Agua, Complejo San Diego y Subcentral de Operaciones Usaquén Occidental.- Kits antiderrame de químicos en las sedes: Central de Operaciones Centro Nariño, Complejo San Diego, Cerro Chozica y Cerro La Popa.-Kits antiderrames de hidrocarburos en las sedes: Central de Operaciones Centro Nariño, Subcentral de Operaciones Usaquén Occidental, Centro Operativo del Agua, Cerro Chozica y Cerro La Popa. Esta actividad se reportará en el marco del PIGA concertado para el periodo 2016-2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
59. Verificar durante la ejecución de obras adelantadas por la EAAB-ESP, la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en la Norma Interna NS-038 "Manual de Manejo del Impacto Ambiental y Urbano".

1.2 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

1.2.1 Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento el Plan de **Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**, inicialmente contaba con 12 actividades para ejecutar en el 2020. En el CIGD N. 8 del 8 de julio de 2020, se reprogramó 1 actividad para ejecutar en el 2021.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se se ejecutaron las 11 actividades de 11 programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 45. Resultados Monitoreo Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – DIC
11	Cumplida	11
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**11**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Actualizar el manual de indicadores con base en los lineamientos estratégicos.
2. Definir los requerimientos funcionales generales de la herramienta tecnológica que apoyará el seguimiento, monitoreo y control.
3. Establecer las acciones de mejora de manera inmediata cuando se detecten desviaciones en los avances de gestión, indicadores, o posible materialización de un riesgo.
4. Evaluar la percepción de grupos de interés frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas.
5. Fortalecer el informe de Tablero de Control Corporativo y el análisis de los indicadores por parte de las áreas que sirva para la toma de decisiones
6. Identificar mecanismos del proceso de seguimiento, monitoreo y control que requieren ser soportados por herramienta tecnológica.
7. Identificar y estandarizar la información clave del proceso de seguimiento, monitoreo y control.
8. Programar mínimo semestralmente seguimiento por parte de la Alta Dirección del estado de cumplimiento de los indicadores estratégicos y principales mecanismos de seguimiento y control.
9. Revisar y actualizar los indicadores de proceso con base en el PGE 2020-2024.
10. Revisar y actualizar los indicadores estratégicos con base en el PGE 2020-2024.
11. Socializar Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

1.1 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

1.1.1 Política Gestión Documental

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del Plan Institucional de Archivos (PINAR), en atención al Decreto 612.

El **Plan Institucional de Archivos (PINAR)**, contaba con 13 actividades para ejecutar en el 2020. El 4 de agosto, se reprogramó 1 actividad para ejecutar en el 2021, aprobada en el CIGD N. 9.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se ejecutaron las 12 actividades programadas en el año, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 46. Resultados Monitoreo Política Gestión Documental – Plan Institucional de Archivos (PINAR) en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – DIC
12	Cumplida	12
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**12**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Actualizar política de gestión Documental alineada a los lineamientos del Subsistema de Gestión Ambiental y del Sistema de Gestión de Calidad
2. Ajustar el manual de archivo para incluir las políticas de administración y custodia de los archivos de la Empresa.
3. Elaboración documento de banco terminológico
4. Elaborar diagnóstico de condiciones locativas, ambientales y de mobiliario para el archivo central y los archivos de gestión de alto impacto.
5. Elaborar Ajustar e implementar instrumentos archivísticos TRD en Archivos de Gestión.
6. documento de Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos
7. Elaborar documentos del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA y los programas que lo acompañan:1) Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos (DITG)2) Programa de Documentos Vitales o Esenciales (DSA)3) Programa de gestión de documentos Electrónicos (DITG)4) Programa de Reprografía (DSA-DITG-DSI)5) Programa de Documentos Especiales (DSA-DITG-DSI)6) Programa Plan Institucional de Capacitación (DSA)7) Programa de Auditoria y Control (DSA)8) Programa de archivos descentralizados (DSA)
8. Elaborar el cronograma de transferencias de documentos de los archivos de gestión al archivo central
9. Elaborar Inventario de la documentación de los archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental - FUID.
10. Elaborar programa de capacitación en gestión documental para EAAB-ESP
11. Elaborar Tabla de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos.
12. Realizar el estudio de factibilidad de la creación de la dependencia encargada de la coordinación, control y seguimiento de la gestión de los documentos, archivo y correspondencia.

1.1.2 Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

INFORME

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan de Transparencia y Acceso a la Información** el cual está articulado con el Componente 5. del PAAC, con 23 actividades para ejecutar en el 2020. En el CIGD N. 10 del 28 de octubre de 2020 se reprogramó una actividad para el 2021.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se cumplieron 22 actividades de 22 programadas, logrando un **cumplimiento del 10% para el 2020.**

Tabla 47. Resultados Monitoreo Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – DIC
23	Cumplida	23
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**23**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**78%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Actualizar en la sección transparencia y acceso a la información pública el Directorio Servidores Públicos y contratistas, conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014.
2. Actualizar los valores unitarios de la reproducción de la información de la EAAB-ESP (establecidos en la Resolución 0252 de 2018).
3. Actualizar y publicar el índice de información clasificada y reservada en la sección de Transparencia y en www.datosabiertos.bogota.gov.co
4. Actualizar y publicar el registro de activos de información en la sección de Transparencia y en www.datosabiertos.bogota.gov.co
5. Actualizar y publicar en la sección transparencia y acceso a la información pública los estudios, investigaciones y otras publicaciones.
6. Elaborar encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en el sitio Web de la EAAB-EP.
7. Elaborar y publicar en la página web de la empresa el informe trimestral de solicitudes de acceso a la información, teniendo en cuenta el artículo 52 de decreto 103 de 2015.
8. Facilitar al ciudadano información sobre el estado de su PQRS desde su recepción hasta su respuesta, a través de una herramienta tecnológica.
9. Identificación de Trámites: Revisar las normas del inventario de trámites.

10. Identificación de Trámites: Verificar registro de los los trámites en el SUIT.
11. Incorporar en el manual de comunicaciones, los lineamientos de la guía de lenguaje claro del PNSC-DNP (accesible para personas en condición de discapacidad visual y auditiva).
12. Informar a diferentes grupos de Interés sobre la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014 y y PAAC - Ley 1474 de 2011.
13. Organizar el contenido de la sección presupuesto de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014: Presupuesto General, Ejecución presupuestal, Estados financieros
14. Publicar en la sección transparencia y acceso a la información pública la Política de seguridad de la información del sitio web, conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014.
15. Publicar los procesos de contratación en los portales de acceso público.
16. Publicar y actualizar el directorio de Contratistas en la página web (Ley 1712 de 2014).
17. Realizar seguimiento y actualización de los enlaces de la matriz Esquema de Publicación EAAB-ESP.
18. Revisar y actualizar el Esquema de publicación de información del EAAB-ESP y publicarlo en la sección de Transparencia y en www.datosabiertos.bogota.gov.co
19. Revisar y actualizar la información del componente Normatividad de la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública (página web), en relación con los lineamientos de orden nacional y territorial, aplicable a la EAAB-ESP.
20. Sensibilizar a funcionarios respecto de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública - Ley 1712 de 2014 y PAAC - Ley 1474 de 2011.
21. Sensibilizar y capacitar a las Direcciones de la EAAB para actualizar el índice de información clasificada y reservada como lo solicita la ley de transparencia y resolución 3564.
22. Socializar la política de seguridad y la política de tratamiento de datos personales con sus responsabilidades por parte de la primera línea de defensa.

1.1.3 Política Gestión de la Información Estadística

Por ser una política nueva en el MIPG, la EAAB ESP inició el proceso de implementación con la creación del equipo técnico, formalización de la política y formulación del plan de acción para la vigencia 2021.

1.2 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

1.2.1 Política Gestión del Conocimiento

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan de Gestión del conocimiento y la innovación**, con 20 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificaron cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se ejecutaron 20 actividades de 20 programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 48. Resultados Monitoreo Política Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE–DIC
17	Cumplida	17
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**17**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Actualizar el proceso de gestión de conocimiento e innovación incluyendo la referenciación competitiva.
2. Actualizar la política de gestión documental.
3. Consolidar un portafolio de proyectos de I+D+i
4. Continuar con la implementación del sistema de información geográfica de inversiones. (optimizar los sistemas de planificación y ejecución de inversiones articulados a los sistemas de información geográfica- dos fases).
5. Continuar con la implementación del sistema de información operativa en las zonas EAAB-ESP. (Optimizar los sistemas de información integrados con los datos geográficos para optimizar la gestión de las áreas operativas - dos fases)
6. Crear el Centro de Recursos de Aprendizaje e Innovación (CRAI). Este tipo de centro contiene documentos físicos y virtuales para consulta, y propicia la interacción para la producción de documentos, el aprendizaje y la solución de problemas.
7. Crear la estrategia de comunicación sobre cultura del conocimiento y la innovación en la EAAB-ESP.

8. Desarrollar el modelo geoidal de Bogotá.
9. Desarrollar habilidades de formación y transferencia de conocimiento en los expertos reconocidos e identificados en la Empresa - Formador de Formadores
10. Diseñar la metodología para documentar y crear un banco de lecciones aprendidas y buenas prácticas
11. Formular el plan de I+D+i.
12. Identificar redes internas para la I+D+i actuales y potenciales a través de la estrategia de especialización inteligente de Bogotá Región, liderada por la Cámara de Comercio de Bogotá, la política de desarrollo productivo de la ciudad de la Secretaría de Desarrollo Económico y de los programas de entidades públicas del sistema como son Colciencias, Innpulsa y el Sena.
13. Implementar la plataforma de interoperabilidad conformada por el Enterprise Service BUS (ESB) en Cloud y el ESB on Premise para las aplicaciones legadas.
14. Incluir en la agenda de la cámara de acueducto y alcantarillado de ANDESCO el intercambio de experiencias en gestión de conocimiento e innovación.
15. Incorporar el portafolio de proyectos de I+D+i en el proceso de planeación de la EAAB-ESP.
16. Revisar la norma NS 099 "Requisitos para la evaluación de nuevos productos o tecnologías para el uso del Acueducto de Bogotá", la norma NS 100" Criterios para la evaluación de la conformidad de los productos que adquiere la EAAB-ESP" y el procedimiento de "Evaluación de productos y nuevas tecnologías para uso de la EAAB-ESP" incluyendo la vigilancia tecnológica.
17. Revisar y actualizar la política de normalización técnica y estructurarla de acuerdo con los procedimientos de calidad y procesos y socializarla al interior de la Organización.

1.3 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

1.3.1 Política Control Interno

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan del Sistema de Gestión de Control Interno**, con 5 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de diciembre de 2020, se cumplieron 5 actividades de 5 programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el 2020.**

Tabla 49. Resultados Monitoreo Política Control Interno en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

INFORME

# Actividades	Estado	ENE – DIC
5	Cumplida	5
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Dic	**5**
	%Cumplimiento IV Trimestre	**100%**
	% Anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Adelantar verificación de efectividad de controles según muestra y metodología, y programación que se defina en el Plan Anual de Auditoría.
2. Definir y ejecutar un cronograma para dar capacitación sobre temas contables que puedan tener algún impacto en el Sistema de Control Interno Contable para los grupos de interés que defina la Dirección de Contabilidad.
3. Definir y ejecutar plan de trabajo para la actualización del perfil de riesgo de los procesos de la vigencia 2020.
4. Planear y Ejecutar Auditorías al SGC 2020 y divulgar resultados
5. Realizar el autocontrol trimestral del Plan de Trabajo de integridad de la vigencia 2020.

El detalle del autocontrol y monitoreo del cuarto trimestre de cada una de las actividades establecidas en el ***Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020*** puede ser consultado en el **Aplicativo ARCHER MIPG.**

Teniendo en cuenta la contingencia actual del Covid-19, las áreas manifestaron tener inconvenientes para avanzar e iniciar la ejecución de algunas actividades asociadas con recursos de inversión y/o funcionamiento, por lo cual realizaron la solicitud de reprogramación y/o modificación actividades de los diferentes planes de las Políticas de Gestión y Desempeño MIPG al Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD donde se revisaron y aprobaron las respectivas modificaciones. Posteriormente se realizaron las actualizaciones / ajustes en el aplicativo ARCHER MIPG.